SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONTENIDO

NOTA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 5
1.1. Identificación y funciones 5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 5
1.3 Base normativa y período cubierto 7
1.4 Forma de organización y/o cobertura 7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADA 13
2.1 Bases de medición 13
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 13
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera 13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES Y CAMBIOS DE POLÍTCAS 13
3.1. Estimaciones y supuestos 13
3.2. Correcciones contables 15
3.3. Cambios de políticas contables 16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 39
5.1. Depósitos en instituciones financieras 40
5.2. Efectivo de uso restringido 41
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 42
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 43
7.1. Contribuciones, tasas e ingresos 48
7.2. Aportes sobre la nómina 49
7.3. Prestación de servicios 49
7.4. Transferencias por cobrar 50
7.5. Otras cuentas por cobrar 51
7.6. Cuentas por cobrar difícil recaudo 57
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 58
8.1. Préstamos concedidos 58
8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo 61
8.3. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar 61
NOTA 9. INVENTARIOS 62
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 65
10.1. Propiedad, planta y equipos muebles 67
10.2. Propiedad, planta y equipo – inmuebles 70
10.3. Construcciones en curso 74
10.4. Estimaciones 78

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES- N/A 80
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - N/A 80
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN - N/A 80
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 80
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS - N/A 82
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 83
16.1. Desglose - subcuentas otros 84
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS- N/A 89
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN -N/A 89
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA- N/A 89
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR- N/A 89
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 89
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 90
21.1.2. Recursos a favor de terceros 91
21.1.3. Descuentos de nómina 94
21.1.4. Créditos judiciales 95
21.1.5. Otras cuentas por pagar 96
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS 97
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 98
22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo 100
22.3. Beneficios a los empleados posempleo 105
22.4. Beneficios posempleo - otros 111
NOTA 23. PROVISIONES 117
23.1. Litigios y demandas 117
NOTA 24. OTROS PASIVOS 118
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 119
25.1. Activos Contingentes 119
25.1.1. Revelaciones generales 120
25.2. Pasivos Contingentes 121
25.2.1. Revelaciones generales 121
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS) 123
26.1. Cuentas de orden deudoras 123
26.2. Cuentas de orden deudoras 124
NOTA 27. PATRIMONIO 125
NOTA 28. INGRESOS 128
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 128
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 129
NOTA 29. GASTOS 131
29.1. Otros gastos 132
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS - N/A 133

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN - N/A **134**
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN- N/A **134**
NOTA 33. ADMÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES- N/A **134**
NOTA 34. VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA - N/A **134**
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS - N/A **134**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa según el artículo 1º de la Ley 119 de 1994, adscrito al Ministerio del Trabajo de acuerdo con el Decreto 4108 de 2011; la misión, funciones y términos en que deben cumplirse están estipuladas en la Ley 119 de 1994, correspondiéndole al SENA invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, para ofrecer y ejecutar la formación profesional integral, a través de programas de formación técnica profesional y tecnológica, entre otros.

El SENA tiene domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, en la dirección calle 57 No.8-69, desarrolla sus actividades a nivel nacional con presencia en los 32 Departamentos y cuenta con 33 Regionales.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA tiene como objetivo, entre otros, la formación técnica y tecnológica profesional gratuita a los trabajadores de todas las actividades económicas que requieran dicha formación, con el fin de incrementar la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, genera los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024 en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones, mediante la cual incorporó al régimen de contabilidad pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, para las Entidades de Gobierno nacional.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA lleva a cabo el proceso contable y procura que la información generada refleje razonablemente la realidad financiera de la Entidad, la cual debe cumplir con las características cualitativas fundamentales y de mejora, que determina el marco conceptual del marco normativo para las Entidades de Gobierno.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros del SENA se dio aplicación a las normas y procedimientos emitidos por la

Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, como única fuente de información válida para todos los efectos.

- **Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo o de orden administrativo**

El volumen de información y la diversidad de operaciones son de gran magnitud. De hecho, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuenta con más de 51.000 colaboradores entre servidores públicos, contratistas y planta temporal en las 33 Regionales, 118 Centros de Formación Profesional, 2 Fondos especiales, Sistema General de Regalías y la Dirección General.

Con el fin de que la información financiera generada por la Entidad cumpla con las características cualitativas previstas en el Régimen de Contabilidad Pública, el SENA realiza las actividades de control interno para gestionar el riesgo contable, establecidas en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN) "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable"

El SIIF Nación es un sistema que requiere la utilización de herramientas y aplicaciones de apoyo para el registro total de la información contable pública generada por las áreas (préstamos por cobrar, inventarios, bienes muebles, bienes inmuebles, cuentas por cobrar e intangibles), donde se requiere conciliar las cifras del macroproceso contable del SIIF Nación con las áreas correspondientes y sus sistemas auxiliares.

Se evidencia una oportunidad de mejora con las herramientas informáticas que cuenta actualmente la Entidad, considerando que no garantizan la integridad y confiabilidad de la información reflejada en aplicativos auxiliares, lo que puede generar dificultades en la conciliación de la información contable y en el cumplimiento de la generación de los informes intermedios y estados financieros del periodo.

Con la implementación de la tipificación en la elaboración de comprobantes manuales contables en sistema SIIF Nación (Circular externa No 030 del 04 de noviembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP) ha conllevado a que se tenga que generar un mayor número de transacciones dentro de los procesos que aún no tienen interoperabilidad con SIIF NACIÓN como Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas por Cobrar, Préstamos por cobrar, provisiones de nómina, entre otros.

De otra parte, al corte del mes de diciembre 2024, los valores correspondientes a excedentes de SMA quedaron registrados al corte de agosto 2024, por cuanto el área generadora de

información no remitió información para constitución de las cuentas por cobrar para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.

1.3 Base normativa y período cubierto

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, presenta los Estados Financieros al 31 diciembre de 2024, los cuales se conforman por el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambio en el patrimonio y las notas a los Estados Financieros.

La preparación de los Estados Financieros se realiza en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en cumplimiento a la Resolución No. 533 de 2015 de la CGN "*Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*", y sus modificaciones.

Sumado a lo anterior la Entidad ha dado aplicación al Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es que las operaciones financieras realizadas al interior de los procesos misionales y de apoyo del SENA sean vinculadas de manera homogénea al proceso de Gestión de Recursos Financieros, con el fin de suministrar información financiera de manera confiable y oportuna, para generar y difundir la información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la gestión pública, control público, divulgación y cultura del autocontrol.

Lo anterior, con el fin que la información financiera generada por la Entidad cumpla con las características cualitativas previstas en el Régimen de Contabilidad Pública.

1.4 Forma de organización y/o cobertura

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en sus apartes "***NORMA DE PROCESO CONTABLE Y SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE"*** en su numeral **3. *FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTABLE*** describe el proceso contable así;

"*A partir de las características de la organización administrativa y operativa, así como de la capacidad tecnológica para procesar información contable, las Entidades pueden optar por alguna de las siguientes formas de organización y ejecución del proceso contable, con el propósito de generar sus estados financieros.*

a) Contabilidad centralizada.
b) Contabilidad separada en unidades contables.

Lo anterior, con independencia de que se encuentren desconcentradas administrativa, funcional o geográficamente, en regionales, seccionales, centros de costos, unidades operativas, unidades ejecutoras u otras similares."

De otra parte, la Contaduría General de la Nación en la Resolución 625 de 2018 en su Artículo 1° modifica el numeral 3.2 de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública, el cual queda así:

"Corresponde a la forma de organización y ejecución del proceso contable mediante la cual este se lleva a cabo por una unidad contable central y una o varias unidades contables dependientes, que procesan su propia información contable en forma separada, la cual se integra posteriormente para la preparación y presentación de los estados financieros de la Entidad.

La unidad contable central deberá, como mínimo:

a) Establecer los responsables de la información contable para las diferentes unidades contables de la Entidad.
b) Definir y establecer las políticas contables que deben ser aplicadas por la unidad contable central y por las unidades contables dependientes, a partir del marco normativo aplicable para la Entidad.
c) Establecer los procedimientos internos y flujos de información entre las unidades contables de la Entidad, para garantizar el cumplimiento de las políticas, y las normas de contabilidad aplicables, y con ello, la generación de los estados financieros con las características cualitativas de la información financiera.
d) Establecer controles en las diferentes unidades contables de la Entidad para garantizar la continuidad del proceso contable.
e) Llevar los libros principales que incorporen sus operaciones y, cuando así se defina, las operaciones de otras unidades de la Entidad.
f) Llevar los libros auxiliares que incorporen únicamente las operaciones de la unidad central, junto con sus respectivos soportes y comprobantes de contabilidad.
g) Definir políticas de conservación y preservación de sus libros principales y auxiliares junto con sus respectivos soportes y comprobantes de contabilidad, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.
h) Establecer y coordinar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, en las diferentes unidades contables, previos a la generación de los estados financieros.
i) Preparar y presentar los estados financieros de la Entidad. Para su preparación, integrará la información de las diferentes unidades contables, eliminado los saldos correspondientes a transacciones realizadas entre las unidades contables de la Entidad.

La unidad contable dependiente deberá, como mínimo:

a) Aplicar las políticas contables establecidos por la unidad contable central.
b) Procesar la información contable de la unidad en forma separada.
c) Enviar su información a la unidad contable central en las fechas, formas y contenido, establecidas por la unidad contable central.
d) Definir los flujos de información al interior de la unidad contable
e) Cumplir con los flujos de información establecidos por la unidad contable central.
f) Llevar libros principales o auxiliares que incorporen únicamente las operaciones de la unidad junto con sus respectivos soportes y comprobante de contabilidad.
g) Definir la política de conservación y preservación de sus libros principales o auxiliares juntos con sus respectivos soportes y comprobantes de contabilidad, conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
h) Apoyar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información previo a la generación de los estados financieros."

En solicitud de concepto a la Contaduría General de la Nación con respuesta No. 20182000076421 de la CGN del 26 de diciembre de 2018, *"La norma que regula la ejecución del proceso contable dispone que las Entidades a partir de las características de la organización administrativa y operativa, así como la capacidad tecnológica para procesar información contable, pueden llevar contabilidad centralizada o una contabilidad separada en unidades contables, para la ejecución del proceso contable que permita generar sus estados financieros, con independencia de que se encuentren desconcentradas administrativa, funcional o geográficamente, en regionales, seccionales, centro de costos, unidades operativas, unidades ejecutoras u otras similares.*

Corresponde a la Entidad según la organización administrativa y los recursos disponibles, decidir el sistema de organización del proceso contable para adaptar los procedimientos contables ***y plantear las modificaciones necesarias cuando el esquema utilizado actualmente no se ajuste a la nueva normativa****."*

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, atendiendo las disposiciones descritas anteriormente define su proceso contable como **Contabilidad Separada en Unidades Contables** en donde existe una unidad central y una o varias unidades contables que para el caso corresponde la central a la Entidad Contable Pública (ECP) y las demás unidades contables a las Regionales, Centros de Formación Profesional y Fondos Especiales las cuales se denominan *"Posición Catalogo Institucional (PCI)"*:

- ✓ Entidad Contable Pública (Unidad Contable Central)
- ✓ Fondo de Vivienda (Unidad Contable Dependiente)

- ✓ Fondo Emprender (Unidad Contable Dependiente)
- ✓ Dirección General (Unidad Contable Dependiente)
- ✓ 33 regionales (Unidad Contable Dependiente)
- ✓ 118 Centros de Formación Profesional (Unidad Contable Dependiente)
- ✓ 1 PCI Sistema General de Regalías (Unidad Contable Dependiente)

La información contable a nivel de Entidad Contable Pública - ECP para el SENA es la siguiente:

- ✓ Estado De Situación Financiera de Apertura
- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Notas a los Estados Contables
- ✓ Manual de políticas Contables
- ✓ Certificación a los Estados Financieros
- ✓ Indicadores Financieros
- ✓ Operaciones Recíprocas
- ✓ Boletín de Deudores Morosos

Por lo anterior, esta información no se encuentra disponible en las unidades contables dependientes sino en la Unidad Contable Central, bajo estas condiciones a continuación se presenta la información que se encuentran disponibles en las Regionales y en los Centros de Formación Profesional:

- ✓ Reportes de Saldos y Movimientos
- ✓ Reporte Auxiliar Contable por PCI
- ✓ Reporte Auxiliar detallado
- ✓ Proveedores de Información (donde inicia la cadena presupuestal del ingreso o gasto reposan los soportes)

Frente a la información relevante se debe tener en cuenta, lo siguiente:

- ✓ Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Conciliaciones bancarias (Dirección General)
- Cuenta Única Nacional - CUN (Dirección General)

- ✓ Cuentas por Cobrar
- Registros contables (Dirección General)
- Soportes (Regionales)

✓ Inventarios
- Conciliación de inventarios (Dirección General)
- Registros contables en Dirección General sin cadena presupuestal.
- Soportes (Regionales y Centros de Formación)

✓ Bienes Muebles
- Conciliación bienes muebles (Dirección General)
- Registros contables en (Dirección General sin cadena presupuestal)
- Soporte (Regionales y Centros de Formación)

✓ Activos Intangibles
- Conciliación activos intangibles (Dirección General)
- Registros contables en (Dirección General sin cadena presupuestal)
- Soporte (Regionales y Centros de Formación)

✓ Bienes Inmuebles
- Conciliación bienes inmuebles (Dirección General)
- Registros contables (Dirección General, Regionales y Centros de Formación)
- Soporte (Dirección General, Regionales y Centros de Formación)

✓ Cuentas por Pagar
- Acta de conciliación de Cuentas por Pagar y anexos (Guía formato de seguimiento y control 2401- Regionales y Centros de Formación)
- Registros contables en las Regionales - Centros de Formación
- Soportes (Regionales – Centros de Formación)

✓ Procesos Judiciales
- Conciliación procesos judiciales (Dirección General)
- Informe mensual definitivo de defensa judicial (Dirección General)
- Registros contables Dirección General por cada PCI de Regional
- Soporte en las Regionales

La creación y operación de las PCI obedece a una situación técnica de índole presupuestal que por transaccionalidad de las operaciones afecta directamente la información contable en el SIIF.

En este sentido para el Servicio Nacional de Aprendizaje, los únicos estados financieros que genera la Entidad son los que se producen en forma agrupada por la totalidad de sus Subunidades o PCI, con código institucional de ECP 026800000 asignado por la Contaduría

General de la Nación para la identificación en el Sistema Consolidador de Hacienda – CHIP. Así, los reportes generados por el SIIF Nación a nivel de Subunidad o PCI, tan solo cuentan con la calidad de informes parciales que permiten analizar los movimientos contables, y de ninguna manera pueden ser calificados como estados financieros, toda vez que por sí solos no cumplen con la ecuación contable.

Roles de aprobación comprobantes SIIF

Teniendo en cuenta que los estados financieros son consolidados desde la Dirección General y debido al alto volumen de las transacciones de la Entidad Contable Pública, los comprobantes manuales contables realizados por las Regionales y Centros de Formación Profesional son aprobados desde Dirección General.

Sistema general de regalías

Es un esquema nuevo de coordinación entre las Entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.
Conforme a la normatividad vigente que señala: *"Los órganos del Sistema y las Entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera con independencia que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información"*.

La Entidad lleva los movimientos de las operaciones del SPGR al SIIF Nación mediante la funcionalidad de comprobante manual contable para que la información quede incorporada en los informes contables intermedios y los estados financieros del SENA dentro de la vigencia.

Facturación electrónica

De acuerdo con lo determinado en el decreto 358 de 2019 y resolución DIAN 00042 de 2020 y sus modificatorias donde determina: *"Las Entidades del Estado del orden nacional y territorial tendrán como fecha máxima para iniciar a expedir factura electrónica de venta el primero (1) de diciembre de 2020"*.

Por tanto, el SENA estableció el procedimiento para facturar electrónicamente desde el Sistema SIIF Nación y actualmente se generan facturas electrónicas de producción de los

Centros de Formación por la venta de bienes, conforme a los lineamientos establecidos desde las áreas misionales de la Entidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADA

2.1 Bases de medición

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA lleva a cabo el proceso contable y procura que la información generada refleje razonablemente la realidad financiera de la Entidad, la cual debe cumplir con las características cualitativas fundamentales y de mejora, que determina el marco conceptual del marco normativo para las Entidades de Gobierno.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros, el SENA da aplicación a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, como única fuente de información válida para todos los efectos.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA presenta los Estados Financieros en pesos colombianos, y las cifras no se redondearán ni se presentarán con decimales, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación - CGN.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA transa toda la ejecución presupuestal en pesos colombianos, no existen inversiones ni cuentas bancarias en moneda extranjera.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES Y CAMBIOS DE POLÍTCAS

3.1. Estimaciones y supuestos

Durante la vigencia 2024 la Entidad:

- ✓ Realizó revisión del método de depreciación, evidenciando que no se presentaron cambios significativos en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de

los bienes muebles, por tanto, se continúa con el método de depreciación en línea recta para estos bienes.

- ✓ Realizó revisión de las vidas útiles a los bienes muebles de la Entidad, con fundamento en la experiencia que la Entidad tuvo con activos similares, teniendo en cuenta que se utilizó el método actuarial esperanza entera de vida.

- ✓ Adelantó la aplicación de la prueba de indicios de deterioro para los bienes muebles cuyo costo fuera mayor a treinta y cinco (35) SMMLV, en concordancia con el manual de políticas contables de la Entidad.

- ✓ Realizó la estimación del cálculo de deterioro para las cuentas por cobrar determinándolo de forma manual, debido a que la Entidad no dispone de la información sistemática cualitativa suficiente que permita determinar si la cartera se encuentra o no deteriorada, bien sea por posible pérdida de valor, por el desmejoramiento de las condiciones crediticias o por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

- ✓ Realizó el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la Entidad, de acuerdo con la Resolución 01-02814 del 2023 del SENA "*Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA*".

- ✓ Realizó la estimación de la reserva total de pensiones, mediante el estudio del cálculo actuarial de pensiones actuales, pensiones futuras y cuotas partes de pensiones.

- ✓ Realizó la medición posterior a través de una evaluación actuarial de los beneficios a los empleados a largo plazo, dentro del cual se encuentra la prima quinquenal y de los otros beneficios posempleo correspondiente a seguros de vida, bonificación al trabajador oficial pensionado y el 50% del ahorro del fondo nacional de viviendas.

- ✓ Se efectúo revisión de las vidas útiles de bienes inmuebles aplicando una encuesta a las regionales y centros de formación quienes debían revisar y analizar las variables tanto internas como externas que pudieran afectar la misma, producto de esto no se presentaron cambios en las vidas útiles, ni se reportaron nuevos bienes inmuebles con indicios de deterioro.

- ✓ El valor residual continúa siendo cero (0), ya que se espera se consuma en su totalidad el potencial de servicio para los bienes inmuebles en uso de la Entidad.

3.2. Correcciones contables

Durante la vigencia 2024 se realizaron ajustes que afectaron la cuenta contable corrección de errores de un periodo contable anterior de acuerdo con los siguientes conceptos:

En cuentas por cobrar, Se realizan ajustes por aplicación de botones de pago de periodos anteriores que fueron aplicados al Ingreso, y correspondían a abonos por conceptos de doble mesada pensional, excedente de SMA y depuración de cartera misional.

En Préstamos por cobrar, Por ajustes de Préstamos de Calamidad doméstica en donde se generan saldos a favor de terceros y se reversa la aplicación de medición Inicial practicada en la Vigencia 2022.

En fondo de vivienda, Por el ajuste en el registro contable del deterioro acumulado y previamente reconocido en la vigencia 2023 que afecta el resultado del periodo por cálculo de las perdidas crediticias esperadas de los créditos hipotecarios correspondientes a los exfuncionarios que presentaron cuotas en mora; de acuerdo con el análisis realizado se identifica la recuperación de cartera y normalización de pagos durante la vigencia actual y adicionalmente se identifica que la información registrada en la cuenta presentaba un mayor valor del deterioro aplicado en la vigencia anterior, por lo cual es necesario ajustar teniendo en cuenta que no se supera el deterioro previamente reconocido ni se excede el costo amortizado que se había determinado

En Convenios, Se afecta cuenta de corrección de ejercicios anteriores de los convenios: Meltec No.019-2021 y Fiducoldex No.011-2023 por cuanto en el año 2023 se afectó las cuentas del gasto sin tener en cuenta que el 100% de amortización se verá reflejado cuando se ejecuten las actividades.

En bienes inmuebles, por ajustes en la depreciación, reconocimientos del valor de inmuebles recibido en donación y activación de bienes inmuebles por adecuación.

En bienes muebles, reclasificación de los saldos por entradas de almacén y ajuste en registro de la depreciación.

Rendimientos financieros, reclasificación de rendimientos financieros de Cuenta Única Nacional CUN

Pasivos, por depuración de saldos de notas de entrada de almacén y de saldos de por comprobantes manuales de registros de obligaciones por falta de PAC.

3.3. Cambios de políticas contables

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, durante la vigencia 2024, actualizó el Manual de Políticas, en los siguientes conceptos:

El informe de los indicadores financieros comparativos se publicará en la página web de la Entidad, con la misma periodicidad de los informes contables de periodos intermedios de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Roles de asignación SIIF

Se adiciona: De la misma forma, los comprobantes manuales elaborados desde el Grupo de Contabilidad de Dirección General, los mismos serán aprobados por quien los realiza, teniendo en cuenta las directrices emitidas por la administración SIIF Nación frente a la compatibilidad de perfiles, que no restringe el uso del perfil aprobador con el perfil gestión contable, de acuerdo con la responsabilidad que tiene cada usuario frente a la información de la Entidad".

Se adiciona: Conforme a la normatividad vigente que señala: *"Los órganos del Sistema y las Entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera con independencia que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información*".

La Entidad lleva los movimientos de las operaciones del SPGR al SIIF Nación mediante la funcionalidad de comprobante manual contable para que la información quede incorporada en los informes contables intermedios y los estados financieros del SENA dentro de la vigencia.

El registro contable en SIIF NACIÓN de los saldos del Sistema General de Regalías, se realiza de forma trimestral.

Para aquellas edificaciones cuyo valor de costo histórico sea mayor o igual a 6.137 SMMLV se podrán administrar y contabilizar en sus componentes significativos, para su aplicación se tendrá en cuenta que el valor del componente sea mayor o igual al 35% del costo histórico de la edificación y a su vez si la vida útil es mayor o igual al 35% de la vida útil inicial de la edificación principal. A su vez, los bienes muebles no se administrarán ni contabilizarán por componentes significativos, si no como unidad, en virtud de la eficiencia administrativa.

El SENA determinará la vida útil de los bienes inmuebles, de acuerdo con el avaluó realizado y en ausencia de este, el área de Gestión.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

Equivalentes al efectivo y el efectivo de uso restringido, los cuales se reconocen como activos en las cuentas correspondientes del grupo Efectivo y Equivalentes de efectivo.

Por lo anterior, el SENA para efectos del registro contable tiene en cuenta lo siguiente: El efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos en tránsito y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del SENA.

Por su parte, el efectivo de uso restringido corresponde a los recursos de las cuentas bancarias de destinación específica y las cuentas identificadas para la administración de recursos de uso restringido, las cuales se caracterizan por no hacer parte de la unidad de caja, por tanto, no están disponibles para su utilización por parte de la Entidad. Los equivalentes al efectivo corresponden a las partidas que tienen como característica que pueden convertirse en efectivo de manera inmediata.

- **Inversiones de administración de liquidez**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez clasificadas en la categoría del costo aquellas inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a: a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; b) instrumentos de deuda que se esperen negociar; c) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la Entidad receptora, cuando éste último sea menor. El deterioro se determinará al final del período contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del período.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar corresponden a los derechos a favor del SENA, los cuales se reconocerán mensualmente realizando los registros contables respectivos en el SIIF Nación con base en la información suministrada por los Grupos de Gestión de cada una de las carteras a favor de la Entidad (misional y no misional que contienen el detalle de los derechos a favor del SENA).

Las principales cuentas por cobrar que reconoce el SENA son:

a. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.
b. Aportes sobre la nómina.
c. Deudas de difícil recaudo.
d. Otras cuentas por cobrar.

En el SENA se pueden reconocer nuevas transacciones que cumplan con los criterios plasmados en la presente política.

Se reconocerán como cuentas por cobrar en el momento en que surjan los derechos de cobro en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento de acuerdo con la norma de cuentas por cobrar aplicable a las Entidades de gobierno. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (ingresos no tributarios, transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, entre otros).

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo. Medición inicial por el valor de la transacción y la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro.

Las cuentas por cobrar son susceptibles de ser reclasificadas a cuentas por cobrar de difícil recaudo, situación que se presenta como consecuencia de la existencia de criterios relacionados con niveles considerables de antigüedad o morosidad, en comparación con los plazos normales estipulados por la Entidad para la recuperación de saldos.

En el caso específico de devolución del IVA a Entidades de educación superior, cuando la Entidad interponga recursos de reconsideración frente a los rechazos proferidos por parte de la DIAN en la solicitud inicial se reconocerán como cuentas por cobrar, siempre y cuando exista certeza que estos valores recurridos serán reconocidos por la DIAN. Por el contrario, si existe incertidumbre en su recuperación, estos recursos de reconsideración serán reconocidos como activo contingente.

El cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, la Entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o colectiva.

Cuando la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la Entidad medirá, como mínimo al final del período contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Cuando la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, la Entidad medirá, como mínimo al final del período contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas.

En el caso de SENA FONDO DE VIVIENDA, el saldo de la cuenta representa las obligaciones a favor del SENA generadas por la cesación de pago; que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal y sobre los cuales se han iniciado las acciones jurídicas correspondientes en contra de los deudores. Las reclasificaciones se realizan con fines contables, sin que esto signifique una renuncia al cobro de dichos valores por parte del SENA.

Los préstamos por cobrar que presentan incumplimiento en las condiciones pactadas, y que por lo tanto son objeto de deterioro de la cartera por efectos de pérdida de valor en los flujos de efectivo que se espera recaudar, son catalogados como deudas de difícil cobro en la Entidad y se registran contablemente, cuando en grupo de contabilidad recibe el reporte por parte de las áreas de gestión, informando el estado de morosidad y estado jurídico de los créditos.

- **Préstamos por Cobrar**

El SENA reconoce como préstamos por cobrar, los siguientes conceptos:

- ✓ Créditos hipotecarios, generados a través del Fondo Nacional de Vivienda SENA.
- ✓ Préstamos sobre ahorro, generados a través del Fondo Nacional de Vivienda SENA.
- ✓ Préstamos Educativos, concedidos a trabajadores oficiales y funcionarios de carrera administrativa.
- ✓ Préstamo por conceptos de calamidad, concedidos a empleados públicos y trabajadores oficiales del SENA.
- ✓ Cartera de Fondo Emprender, generada de las convocatorias y sus actos de no condonación.

Se reconocen como préstamos por cobrar, aquellos recursos financieros (efectivo y equivalentes al efectivo) que el SENA destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Los préstamos por cobrar se clasifican en la categoría de costo amortizado.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor bruto del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, la tasa interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de la medición. Este rendimiento será reconocido como mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso en el resultado del período.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro. Como mínimo al final del periodo contable, la Entidad evaluará si el riesgo crediticio del préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. El riesgo crediticio corresponde a la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del prestatario.

- **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agropecuarios, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán el método de costo promedio. Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

- **Bienes Inmuebles**

Esta política será aplicable en el reconocimiento, medición y revelación de las siguientes categorías:

a) Terrenos.
b) Construcciones en curso.
c) Edificaciones.
d) Propiedades, plantas y equipo no explotados.
e) Bienes recibidos en comodato.
f) Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo.
g) Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo.
h) Desmantelamiento.

Reconocimiento contable de los bienes inmuebles en uso de la Entidad, se realizará en cada una de las Regionales a nivel país a la que pertenecen geográficamente, atendiendo los siguientes criterios:

a) Si en el inmueble presta servicios a la Regional y un Centro de Formación, el registro contable lo realiza en la PCI de la Regional.

b) Si el inmueble atiende la operación de varios Centros de formación, el registro contable del inmueble lo debe realizar la Regional a la que pertenece.

Los terrenos y Edificios son activos separables y el SENA los contabiliza por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

El costo de una partida de bienes muebles e inmuebles se reconoce como activo si y sólo si:

a) Es probable que la Entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociado al activo.

b) El valor de mercado o el costo del activo pueden ser medidos de forma fiable.

- **Bienes Muebles**

Esta política será aplicable en el reconocimiento, medición y revelación de las siguientes categorías:

a) Semovientes.
b) Bienes muebles en bodega.
c) Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados.
d) Maquinaria y equipo.
e) Equipo médico y científico.
f) Muebles, enseres y equipos de oficina.
g) Equipos de comunicación y computación.
h) Equipos de transporte, tracción y elevación.
i) Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.
j) Bienes de Arte y Cultura.
k) Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo.
l) Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo.
m) Desmantelamiento.

El SENA reconoce como activos dentro de sus estados financieros, todos aquellos elementos de bienes muebles con valor de adquisición igual o superior a 50 UVT, con independencia al monto y al reconocimiento en los estados financieros, el SENA establecerá los procedimientos para la administración y control de todos sus activos.

- **Método de depreciación**

El SENA aplica el método de línea recta, el cual es utilizado cuando el activo es operado de manera regular y uniforme en cada período y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

El método de depreciación debe ser revisado como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo se debe ajustar para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable.

La depreciación sobre el valor de los activos o sus componentes menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente por el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de éste, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la norma de inventarios o la norma de activos intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

- **Vida útil**

La vida útil puede ser inferior a su vida económica, entendida como el período durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios o, como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida de un activo se efectúa con fundamento en la experiencia que el SENA tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil de un activo se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

a) El uso previsto del activo, evaluado con referencia a la capacidad que se espere de este.
b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados.

La vida útil debe ser revisada como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo se debe ajustar para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable.

- **Deterioro del valor del activo**

El SENA reconoce una pérdida por deterioro del valor, cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Para los elementos cuyo costo histórico es superior a 35 SMMLV, el SENA evalúa si existen indicios de deterioro como mínimo al final del período contable o en cualquier momento dentro del período contable.

El cálculo del deterioro se realizará para aquellos bienes que presenten indicios de deterioro en virtud del Test aplicado.

- **Activos Intangibles**

El SENA reconoce como activos dentro de sus estados financieros, todos aquellos elementos de bienes intangibles con valor de adquisición igual o superior a 50 UVT, con independencia al monto y al reconocimiento en los estados financieros, el SENA establecerá los procedimientos para la administración y control de todos sus activos.

El SENA considera lo siguiente para cada activo intangible reconocido:

1. Identificar y clasificar los activos intangibles así:

a. Activos intangibles adquiridos.
b. Activos intangibles generados internamente.
c. Activos intangibles de una transacción sin contraprestación.
d. Activos intangibles adquiridos mediante permuta.
e. Activos intangibles adquiridos mediante arrendamiento financiero.

2. Intangibles generados internamente por el SENA

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible:

Activos intangibles adquiridos: se adquiere en forma separada, estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Activos intangibles generados internamente: Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación, se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil de un activo intangible dependerá del período durante el cual la Entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Finita: Puede identificarse el lapso en el que el activo va a generar beneficios o a potencializar el servicio. Se amortizan.

Indefinida: No existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere beneficios o potencialice el servicio. No se amortizan.

- **Arrendamientos**

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

La Entidad utilizará una tabla de lista de chequeo para determinar si un arrendamiento es financiero u operativo, ya que, cuando se den, entre otras, alguna o varias situaciones, el arrendamiento se clasifica como financiero. Sin embargo, la administración del SENA debe analizar las particularidades del contrato para determinar si se transfieren al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

- **Cuentas por Pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el SENA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo.

El SENA medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción y con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- **Beneficios a Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el SENA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, dependiendo de la categoría que se detallan a continuación:

- ✓ Empleados públicos de tiempo completo.
- ✓ Empleados públicos de tiempo parcial.
- ✓ Jubilados y pensionados.
- ✓ Funcionarios que pertenecen al Fondo Nacional de Vivienda.
- ✓ Trabajadores oficiales.
- ✓ Aprendices en etapa lectiva y productiva.

Las retribuciones otorgadas por el SENA se clasifican como beneficios a empleados categorizados así:

- **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado al SENA durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este, tales como: sueldos, salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros, para los empleados actuales.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto o costo asociado y como un pasivo cuando el SENA consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

- **Beneficios a empleados a largo plazo**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios

La Entidad reconoce un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del período contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios. Se utiliza como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por

el Gobierno nacional. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo del SENA, el beneficio se medirá, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que la Entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Para efectos de la presentación, en el estado de situación financiera se presentará un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.

- **Beneficios por terminación del vínculo laboral**

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral, aquellos beneficios que surgen por la decisión de la Entidad de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado.

La Entidad reconocerá un pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral, junto con su gasto asociado, cuando se generen obligaciones por dichos beneficios.

La medición de estos beneficios se realizará por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral. Las variaciones que tenga este pasivo afectarán el resultado del periodo.

- **Beneficios posempleo**

Corresponde al valor de las obligaciones a cargo del SENA cuando éste reconoce y paga directamente las pensiones de sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, bien sea las relacionadas con sus empleados o extrabajadores, incluidas las de los extrabajadores de Entidades liquidadas o en proceso de liquidación; y otros beneficios

posteriores al empleo, como el auxilio funerario, los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

El SENA reconocerá un pasivo por beneficios posempleo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Así mismo, la Entidad se reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios posempleo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

Los beneficios posempleo se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores. La tasa de descuento que se utilizará para la medición del valor presente del pasivo por beneficios posempleo será la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tienen en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

El SENA realiza las evaluaciones actuariales con una frecuencia máxima de tres años, considerando las variables e hipótesis demográficas y financieras relativas a la población que hace parte del cálculo actuarial. En los años en que no se realice la evaluación actuarial, el valor disponible del cálculo actuarial se actualizará financieramente, por lo menos al cierre del periodo contable considerando las variables e hipótesis financieras que sustentan el cálculo actuarial.

Las ganancias o pérdidas actuariales son cambios en el valor presente del pasivo por beneficios posempleo que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

El reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales y las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo afectarán el patrimonio.

Después de cualquier modificación a las condiciones de los beneficios otorgados a los empleados, la Entidad medirá nuevamente el pasivo por beneficios posempleo a fin de determinar el costo del servicio pasado y el costo del servicio presente. Dicha medición podrá

realizarse en el periodo contable en el que se originó la modificación o en el periodo contable siguiente.

La presentación en el estado de situación financiera corresponderá a un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios posempleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo sea mayor que el valor reconocido por beneficios posempleo.

- **Provisiones**

El SENA reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y cuando se den las siguientes condiciones:

a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado.
b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, adicionalmente se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

La Entidad cuenta con el Informe Mensual de Defensa Judicial diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de la Entidad, que refleja las provisiones por litigios y demandas en contra del SENA las cuales se miden a través del método o criterio técnico utilizado por el SENA para evaluar el riesgo relacionado con las provisiones o contingencias de los procesos judiciales en contra de la Entidad, descrito en la Resolución 01-02814 del 2023*"Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA*". La cual se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

A partir de la notificación de la demanda y antes de que sea contestada, se efectúa la primera calificación con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable, así como el primer cálculo de la obligación contingente con su correspondiente registro, cuando haya lugar a ello.

Una vez aplicada toda la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso, la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contabilidad, realiza el registro contable del proceso como se indica a continuación:

Si la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso es ALTA, es decir mayor al 50.00%, se reconoce como una obligación PROBABLE, por el valor presente total de la pretensión de la demanda, como provisión contable en las respectivas subcuentas que correspondan, de la cuenta *2701 – PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS*, con una contrapartida en la cuenta *5368-Provisión Litigios y Demandas*, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas si existieren.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Se constituye una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente, cuando la obligación es probable, es decir cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.

Cuando el valor de la provisión se calcula como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada período para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del período.

- **Activos y pasivos contingentes**

  - **Activos contingentes**

Los activos contingentes serán evaluados periódicamente por el SENA, cuando la Entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la Entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del

ingreso y del activo en los Estados Financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Se clasifican como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por la Entidad que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente pueden generar entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, como son los actos administrativos de: ejecutivo hipotecario, sanciones, reparación directa y otros.

Los derechos contingentes judiciales reportados en el Informe Mensual de Defensa Judicial diseñado para la administración y control de los procesos judiciales del SENA, se consideran activos de naturaleza remota, por concepto de litigios y demandas iniciados por la Entidad, aquellos que tienen registrada la admisión de la demanda sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la Entidad, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con un valor igual a cero.

El reconocimiento de los derechos de la Entidad, donde las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales son interpuestas por el SENA en contra de un tercero, se reconocen de acuerdo a la jurisdicción de cada proceso: civil, constitucional, contencioso, laboral, penal y otros, en las respectivas subcuentas que correspondan, de la cuenta 8120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, con una contrapartida en la subcuenta 890506- Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

- **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la Entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad, se clasificará como pasivo contingente cuando en el Informe Mensual de Defensa Judicial diseñado para la administración y control de los procesos judiciales del SENA, tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y de acuerdo a la aplicación de la metodología para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales en contra del SENA, adoptada por la Entidad.

Los pasivos contingentes serán evaluados periódicamente por el SENA, cuando obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros, podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la

salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos es probable y si se obtiene una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Una vez aplicada toda la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso, la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contabilidad, realiza el registro contable del proceso como se indica a continuación en las respectivas subcuentas que correspondan, de la cuenta 9120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, con una contrapartida en la subcuenta 990505- Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso así:

- ✓ Si la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso es MEDIA, es decir superior al 25.00% e inferior o igual al 50.00% se reconoce como una obligación POSIBLE, por el valor presente total de la pretensión de la demanda.

- ✓ Si la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso es BAJA, es decir mayor al 10.00% e inferior o igual al 25.00%, se reconoce como una obligación POSIBLE, por el valor presente total de la pretensión de la demanda.

- **Ingresos sin contraprestación y con contraprestación.**

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el SENA no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el SENA dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, monetización y fondo de inversión para la construcción.

Los recursos que reciba el SENA a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

El SENA reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplica por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplica a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

- **Cambios en las estimaciones contables y corrección de errores**

  - **Cambios en políticas contables**

Son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

El SENA cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera con sujeción a la normatividad vigente.

Los cambios de políticas contables originados en la actualización del Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplicarán de manera prospectiva, si los cambios obedecen solamente al Manual de Políticas sin tener una actualización del Marco Normativo se aplicará de manera retroactiva, es decir, la nueva política se tratará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la Entidad registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política en el período en el que este ocurra y reexpresará para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del período más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los períodos comparativos de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

  - **Cambios en una estimación contable**

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la Entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la

información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

- **Corrección de errores de periodos anteriores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros del SENA, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los Estados Financieros para tales períodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

El SENA corregirá los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos y pasivos, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

- **Materialidad para reexpresión de la información financiera por errores**

La materialidad deberá interpretarse como la importancia o relevancia que tiene una partida, un hecho económico, una cuenta o un elemento de los estados financieros; lo cual también puede interpretarse como el significado sustancial que puedan tener éstos en la información contable de la Entidad.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específica de la Entidad que está basada en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en contexto del informe financiero de la Entidad.

El SENA no establece umbral de materialidad para el Patrimonio, teniendo en cuenta que los movimientos por ajustes de errores de las cuentas del Activo y del Pasivo serán afectadas directamente en su contrapartida en la cuenta del patrimonio.

- **Determinación de la Materialidad**

El SENA determinará la materialidad del error presentado en períodos anteriores y detectados en el período corriente, con relación al activo y pasivo total, según corresponda. En términos generales, se considera que un error es material cuando este supere los umbrales para cualquier transacción individual o colectiva en un periodo contable determinados por la Entidad de acuerdo con la aplicación del método de dispersión.

También se analizará la materialidad del error presentado de acuerdo con su naturaleza, es decir, de acuerdo con su clase o tipo y la función, referida a la destinación o el uso que la Entidad asigna al elemento o partida observada.

Es preciso indicar que, si el error supera el umbral de la materialidad cuantitativa, pero sí se encuentra dentro de las excepciones de los errores inmateriales relacionado en la materialidad por naturaleza, no se tomará como un error material, por lo tanto, no existirá reexpresión de los estados financieros de la Entidad.

El SENA reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, así reexpresará las utilidades acumuladas y la utilidad del ejercicio de los períodos comparativos, si el error ocurrió con antelación al período más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el período más antiguo para el que se presente información, de forma que los Estados Contables se presentan como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Para efectos de presentación intermedia, no habrá lugar a la reexpresión de los informes financieros y contables mensuales comparativos, toda vez que no son catalogados como estados financieros.

- **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del período contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del período contable y la fecha de autorización para publicación de los Estados Financieros.

Los hechos ocurridos después del período contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho período. El SENA

ajustará los valores en sus Estados Financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del período contable que impliquen ajuste.

Los hechos ocurridos después del período contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de éste y que, por su materialidad, serán objeto de revelación por el SENA.

- **Política de los Fondos**

  - **Fondo para la Industria de la Construcción – FIC**

El Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, tiene como finalidad atender los programas y modos de formación profesional integral desarrollados por el SENA que guarden relación con los diferentes oficios y ocupaciones de la industria de la construcción, y atender con cargo a él, el pago de los apoyos de sostenimiento que corresponda a los aprendices que reciben formación profesional en esos oficios.

El Fondo para la Industria de la Construcción - FIC es un fondo cuenta sin personería jurídica y en consecuencia debe ajustarse al manejo presupuestal y contable del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, quien es la Entidad responsable de administrar este fondo.

Con el objeto de controlar los recursos del Fondo FIC y ejecutarlos de manera oportuna con la pertinencia requerida se ha creado un rubro presupuestal independiente en SIIF Nación con un código presupuestal asignado, en la cual se realiza la ejecución presupuestal desde los Centros de Formación, y se realizan los registros contables, atendiendo la estructura del proceso contable de la Entidad Contable Pública.

En consecuencia, se realizarán los informes financieros desde la Dirección General y en ningún caso podrá emitir estados financieros toda vez que esto es competencia de la unidad ejecutora del SENA.

  - **Fondo Emprender**

El Fondo Emprender de acuerdo al artículo 40 de la Ley 789 de 2002, es una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, -SENA, el cual es administrado por esta Entidad y cuyo objeto exclusivo es financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales que su formación se esté desarrollando o se haya

desarrollado en instituciones que para los efectos legales, sean reconocidas por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.

En atención a la Sentencia C-650 de 2003, los fondos especiales "*son un sistema de manejo de cuentas, de acuerdo con los cuales una norma destina bienes y recursos para el cumplimiento de los objetivos contemplados en el acto de creación y cuya administración se hace en los términos en éste señalados*", cuyos recursos están comprendidos en el presupuesto de rentas nacionales.

De igual forma, se menciona que un fondo con personería jurídica no es equiparable a un fondo especial que constituye una cuenta (sin personería jurídica). De esta manera, el primero se asimila a una Entidad de naturaleza pública que hace parte de la administración pública y por tanto modifica su estructura, mientras el segundo se refiere al sistema de manejo de recursos y por lo tanto no tiene personería jurídica. No obstante, un fondo Entidad puede tener dentro de sus funciones la administración de un fondo cuenta.

De lo anterior se resalta que, el Fondo Emprender es un fondo cuenta sin personería jurídica y en consecuencia debe ajustarse al manejo presupuestal y contable de la Entidad que lo administra que para el caso es el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

- **Fondo de Vivienda**

El Fondo Nacional de Vivienda es un Fondo especial del SENA, reglamentado con el Acuerdo 12 de 2014 y Acuerdo 04 de 2017, modificado parcialmente por el Acuerdo 0002 de 2022 del SENA, cuyo objetivo es contribuir a la solución de las necesidades de vivienda de los servidores públicos afiliados al mismo, administrar los recursos que se asignen y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de ley por concepto de: liquidación y pago de cesantías parciales y definitivas de los servidores públicos afiliados al Fondo Nacional de Vivienda SENA, así como la liquidación y pago de la devolución de ahorros voluntaria y definitiva.

La Dirección del Fondo Nacional de Vivienda del SENA, estará a cargo del Comité Nacional de Vivienda, máxima autoridad en esta materia; sus decisiones son de estricto cumplimiento por parte de la administración del SENA, de los Comités Regionales de Vivienda y de los servidores públicos de la Entidad.

El Fondo Nacional de Vivienda es un fondo especial de la Entidad sin personería jurídica y en consecuencia debe ajustarse al manejo presupuestal y contable de la Entidad que lo administra que para el caso es el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.

Con el objeto de controlar los recursos del Fondo Nacional de Vivienda se ha creado una PCI independiente en SIIF Nación con el código 36-02-00-001-202910_ SENA FONDO VIVIENDA, en la cual se controla la ejecución presupuestal y se realizan los registros contables, teniendo en cuenta la estructura del proceso contable.

En consecuencia, se reconocerá como una unidad contable dependiente cuyo producto al final serán informes financieros y en ningún caso podrá emitir estados financieros toda vez que esto es competencia de la unidad ejecutora del SENA.

Con el objeto de controlar los recursos del Fondo Emprender se ha creado una PCI independiente en SIIF Nación con el código 36-02-00-001-505255_SENA FONDO EMPRENDER, en la cual se controla la ejecución presupuestal y se realizan los registros contables, atendiendo la estructura del proceso contable.

En consecuencia, se reconocerá como una unidad contable dependiente cuyo producto al final serán informes financieros y en ningún caso podrá emitir estados financieros toda vez que esto es competencia de la unidad ejecutora del SENA.

- **Sistema General de Regalías**

Es un esquema nuevo de coordinación entre Entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**104.501.010.675**	**122.437.238.573**	**-17.936.227.898**
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	104.500.899.517	122.437.127.462	-17.936.227.944
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	111.157	111.111	46

Cifras expresadas en pesos

El saldo de esta cuenta, se origina producto de los recaudos que en desarrollo de su cometido estatal se generan por los aportes SENA, venta de bienes productos agropecuarios, alimenticios, manufacturados, y servicios como resultado de los procesos educativos y de documentación e identificación, por conceptos de reintegros, recuperación de cartera fondo de vivienda, aportes FIC y otros ingresos.

La Entidad da aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación *No. 20172000062471, "(...) si persisten saldos pendientes de depurar en conciliaciones bancarias al cierre del período contable por los eventos mencionados en su consulta radicada en la CGN con el N° 20165500030812 el 25-04-2016, estos deben quedar registrados en las subcuentas 290580 - Recaudos por clasificar, de la cuenta 2905 - RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS y 147048-Descuentos no autorizados, de la cuenta 1470-OTROS DEUDORES y un crédito en la subcuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, según correspondan, y efectuar las revelaciones pertinentes en las notas a los estados contables. (...)" ratificado mediante concepto 20182000025301 "En relación con la aplicabilidad de los conceptos emitidos por la CGN Y distinguidos con los N° 20162000016641 del 20 de junio de 2016 y N° 20172000062471 Del 26 de septiembre de 2017 es preciso advertir:*

La concepción de los pronunciamientos contenidos en tales conceptos continúa siendo válida bajo los parámetros del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, expedido por la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones.

Para efectos de los códigos a utilizar en los registros contables, relacionados con los rubros puestos en contexto en el concepto N° 20172000062471 del 26 de septiembre de 2017, la Entidad deberá, haciendo uso del criterio profesional y del Catálogo General de Cuentas expedido mediante la Resolución N° 620 de 2015, modificada por la Resolución N° 468 de 2016, efectuar el respectivo análisis y aplicar los rubros que correspondan."

El efectivo y equivalente al efectivo del SENA, se encuentra representado en 75 cuentas bancarias, de las cuales 12 reflejan saldo disponible, 1 corresponde al Sistema General de Regalías - SGR y 62 se encuentran clasificadas como efectivo de uso restringido debido a embargo judicial.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**104.500.899.517**	**122.437.127.462**	**-17.936.227.944**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	104.500.899.517	122.437.127.462	-17.936.227.944

Cifras expresadas en pesos

El saldo al cierre contable al 31 de diciembre de 2024, el efectivo y equivalente al efectivo del SENA está distribuido mediante convenios bancarios de la siguiente manera:

Efectivo disponible: 12 cuentas corrientes del Banco de Colombia "*BANCOLOMBIA S.A.*" por valor de **$104.500.899.518**, cuenta corriente del Sistema General de Regalías – SGR con saldo cero (0).

TIPO DE CUENTA BANCARIA	NÚMERO CUENTA BANCARIA	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO EN CUENTA BANCARIA	ESTADO DE LACUENTA BANCARIA
Corriente	03180982215	BANCOLOMBIA S.A	-	Activa
Corriente	12602546020	BANCOLOMBIA S.A	92.305.841.717,32	Activa
Corriente	12602546069	BANCOLOMBIA S.A	-	Activa
Corriente	12602546076	BANCOLOMBIA S.A	2.129.905.699,89	Activa
Corriente	17402836485	BANCOLOMBIA S.A	1.105.667,00	Activa
Corriente	17433213671	BANCOLOMBIA S.A	-	Activa
Corriente	17715120945	BANCOLOMBIA S.A	117.638.695,69	Activa
Corriente	17728466356	BANCOLOMBIA S.A	-	Activa
Corriente	17738856365	BANCOLOMBIA S.A	-	Activa
Corriente	17738856632	BANCOLOMBIA S.A	4.173.107.776,00	Activa
Corriente	17738856850	BANCOLOMBIA S.A	5.773.299.962,00	Activa
Corriente	17787862396	BANCOLOMBIA S.A	-	Activa
Corriente	69000003161	BANCOLOMBIA S.A	-	Activa
TOTAL			**104.500.899.517,90**	

Conciliaciones bancarias

Actualmente la Entidad realiza las conciliaciones bancarias de manera mensual y con un seguimiento permanente desde las áreas de Tesorería y Recaudo y Cartera, las cuales se encuentran registradas en el aplicativo SIIF Nación, dando como resultado 9.012 partidas conciliatorias con corte al 30 de noviembre de 2024, así:

PARTIDAS CONCILIATORIAS A 30 NOVIEMBRE DE 2024			
CUENTAS BANCARIAS	**2023**	**2024**	**TOTAL**
12602546020		70	70
12602546076	1	39	40
17715120945		32	32
17787862396	852	8018	8870
TOTAL	**853**	**8159**	**9012**

En cumplimiento al procedimiento de conciliaciones bancarias según formato GRF-P-010, las conciliaciones del mes de diciembre 2024 se encuentran en proceso de elaboración, debido a que la información necesaria para la conciliación es suministrada posterior al cierre contable de la vigencia 2024. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrá detallar la disminución de las partidas conciliatorias.

5.2. Efectivo de uso restringido

El efectivo de uso restringido está conformado por 59 cuentas corrientes del Banco Davivienda por valor de **$111.160,** una cuenta corriente del Banco Popular y 2 del Banco BBVA con saldo cero (0). El valor del trámite para desembargar dichas cuentas excede el valor del efectivo restringido.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	**NAT**	**CONCEPTO**	**2024**	**2023**	**VALOR VARIACIÓN**
1.1.32	**Db**	**EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**	**111.157**	**111.111**	**46**
1.1.32.10	**Db**	**Depósitos en instituciones financieras**	**111.157**	**111.111**	**46**
		Cuenta corriente	111.157	111.111	46

Cifras expresadas en pesos

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**288.832.961**	**287.838.961**	**994.000**
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	288.832.961	287.838.961	994.000

Cifras expresadas en pesos

Comprende las acciones ordinarias recibidas por la Entidad en calidad de dación de pago producto de los procesos liquidatarios, en pago de deudas provenientes de cartera de parafiscales, conforme a las normas legales.

La variación obedece a un incremento de las acciones ordinarias certificadas por la Entidad emisora Club Campestre de Bucaramanga.

La Entidad tiene dispuesto enajenar las participaciones accionarias de acuerdo con el artículo 162 de la ley 1753 de 2015 (reglamentada en el decreto 1778 de 2016) el cual establece, entre otros, que *"la NACIÓN podrá enajenar o entregar al colector de activos de la Nación, a través de la Central de Inversiones (CISA)".*

En la vigencia 2024 el SENA remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de relación del inventario de la totalidad de empresas y participaciones accionarias sujetas a la enajenación de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del artículo 8° de la Ley 226 de 1995, el cual indica que el Gobierno Nacional debe presentarle al Congreso de la República (para su conocimiento) el plan de enajenación anual en forma global con sus avalúos preliminares durante los primeros sesenta (60) días del año y en cumplimiento a lo indicado en el Decreto 1411 de 2017 se creó la Comisión Intersectorial para el Aprovechamiento de Activos Públicos – CAAP, el cual, dentro de sus funciones, establece que esta Comisión debe *"presentar el plan de enajenación anual al Congreso de la República conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 80 de la Ley 226 de 1995 o demás normas que la modifiquen o complementen.".*

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**70.463.137.077**	**54.211.199.962**	**124.674.337.039**	**88.465.543.105**	**36.840.640.110**	**125.306.183.215**	**-631.846.176**
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0	0	0	0	0	0	0
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	10.670.452.529	246.807.248	10.917.259.777	8.994.470.552	11.183.065.068	20.177.535.620	-9.260.275.843
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina	3.142.427	0	3.142.427	1.696.683.615	153.811.119	1.850.494.734	-1.847.352.307
1.3.13	Db	Rentas parafiscales	0	0	0	0	0	0	0
1.3.14	Db	Regalías	0	0	0	0	0	0	0
1.3.16	Db	Venta de bienes	0	0	0	0	0	0	0
1.3.17	Db	Prestación de servicios	0	2.142.343.117	2.142.343.117	0	2.127.335.632	2.127.335.632	15.007.485
1,3,37	Db	Otras transferencias	0	2.694.648.000	2.694.648.000	0	2.694.648.000	2.694.648.000	0
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	59.789.542.121	48.768.587.988	108.558.130.109	77.774.388.938	41.260.020.668	119.034.409.606	-10.476.279.497
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	121.302.411.095	121.302.411.095		105.624.785.826	105.624.785.826	15.677.625.269
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	-120.943.597.487	-120.943.597.487	0	-126.203.026.203	-126.203.026.203	5.259.428.717
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	0	-265.783.764,17	-265.783.764,17	0	-267.814.509,17	-267.814.509,17	2.030.745,00
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	-93.174.195.469,00	-93.174.195.469,00	0	-97.511.133.494,00	-97.511.133.494,00	4.336.938.025,00
1.3.86.15	Cr	Deterioro: Aportes sobre la nómina	0	-16.695.862.722,00	-16.695.862.722,00	0	-16.200.765.967,00	-16.200.765.967,00	-495.096.755,00
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	0	-10.807.755.531,36	-10.807.755.531,36	0	-12.223.312.233,13	-12.223.312.233,13	1.415.556.701,76

Cifras expresadas en pesos

El SENA reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar se dividen en dos clases:

Misionales: (Contribuciones tasas e ingresos no tributarios y Aportes sobre la nómina). Se espera recibir un flujo de dinero con una destinación específica, para financiar los programas de formación profesional y de gestión de empleo.

No Misionales: (Prestación de servicios, Transferencias por cobrar, Otras cuentas por cobrar, Cuentas por cobrar de difícil recaudo). Son recursos generados por obligaciones de la Entidad con terceros internos y/o externos los cuales deben reintegrar algún suma de dinero a favor de esta.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza de forma mensual en el sistema SIIF Nación, con base en la información suministrada por las áreas productoras de la información, las cuales se mencionan a continuación:

Información	**Área Productora**
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios y Aportes sobre la nómina	Grupo de Recaudo y Cartera de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) - Dirección General
Prestación de servicios	Grupo de Servicio Médico Asistencial - Dirección General
Otras cuentas por cobrar	Grupo de Recaudo y Cartera (DAF), Grupo de Salarios, Grupo de pensiones, Regionales, Centros de Formación Profesional y Cobro Coactivo
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	Grupo de Recaudo y Cartera (DAF), Grupo Salarios, Grupo de Pensiones, Regionales, Centros de Formación Profesional, Cobro Coactivo

Las cuentas por cobrar misionales por concepto de contribuciones tasas e ingresos no tributarios y aportes sobre la nómina, excepto lo correspondiente a multas impuestas por el Ministerio de Trabajo, se originan dentro del proceso de fiscalización que por competencia legal que tiene la Entidad para ejercerla.

En el proceso de fiscalización se realiza una verificación a los empleadores obligados al pago de los conceptos anteriormente mencionados, y se determina si hay o no incumplimiento en sus obligaciones.

La Entidad posterior al proceso de fiscalización genera actos administrativos con las sanciones, contribuciones y aportes no cancelados por el empleador, los cuales prestan mérito ejecutivo para su cobro, la Entidad cuenta con dos fases de cobro:

a) El cobro persuasivo, se encuentra definido en la Guía para el cobro persuasivo (GRF-G-006), publicado en la plataforma CompromISO.
b) El cobro coactivo, se encuentra definido en la Guía de Cobro Coactivo (GJ-M-002), publicado en la plataforma CompromISO.

El Cobro Coactivo puede durar hasta 5 años para lograr su pago, esto a partir de la notificación del mandamiento de pago, si no se logra puede prorrogarse hasta 5 años más, si se interrumpe el término de la prescripción de la obligación durante el proceso de cobro.

Los deudores durante el proceso de cobro persuasivo o coactivo de las obligaciones a favor del SENA, y dentro del marco legal pueden entrar en procesos de insolvencia, regulados en el marco normativo y que ha venido siendo modificados a través del tiempo, en sus etapas, competencias y duración.

Estos procesos pueden tener una duración entre 5 y hasta 20 años, dependiendo de la norma que aplique y factores del proceso y del deudor, al final del proceso el SENA regularmente no recibe ningún pago o porcentaje alguno de participación. No obstante, en estos procesos pueden surgir acuerdos de pago según el tipo de norma que regule el proceso así:

- ✓ Ley 1116 de 2006.
- ✓ Ley 550 de 1999.
- ✓ Ley 222 de 1995.
- ✓ Ley 734 de 2002
- ✓ Ley 1727 de 2014
- ✓ Decreto- Ley 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema financiero.

De otra parte, los derechos de cobro surgen en el momento en que los actos administrativos (resoluciones), que determinan el valor de la obligación a cargo del deudor, se encuentren en firme, es decir, se tenga un derecho claro, expreso y exigible, no es viable, efectuar reconocimiento de derechos e ingresos, sin que se hayan materializado los elementos sustantivos que permitan evidenciar las posibilidades de recaudo.

Los hechos económicos derivados del proceso de fiscalización en estado de liquidación se registran como activos contingentes, hasta que se declare la firmeza de la cuenta por cobrar.

De acuerdo con la Resolución 1235 del 2014, las tasas de interés pactadas por la Entidad son las siguientes:

Parafiscales, FIC y monetización. De conformidad con lo establecido en el artículo 3o de la Ley 1066 de 2006, las contribuciones parafiscales que no sean canceladas oportunamente deberán liquidar y pagar intereses moratorios a la tasa prevista en el Estatuto Tributario, es decir, a la tasa efectiva de usura certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora. Dicha tasa deberá ser actualizada mensualmente, conforme a las variaciones que certifique la Superintendencia Financiera.

Cuota parte pensional. Se liquida mensualmente, de acuerdo con la tasa de referencia del DTF entre la fecha de pago de la mesada pensional y la fecha de reembolso por parte de la Entidad concurrente.

Reintegro de dineros por acciones contractuales. Son los rendimientos financieros a la tasa fijada por la Entidad financiera y los intereses que se hayan pactado en el contrato o convenio o en su defecto el doble civil (artículo 4o núm. 8 Ley 80 de 1993).

Reintegro de dineros provenientes de liquidación de convenios. Son los rendimientos financieros a la tasa fijada por la Entidad financiera y los intereses que se hayan pactado en el contrato o convenio o en su defecto el doble civil (artículo 4o núm. 8 Ley 80 de 1993, el artículo 9o de la Ley 68 de 1923)

Multas (Sanciones). Son los intereses moratorios que se liquidan de acuerdo con la tasa prevista en el Estatuto Tributario, es decir, a la tasa efectiva de usura certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora. Esta tasa es actualizada mensualmente, conforme con las variaciones que certifica la Superintendencia Financiera.

Los intereses de mora sobre obligaciones que no hayan sido determinadas en la ley especial, le será aplicable la del 12% E.A., de conformidad con lo estipulado en el artículo 9o de la Ley 68 de 1923.

En la medición posterior, la Entidad evaluó, la existencia de indicios de deterioro en las cuentas por cobrar, este análisis se realizó con base en los informes entregados por las áreas productoras de la información.

Durante el periodo contable de la vigencia 2024, la Entidad reconoció un deterioro por valor de $10.176.648.168, y realizó la reversión por cargos de deterioro por valor de $15.436.076.884, generándose un valor acumulado por deterioro de cuentas por cobrar de $120.943.597.487, distribuido de la siguiente manera:

Código contable	Descripción Cuenta Contable	Saldo Final
1.3.86	**DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)**	**-120.943.597.487**
1.3.86.02	Prestación de Servicios	-265.783.764
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-93.174.195.469
1.3.86.15	Aportes sobre la nómina	-16.695.862.722
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-10.807.755.532

Una vez identificadas las cuentas por cobrar en procesos de cobro coactivo o régimen de insolvencia, se procede a establecer la clasificación de riesgo de cobro, teniendo en cuenta lo anterior, se aplicaron las siguientes mediciones establecidas por la Entidad para determinar los indicios de deterioro:

Cuentas por Cobrar Misionales

Alta criticidad (Igual o superior a 4 años)	100%
Media criticidad (Entre 1 a 3 años)	Valor presente neto=Valor futuro/(1+i) n
Baja criticidad (Inferior a 1 año)	Sin deterioro

Cuentas por Cobrar no Misionales

Proceso de Cobro jurídico (Cobro Coactivo, régimen de insolvencia o cobro jurídico)	100%

La implementación de este método no exime a las áreas productoras de la información a revisar otras situaciones diferentes a las contempladas y que deben tener en cuenta para el análisis.

Las cuentas por cobrar que se encuentren en la etapa de cobro persuasivo no serán objeto de evaluación de deterioro, excepto que las áreas productoras de la información así lo determinen.

La baja en cuentas se establece según el Decreto No. 445 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la resolución 1532 de 2017, el anexo de la resolución 193 de 2016 y el manual depuración de cartera (GRF-M-006) generado por la Entidad y publicado en la plataforma CompromISO.

Los expedientes de la baja en cuentas reposan en los despachos Regionales y están conformadas por el acto administrativo que ordena la baja en cuentas y los soportes, los cuales permiten verificar las razones que motivaron a la decisión y las acciones ejecutadas por la regional.

La pérdida reconocida para la vigencia 2024, es de $6.790.525.818, distribuidos de la siguiente manera:

Código contable	Descripción Cuenta Contable	Saldo Final
5.8.04.23	**Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar**	**6.790.525.818**
5.8.04.23.002	Ingresos no tributarios	5.732.063.602
5.8.04.23.003	Aportes sobre la nómina	810.620.986
5.8.04.23.011	Otras cuentas por cobrar	247.841.230

Las principales razones de la baja en cuenta son para la vigencia 2024 son:

a. Prescripción.
b. Caducidad de la acción. g
c. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen.
d. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.
e. Cuando la relación costo beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente

7.1. Contribuciones, tasas e ingresos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**10.670.452.529**	**246.807.248**	**10.917.259.777**	**11.183.065.068**	**0**	**11.183.065.068**	**0**	**0**	**10.917.259.777**
Multas	10.062.465.948	246.807.248	10.309.273.196	7.702.881.407	0	7.702.881.407	0	0	10.309.273.196
Contribuciones	607.986.581		607.986.581	3.480.183.661	0	3.480.183.661	0	0	607.986.581

Cifras expresadas en pesos

➢ **131102 – Multas y Sanciones:** El saldo de esta cuenta se conforma con las sanciones contractuales y administrativas, dentro de las más relevantes se encuentran las multas generadas por incumplimiento en la contratación de aprendices y las multas impuestas por el Ministerio de Trabajo.

El SENA cobró las multas impuestas por el Ministerio de Trabajo generadas hasta diciembre 31 de 2019, esto debido a la modificación de la norma.

La Entidad cuenta con el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) para el control del cumplimiento de la compensación, para el pago de las multas por incumplimiento en la contratación de aprendices. Así mismo, el SENA tiene la opción de "*compensación*", la cual es un pago sin flujo de efectivo por medio de un acto administrativo autónomo y al aplicarse se cancela la obligación por concepto de incumplimiento de contrato de aprendizaje.

De presentarse incumplimiento de la compensación, se genera un nuevo acto administrativo, el cual se registra en el aplicativo SIREC como una nueva obligación.

➢ **131127 – Contribuciones:** El saldo de esta cuenta corresponde al NO pago de la contribución al Fondo de la Industria de la Construcción – FIC a cargo de los empresarios del sector de la construcción, el cual es recaudado por la Entidad.

7.2. Aportes sobre la nómina

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
APORTES SOBRE LA NÓMINA	**3.142.427,00**	**0,0**	**3.142.427,00**	**153.811.119,0**	**0,0**	**153.811.119,0**	**0,0**	**0,0**	**3.142.427,0**
Sena	3.142.427,00	0,0	3.142.427,00	153.811.119,0	0,0	153.811.119,0	0,0	0,0	3.142.427,0

Cifras expresadas en pesos

➢ **131201 – Sena:** Los aportes sobre la nómina del SENA corresponden a las contribuciones parafiscales establecidas en las leyes 21 de 1982 y 1607 de 2012 a cargo de los empleadores obligados al pago de estas y el hecho generador de la obligación es la nómina de los trabajadores con contrato laboral según el código Sustantivo del Trabajo.

La destinación de estos recursos es impartir formación profesional integral, atender el programa Nacional de Formación Especializada y Actualización tecnológica del Recurso Humano de las empresas, brindar servicios tecnológicos al sector empresarial y atender el servicio público de empleo

7.3. Prestación de servicios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**0**	**2.142.343.117**	**2.142.343.117**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.142.343.117**
Otros servicios	0	2.142.343.117	2.142.343.117	0	0	0	0	0	2.142.343.117
Excedentes servicio médico	0	2.142.343.117	2.142.343.117	0	0	0	0	0	2.142.343.117

Cifras expresadas en pesos

➢ **131790 – Otros servicios**: Corresponde a los derechos a reclamar en efectivo como consecuencia de los valores a reintegrar por concepto del excedente generado en el Servicio Médico Asistencial.

Según Resolución No. 1725 de 2014 del SENA, se delegó en el Secretario General del SENA en la Dirección General, y los Directores de las Regionales, así como los Subdirectores de Centro o quien haga sus veces, en sus respectivas regionales, en su calidad de ordenadores del gasto del servicio médico asistencial, la expedición de los actos administrativos que se requieran para constituir el título ejecutivo por deudas generadas en excedentes del servicio médico asistencial, así como suscribir los acuerdos de pago que se pacten en la etapa de cobro persuasivo.

De acuerdo con el marco normativo, el saldo de excedentes de servicio médico asistencial no corresponde a préstamos por cobrar, por las siguientes razones:

a) El servicio médico asistencial es un beneficio en salud para la familia del servidor público y/o pensionado del SENA, que según la normatividad interna vigente cumple con requisitos de afiliación.

b) Los excedentes generados en el servicio médico asistencial no son préstamos otorgados a empleados, debido a que no cumplen con las características de los préstamos como son: vencimiento, monto, garantías, condiciones de pago e intereses.

La Entidad, presenta los saldos correspondientes a excedentes generados en el servicio médico asistencial como una cuenta por cobrar clasificada en la categoría del Costo.

7.4. Transferencias por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	**0**	**2.694.648.000**	**2.694.648.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.694.648.000**
Otras transferencias	0	2.694.648.000	2.694.648.000	0	0	0	0	0	2.694.648.000
Otras transferencias	0	2.694.648.000	2.694.648.000	0	0	0	0	0	2.694.648.000

Cifras expresadas en pesos

➢ **133712 – Otras transferencias:** El saldo reflejado en esta subcuenta corresponde a los hechos económicos generados en el Sistema General de Regalías – SGR trasladados a la PCI

Regalías de SIIF Nación II, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del artículo 5 de la Resolución 191/2020.

El saldo obedece a los recursos destinados para el "*estudio de prefactibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación para el Departamento de Córdoba*", identificado con BPIN No. 2020000100241.

7.5. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**76.916.868.882**	**31.641.261.227**	**108.558.130.109**	**12.436.011.460**	**272.391.174**	**59.691.947**	**12.648.710.687**	**12**	**95.909.419.422**
Cuotas partes de pensiones	0	22.672.796.350	22.672.796.350	0	0	0	0	0	22.672.796.350
Derechos cobrados por terceros	0	44.067.641	44.067.641	0	0	0	0	0	44.067.641
Descuentos no autorizados	177.357.826	0	177.357.826	0	0	0	0	0	177.357.826
Devolución IVA para Entidades de educación superior	57.352.070.512	0	57.352.070.512	0	0	0	0	0	57.352.070.512
Indemnizaciones		1.265.467.225	1.265.467.225	0	0	0	0	0	1.265.467.225
Pago por cuenta de terceros	1.961.728.304	1.409.094.385	3.370.822.689	0	0	0	0	0	3.370.822.689
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías		1.784.126.593	1.784.126.593	0	0	0	0	0	1.784.126.593
Responsabilidades fiscales		88.471.934	88.471.934	0	0	0	0	0	88.471.934
Intereses de mora		3.313.390.794	3.313.390.794	0	0	0	0	0	3.313.390.794
Reintegros	298.385.479	0	298.385.479	0	0	0			
Otras cuentas por cobrar	17.127.326.761	1.063.846.304	18.191.173.065	12.436.011.460	272.391.174	59.691.947	12.648.710.687	70	5.542.462.378
Cartera Linea Crear- Fondo emprender	16.667.112.896	0	16.667.112.896	12.436.011.460	272.391.174	59.691.947	12.648.710.687	76	4.018.402.209
Cuenta por cobrar Vivienda		306.652.167	306.652.167	0	0	0	0	0	306.652.167
Mayores valores pagados		1.217.408.003	1.217.408.003	0	0	0	0	0	1.217.408.003

Cifras expresadas en pesos

- **138408 - Cuotas partes de pensiones:** Son obligaciones de contenido crediticio a favor de la Entidad encargada de reconocer y pagar la pensión.

Las cuotas partes pensionales tienen las siguientes características:

a) Se determinan en virtud de la ley, mediante un procedimiento administrativo en el que participan las diferentes Entidades que deben concurrir al pago.

b) Se consolidan cuando la Entidad responsable reconoce el derecho pensional.

c) Se traducen en obligaciones de contenido crediticio una vez se realiza el pago de la mesada al extrabajador.

En otras palabras, si bien nacen cuando una Entidad reconoce el derecho pensional, sólo son exigibles por esta a partir del momento en el que se hace efectivo el desembolso de las respectivas mesadas.

Una vez aceptada la cuota parte pensional o sucedido el silencio administrativo positivo, se debe presentar la cuenta de cobro ante la Entidad respectiva, la cual debe estar debidamente diligenciada y cumplir con los siguientes requisitos:

a) Que las cuotas partes que se cobran no se hayan suprimido de conformidad con la Ley 490 de 1998, Decreto 1404 de 1999 y Ley 1753 de 2015.
b) Que se hubiera surtido el procedimiento de aceptación señalado anteriormente;
c) Que no se encuentren prescritas.

➢ **138410 - Derechos cobrados por terceros:** Corresponde al pasivo registrado en la UGPP por el pago de aportes parafiscales a través de la figura de adjudicación de bienes de terceros fiscalizados.

➢ **138412-Descuentos no autorizados:** El saldo está constituido por el valor correspondiente a las transacciones realizadas en las cuentas bancarias, las cuales no se identifican para su imputación, reflejándose como partidas conciliatorias, teniendo en cuenta que los saldos de las cuentas bancarias a reportar en los estados financieros deberá ser igual al saldo reflejado en los extractos bancarios, de conformidad con lo establecido en los conceptos No. 20182000025301 del 24 de abril de 2018, mediante el cual "*se ratifica lo expuesto en los conceptos No. 20162000016641 y 20172000062471 del 20 de junio de 2016 y el 26 de septiembre de 2017 respectivamente, emitidos por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta la homologación establecida en la Resolución 620 de 2015.*"

En concordancia con lo anterior, es preciso tener en cuenta lo dispuesto en los siguientes conceptos: **Concepto No. 20172000062471**: *"Si persisten saldos pendientes de depurar en conciliaciones bancarias al cierre del período contable por los eventos mencionados en su*

consulta radicada estos deben quedar registrados en las subcuentas 290580 o 147048, según corresponda, y efectuar las revelaciones pertinentes en las notas a los estados contables." Y el **Concepto No. 20182000025301:** *"En relación con la aplicabilidad de los conceptos emitidos por la CGN y distinguidos con los N° 20162000016641 del 20 de junio de 2016 y N° 20172000062471 del 26 de septiembre de 2017 es preciso advertir: La concepción de los pronunciamientos contenidos en tales conceptos continúa siendo válida bajo los parámetros del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, expedido por la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones.*

Para efectos de los códigos a utilizar en los registros contables, relacionados con los rubros puestos en contexto en el concepto N° 20172000062471 del 26 de septiembre de 2017, la Entidad deberá, haciendo uso del criterio profesional y del Catálogo General de Cuentas expedido mediante la Resolución N° 620 de 2015, modificada por la Resolución N° 468 de 2016, efectuar el respectivo análisis y aplicar los rubros que correspondan."

➢ **138413 - Devolución IVA para Entidades de educación superior:** El saldo de esta subcuenta corresponde a los valores pendientes de devolución por parte de la DIAN y solicitados de forma bimestral a esta Entidad, de acuerdo con el artículo 92 de la ley 30 de 1992 y el decreto 2627 de 1993, normas que permiten a las instituciones estatales u oficiales de educación superior reclamar lo pagado por concepto del impuesto a las ventas en la compra de los bienes, insumos y servicios que adquieran para el uso exclusivo de la respectiva institución.

La Entidad afecta de forma transaccional esta subcuenta desde el macroproceso de la "*Ejecución Presupuestal de Gasto-EPG*", realizando el reconocimiento del IVA desde la obligación.

El saldo a diciembre 31 de 2024 está conformado por las solicitudes de devolución de IVA efectuadas por parte del SENA ante la DIAN, que no han sido ratificadas o se encuentran en proceso de discusión y los valores causados desde el macroproceso de la "*Ejecución Presupuestal de Gasto-EPG*" pendientes de solicitud, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Solicitud IVA 6° bimestre de 2024 en proceso de revisión por parte de la DIAN	$ 20.140.883.761
Solicitud IVA 5° bimestre de 2024 en proceso de revisión por parte de la DIAN	$ 17.059.626.106
Valor IVA registrado en obligaciones presupuestales y cuentas por pagar pendientes de pago, las cuales serán solicitadas en los bimestres siguientes de la vigencia 2025, ante la DIAN.	$ 20.151.560.645
TOTAL	**$ 57.352.070.512**

Esta subcuenta corresponde al grupo de deudores se clasifica en la categoría de costo y se mide por el valor de la transacción.

En el año 2024 se tramitaron solicitudes de devolución de IVA ante la DIAN, por un total de $ 103.165.983.471, de los cuales la DIAN resolvió las solicitudes correspondientes al sexto bimestre del 2023, primer, segundo, tercer y cuarto bimestre del 2024, por un total de $86.106.357.365, aceptando la devolución a favor del SENA por un valor de $85.994.161.991, lo cual representa el 99,84% del valor solicitado. Las solicitudes de devolución y su estado a diciembre 31 de la vigencia 2024, se resume a continuación:

PERIODO	OBSERVACIÓN	VR. SOLICITADO	VR. ACEPTADO	% ACEPTADO
6 BIMESTRE 2023	Se recibe pago en febrero de 2024	$ 35.848.390.678	$ 35.848.390.678	100%
1 BIMESTRE 2024	Se recibe pago en mayo de 2024	$ 9.664.998.608	$ 9.664.998.608	100%
2 BIMESTRE 2024	Se recibe pago en julio de 2024	$ 13.633.145.878	$ 13.533.429.974	99,27%
3 BIMESTRE 2024	Se recibe pago en octubre de 2024	$ 13.666.491.230	$ 13.654.011.760	99,91%
4 BIMESTRE 2024	Se recibe pago en diciembre de 2024	$ 13.293.330.971	$ 13.293.330.971	100%
5 BIMESTRE 2024	En proceso de revisión por la DIAN	$ 17.059.626.106		
TOTAL		**$ 103.165.983.471**	**$ 85.994.161.991**	**99,84%**

Además de la cuenta de devolución de IVA a Entidades de educación superior, se realizó el reconocimiento contable de los rechazos de IVA realizados por la DIAN en las solicitudes de devolución presentadas a finales de 2023 y durante el año fiscal 2024, correspondientes al valor de $112.195.374, reflejados en la subcuenta 580423011 – Otras cuentas por cobrar.

Estos valores no son susceptibles de devolución, ya que corresponden al IVA solicitado por parte de las Regionales y/o Centros de Formación fuera de los tiempos que establece la norma. Estos valores corresponden a las siguientes subunidades ejecutoras:

PCI	NOMBRE	VALOR RECHAZADO
36-02-00-027-952210	CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD	$ 6.816
36-02-00-011-930310	CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$ 211.856
36-02-00-011-921510	CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS	$ 1.816.101
36-02-00-023-952310	CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	$ 2.632.556
36-02-00-011-921110	CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	$ 2.774.000

36-02-00-081-953010	CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	$ 6.540.630
36-02-00-005-000000	DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA	$ 7.296.116
36-02-00-015-930510	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	$ 12.281.409
36-02-00-005-940210	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL	$ 13.857.226
36-02-00-005-940110	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD	$ 22.079.143
36-02-00-073-922610	CENTRO DE INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION	$ 42.699.521
TOTAL		**$ 112.195.374**

- **138421 – Indemnizaciones**: Dentro de la cuenta a nivel nacional, la cifra más representativa está a cargo de AXA COLPATRIA SEGUROS SA, la cual se generó mediante la resolución 2352 del 22 de diciembre del 2017, declarando el siniestro consistente en la inestabilidad y en las fallas estructurales presentadas en la obra ejecutada con ocasión al contrato No 442 de 2009 por valor de $1.177.672.808 amparado con la póliza No. 8001030828 expedida por aseguradora AXA Colpatria Seguros S.A.

Identificación	Tercero	Saldo Final
830077165	Acintel asesoría Construcciones Ingeniería y Telecomunicaciones Ltda.	35.583.781
860002184	Axa Colpatria Seguros Sa	1.177.672.808
891700037	Mapfre Seguros Generales De Colombia S A	26.329.940
900376857	Grupo Químico S.A.S.	19.783.858
900542932	Compañía De Servicios Automotrices S.A.S.	6.096.838

- **138426 – Pago por cuenta de terceros:** Corresponde al reconocimiento de las incapacidades que se encuentran en trámite de cobro por parte del SENA a las respectivas EPS, de acuerdo con la relación reportada por el grupo de Salarios de la Dirección General, teniendo en cuenta el recobro de las incapacidades originadas en este periodo.

El trámite de cobro de incapacidades se encuentra conformado por 41 EPS siendo la más representativa COOMEVA SA con una participación porcentual del 35% del total de la cartera.

Al 31 de diciembre 2024, se refleja un valor por deterioro acumulado de $ 1.961.728.290 de estas cuentas por cobrar, equivalente al 58% del total de las incapacidades en trámite de cobro, el deterioro acumulado está representado en 24 EPS siendo COOMEVA S.A la más representativa de la cartera con deterioro por valor de $ 1.151.001.694.

- **138427 – Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías:** Corresponde a los reintegros de retroactivos patronales y reintegro de mesadas pensionales registrados antes de la vigencia 2020.

El concepto de reintegros de retroactivos patronales, se da para las Entidades que asumen el pago de la jubilación de sus empleados, incluyendo los períodos después de tener derecho a la pensión reconocida por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Los valores liquidados por COLPENSIONES incluyen los períodos desde la fecha de causación del derecho, hasta el reconocimiento e ingreso de la Pensión a nómina. Dichos valores son girados al Patrono (Previa autorización del afiliado).

Una vez se reconoce la pensión de vejez, el ISS - COLPENSIONES, establece el retroactivo pensional a favor de la Entidad que ha cancelado la mesada completa entre el momento en que se causa el derecho y el momento en que el ISS hoy COLPENSIONES entra a reconocerlo. Este retroactivo pensional debe ser a favor del SENA, pero se presentaron casos en donde el ISS dejo ese retroactivo en suspenso, a la espera de la determinación de los tribunales acerca de a quién le pertenece el retroactivo, si al pensionado o al SENA, partiendo del supuesto que entre estas dos partes habrá un proceso contencioso judicial.

De otra parte, Colpensiones una vez se cumpla la edad y el tiempo reconoce la pensión de vejez, y dentro de algún lapso ocurre que Colpensiones le paga por nómina la mesada pensional al mismo tiempo que el SENA le paga al pensionado, generando dobles pagos pensionales.

- **138432 - Responsabilidades Fiscales**: el saldo de la cuenta corresponde a lo siguiente:

  ✓ Proceso disciplinario mediante Resolución 1-00698 del 10 de mayo de 2021, por valor de $12.081.906 de Regional Caldas.

  ✓ Sentencia de reparación integral No. 2015 - 0526 del 25 de julio del 2018 por el valor de $67´806.623 de Regional Boyacá.

  ✓ Sanción disciplinaria generada en la resolución No.1209 del 5 de agosto de 2013 por valor de $649.209 de Dirección General.

  ✓ Sanción Disciplinaria impuesta en Resolución 1142/2015 por valor de $7.934.196 de Regional Amazonas.

- **138490 - Otros Cuentas por Cobrar**: El saldo corresponde a la aplicación del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno.

Adicionalmente, se registran las cuentas por cobrar del fondo especial "*Fondo Emprender*" Línea Crear, como producto de resoluciones de no condonación de emprendedores, por valor de $14.726.970.625, con corte al mes de diciembre del 2024 así:

OPERADOR	No. Contrato Inter Administrativo	Saldo a Diciembre 2024	Saldo a Diciembre 2023
ENTERRITORIO	211035	5.363.793.151	5.369.691.881
	213045	2.055.190.146	2.055.190.146
	215045	4.249.473.817	4.259.423.545
	217017	1.817.790.525	1.817.790.525
	218002	1.240.722.986	1.240.722.986
TOTAL		**14.726.970.625**	**14.742.819.084**

7.6. Cuentas por cobrar difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	**0**	**121.302.411.095**	**121.302.411.095**	**114.866.150.016**	**7.495.034.917**	**1.417.587.447**	**120.943.597.487**	**100**	**358.813.608**
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	93.174.195.469	93.174.195.469	86.328.068.426	6.846.127.043	0	93.174.195.469	100	0
Aportes sobre la nómina	0	16.695.862.722	16.695.862.722	16.046.954.848	648.907.874	0	16.695.862.722	100	0
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	11.432.352.904	11.432.352.904	12.491.126.742	0	1.417.587.447	11.073.539.296	97	358.813.608
Cuotas partes pensionales, Servicios médicos,etc		11.432.352.904	11.432.352.904	12.491.126.742	0	1.417.587.447	11.073.539.296	97	358.813.608

Cifras expresadas en pesos

Corresponde a la reclasificación de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 1 año, basados en la información suministrada por las áreas generadoras en lo correspondiente a contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, aportes sobre la nómina, otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar identificadas en media y alta criticidad se reclasifican a cuentas de difícil recaudo para la vigencia 2024, el valor de esta cuenta es de $121.302.411.095 y se distribuye de la siguiente manera:

Código contable	Descripción Cuenta Contable	Saldo Final
1.3.85	**CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO**	**121.302.411.095**

1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	93.174.195.469
1.3.85.16	Aportes sobre la nómina	16.695.862.722
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	11.432.352.904

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
1.4	**Db**	**PRÉSTAMOS POR COBRAR**	**34.064.667.350**	**143.451.997.391**	**177.516.664.741**	**33.224.156.066**	**155.297.433.391**	**188.521.589.457**	**-11.004.924.716**
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	34.064.667.350	143.128.445.856	177.193.113.206	33.224.156.066	155.370.061.828	188.594.217.894	-11.401.104.688
1.4.77	Db	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	0	2.846.963.855	2.846.963.855	0	2.194.773.874	2.194.773.874	652.189.981
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	0	-2.523.412.320	-2.523.412.320	0	-2.267.402.311	-2.267.402.311	-256.010.009
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos	0	-2.523.412.320	-2.523.412.320	0	-2.267.402.311	-2.267.402.311	-256.010.009

Cifras expresadas en pesos

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	**34.064.667.350**	**143.128.445.856**	**177.193.113.206**	**2.267.402.311**	**531.785.997**	**275.775.987**	**2.523.412.320**	**1**	**174.669.700.886**
Préstamos educativos		39.208.704	39.208.704				0	0	39.208.704
Préstamos de vivienda	32.771.937.552	118.677.221.618	151.449.159.170	2.227.345.794	530.283.804	275.775.987	2.481.853.610	2	148.967.305.560
Préstamos de consumo		1.151.705.337	1.151.705.337	9.964.169			9.964.169	1	1.141.741.168
Créditos a empleados	1.292.729.798	1.420.024.007	2.712.753.805	30.092.348	1.502.192	0	31.594.541	1	2.681.159.264
Otros préstamos concedidos	0	21.840.286.190	21.840.286.190	0	0	0	0	0	21.840.286.190
Préstamos Fondo emprender Linea CRECER	0	21.840.286.190	21.840.286.190				0	0	21.840.286.190

Cifras expresadas en pesos

Se encuentra conformada por los siguientes conceptos:

a) Préstamos educativos
b) Préstamos de vivienda

c) Préstamos de Consumo (Calamidad domestica)
d) Créditos a empleados
e) Otros préstamos concedidos (Fondo emprender Línea Crecer)

➢ **141507 – Préstamos educativos**: Se conceden únicamente a los trabajadores oficiales al servicio de la Entidad, en los siguientes casos:

✓ Cuando cursen estudios primarios, secundarios, técnicos o universitarios.
✓ Cuando sus hijos, cónyuge o compañera permanente estén estudiando en enseñanza preescolar, primaria, secundaria o bachillerato técnico, universitaria o carrera intermedia, técnica o en el SENA.
✓ Cuando se tengan hermanos estudiando en las condiciones anteriores si el trabajador es soltero sin unión marital de hecho, siempre y cuando exista la dependencia económica.

La condición de estudiante en todo caso deberá ser demostrada mediante la presentación de certificado expedido por el respectivo establecimiento educativo.

➢ **141520 – Préstamos de Vivienda**: Los créditos otorgados por concepto de préstamo de vivienda son reconocidos en el sistema SIIF Nación en la subunidad PCI 36-02-00-001-202910 "*Fondo de Vivienda*" y se miden por el costo amortizado.

Los préstamos por vivienda presentan condiciones favorables para los funcionarios que incluyen una tasa de interés inferior a la del mercado; las tasas de interés dependen del acuerdo vigente en el momento en que se concedió el préstamo y se encuentran entre el 5%, 8%, 10% y 11% y consignado respectivamente en el acto administrativo del servidor público al que se le adjudica el préstamo. El plazo es el tiempo estipulado para que el servidor público devuelva el dinero entregado en préstamo por vivienda. El plazo máximo para cancelar los préstamos es de quince años.

En ningún caso el valor de la cuota mensual de amortización del crédito hipotecario podrá exceder el cuarenta por ciento (40%) de la asignación básica mensual del servidor público; los créditos se pagarán a través de cuotas mensuales fijas y la aplicación del 100% de las cesantías e intereses hasta el pago total de la deuda; por limitaciones en la capacidad de pago, el beneficiario podrá solicitar al administrador del FNV Sena, que este se amortizará a través de cuotas mensuales con un incremento anual del 5% y la aplicación de las cesantías e intereses que se cause.

El saldo que refleja la cuenta contable para la vigencia 2024 asciende a un valor de $151.449.159.170 está conformado por los desembolsos registrados en la subunidad PCI 36-02-00-001-202910 "*Fondo de Vivienda*", los préstamos de vivienda equivalen al 74% de los

préstamos concedidos a los funcionarios del SENA y su variación con respecto al periodo anterior obedece al aumento de préstamos aprobados.

➢ **141521 – Préstamos de Consumo**: Se concederán únicamente a los servidores públicos en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y a los trabajadores oficiales del SENA, en los siguientes casos:

✓ Por enfermedad grave del cónyuge, compañero (a) permanente o hijos del servidor público, o por grave enfermedad de los padres del servidor público soltero y sin unión marital de hecho, entendiéndose por tal la lesión o perturbación funcional que pone en peligro la vida o la integridad física o psíquica de una persona.
✓ Incendio: destrucción total o parcial ocasionada por el fuego en la vivienda o en lo enseres del servidor público de la Entidad.
✓ Hurto: sustracción de bienes muebles y enseres de la vivienda del servidor público de la Entidad.
✓ Graves daños: Deterioro grave que sufra la vivienda de propiedad del servidor público y que pone en peligro la integridad física o la salud de las personas que viven bajo el mismo techo y que sean consecuencia de humedad, filtraciones de aguas, sistema eléctrico, vendavales, inundaciones, movimientos sísmicos, explosiones, por alteración del orden público, sabotaje. (no se considera como préstamo por calamidad doméstica, las mejoras locativas).

Los préstamos son otorgados mediante acto administrativo hasta por cinco (5) veces la asignación básica mensual al servidor público, para calamidad doméstica.

➢ **141525 – Créditos a Empleados:** Son los créditos otorgados mediante modalidad de préstamos sobre ahorro a los afiliados del Fondo Nacional de Vivienda SENA que sean ahorradores del mismo podrán obtener préstamo sobre el valor de sus ahorros sí; tienen capacidad de pago comprobada por nómina y no tiene deudas pendientes, se otorgarán hasta por (4) cuatro veces el valor de lo ahorrado, plazo de pago hasta por 60 meses.

Del total de los préstamos por cobrar los préstamos sobre ahorro representan el 90% con un valor de $ 2.445.156.409.

➢ **141590 – Otros préstamos concedidos:** Se encuentra registrada en la PCI de Fondo Emprender, la cartera de línea CRECER como producto de los préstamos concedidos a Emprendedores.

Se reconoce y registra la cartera atendiendo los criterios establecidos en el manual de Política Contable de Cuentas por Cobrar del SENA y el Marco Normativo para Entidades de

Gobierno de la CGN. Igualmente, conforme lo señalado en la normatividad vigente de Fondo Emprender (Acuerdo 010 de 2019, manuales y demás normativa).

Se evidencia una disminución en la cartera línea crecer del Fondo Emprender del 78.7% por los reintegros de capital semilla.

				Variaciones	
Operador	**No. Contrato Inter Administrativo**	**Saldo Diciembre 2024**	**Saldo Diciembre 2023**	Valor	%
UNIVERSIDAD NACIONAL	1471299 -2020	16.558.893.786	39.504.623.211	- 22.945.729.425	-58%
UNIVERSIDAD DISTRITAL	2564825 -2021	5.281.392.404,00	6.655.000.000	- 1.373.607.596	-21%
	TOTAL	**21.840.286.190**	**46.159.623.211**	**- 24.319.337.021**	- 78,7%

8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

➢ **147701 – Préstamos concedidos:** El saldo de la cuenta representa las obligaciones a favor del SENA pendientes de cesación de pago que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal y sobre los cuales se han iniciado las acciones jurídicas correspondientes.

Las reclasificaciones se hacen con fines contables, sin que esto signifique una renuncia al cobro por parte del SENA. De acuerdo con lo anterior, las deudas de difícil recaudo se clasificarán como *"Activo No Corriente"*.

Para el respectivo registro contable, se tiene en cuenta los informes de cartera enviado por las regionales y el consolidado de cartera suministrado por el Grupo de Vivienda de la Dirección General con la respectiva distribución (capital e intereses no pagos) que fueron reclasificadas.

El saldo de las deudas de difícil recaudo del Fondo nacional de Vivienda Sena presenta un valor de $2.845.396.295, al 31 de diciembre de 2024 los cuales se registran en la cuenta denominada Préstamos concedidos en la respectiva PCI.

8.3. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar

➢ **148003 – Préstamos concedidos:** Durante la vigencia 2024 se identifican índices de deterioro por parte del Fondo nacional de vivienda, por lo que dichos indicios se reflejan con corte al 31 de diciembre de 2024 en la cuenta contable 148003003 con el fin de reconocer en los estados financieros, el valor estimado de acuerdo con el riesgo crediticio de pérdida;

puesto que no existe ningún fallo de juzgado, concepto jurídico de inviabilidad de cobro o resolución de depuración en el cual exista alguna motivación para aceptar la pérdida del derecho de recuperar los importes de los préstamos hipotecarios por cobrar que se encuentran en mora y con proceso de cobro jurídico en curso.

El deterioro reconocido en la cuenta 1480 a la fecha corresponde al importe no recuperable de los préstamos de vivienda y su valor es de $2.513.448.151, que en comparación con el periodo anterior presenta una variación que corresponde al 11% producto del registro de reclasificación de la pérdida del valor estimada de los créditos en razón a que los funcionarios no pagaron en los plazos acordados, o probablemente no las paguen en el tiempo pactado.

NOTA 9. INVENTARIOS

En el SENA, los inventarios ascienden a $851.590.086, los cuales se componen de mercancías en existencias, las cuales son los activos disponibles para la venta.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**851.590.086**	**70.422.841.500**	**-69.571.251.414**
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	851.590.086	841.472.833	10.117.252
1.5.14	Db	Materiales y suministros	0	69.581.368.667	-69.581.368.667
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	0	0

Cifras expresadas en pesos

➢ **1510** – **Mercancías en Existencia:** se compone de noventa y uno (91) proindivisos o porcentajes de participación en inmuebles recibidos en calidad de dación de pago, de los cuales se tienen registrados contablemente como inventarios setenta y cuatro (64).

➢ **1514 – Materiales y Suministros:** Se aplicó a 31 de diciembre de 2024 de la Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024 cancelación saldos y el reconocimiento en la cuenta contable 8374 – Bienes almacenados para consumo.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	**841.472.833**	**841.472.833**
+ ENTRADAS (DB):	**10.117.252**	**10.117.252**

ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	**0**	**0**
+ Precio neto (valor de la transacción)	0	**0**
+ Aranceles e impuestos no recuperables	0	**0**
+ Costos de transporte	0	**0**
+ Otros costos de adquisición	0	**0**
ADQUISICIONES EN PERMUTA(S)	**0**	**0**
+ Precio neto (valor de la transacción)	0	**0**
+ Aranceles e impuestos no recuperables	0	**0**
+ Costos de transporte	0	**0**
+ Otros costos de adquisición	0	**0**
DONACIONES RECIBIDAS	**0**	**0**
+ Precio neto (valor de la transacción)	0	**0**
+ Aranceles e impuestos no recuperables	0	**0**
+ Costos de transporte	0	**0**
+ Otros costos de adquisición	0	**0**
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**10.117.252**	**10.117.252**
ADJUDICACIÓN EN DACIÓN DE PAGO	10.117.252	**10.117.252**
+ Precio neto (valor de la transacción)	10.117.252	**10.117.252**
+ Arenceles e impuestos no recuperables	0	**0**
+ Costos de transporte	0	**0**
+ Otros costos de adquisición	0	**0**
- **SALIDAS (CR):**	**0**	**0**
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	**0**	**0**
+ Valor final del inventario comercializado	0	**0**
COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO	**0**	**0**
+ Valor final del inventario comercializado	0	**0**
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	**0**	**0**
+ Valor final del inventario distribuido	0	**0**
CONSUMO INSTITUCIONAL	**0**	**0**
+ Valor final del inventario consumido	0	**0**
TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES	**0**	**0**
+ Valor final del inventario transformado	0	**0**
BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)	**0**	**0**

+	Mermas	0	**0**
+	Pérdidas o sustracciones	0	**0**
+	Inventarios vencidos o dañados	0	**0**
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**851.590.086**	**851.590.086**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0**	**0**
+	Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	**0**
-	Salida por traslado de cuentas (CR)	0	**0**
+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	**0**
-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	**0**
=	**SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**	**851.590.086**	**851.590.086**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)**	**0**	**0**
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	**0**
+	Deterioro aplicado vigencia actual	0	**0**
-	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0	**0**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)**	**851.590.086**	**851.590.086**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0**	**0**
REVELACIONES ADICIONALES			
	Valor en libros de inventarios como garantía de pasivos	0	**0**
	Valor en libros de inventarios llevados a "*valor de mercado menos los costos de disposición*"	0	**0**
	Valor en libros de inventarios de "*productos agrícolas y minerales*" medidos al valor neto de realización	0	**0**

Cifras expresadas en pesos

Teniendo en cuenta que por orden legal las daciones de pago de inmuebles reconocidos como inventarios, deben ser transferidos a título de venta, (Ley 1753 del mes de junio de 2015, artículo 163, en lo que corresponde a vender a la Entidad Central de Inversiones – CISA los inmuebles que no requiera esta Entidad, para el ejercicio de sus funciones), dichos bienes deben ser transferidos, en razón a que no son utilizados por la Entidad en función de su cometido estatal y del Decreto 1778 de 2016 en su artículo 2.5.2.3.2.

Estos proindivisos son recibidas por el SENA como pago de las acreencias de terceros y su valor registrado corresponde a los asignados mediante los autos proferidos por la superintendencia de sociedades.

De estas daciones de pago, se encuentran once (11) de las cuales no tienen definido el uso o destinación, por lo tanto, no son registradas en los estados financieros, y dieciséis (16) más, no reconocidas contablemente debido a la falta de documentación necesaria para la su identificación o establecimiento de su valor de manera fiable.

De acuerdo con lo reportado por el grupo de gestión de inmuebles e intangibles en su informe de medición posterior adelantado por las Regionales y Centros de Formación Profesional, no se presentaron cambios o cargos por deterioro para la vigencia 2024.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo del SENA, se encuentran constituidas por dos grandes grupos, como son, los bienes muebles devolutivos y los bienes inmuebles y construcciones en curso. Estas propiedades, panta y equipo, ascienden a la suma de 3.7 billones de pesos para el cierre de 2024, a continuación, se muestra su composición y distribución, en las diferentes cuentas contables destinadas para su administración.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**3.709.545.788.025**	**3614084493159**	**95.461.294.866**
1.6.05	Db	Terrenos	1.112.799.862.764	1.098.338.299.947	14.461.562.817
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	3.172.218.176	3.725.916.102	-553.697.926
1.6.15	Db	Construcciones en curso	411.279.536.391	370.483.900.895	40.795.635.497
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0	18.675.112	-18.675.112
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	93.091.588.795	59.345.939.110	33.745.649.684
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	87.034.541.633	91.715.470.531	-4.680.928.897
1.6.40	Db	Edificaciones	1.504.814.734.118	1.416.153.182.213	88.661.551.905
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	679.602.379.885	662.783.067.168	16.819.312.717
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	227.116.214.867	221.932.156.212	5.184.058.655
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	106.373.286.744	102.090.947.631	4.282.339.113
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	388.771.106.218	377.471.158.433	11.299.947.785
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	115.208.054.470	108.121.701.351	7.086.353.119
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	48.226.879.313	46.033.505.818	2.193.373.494

1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	1.522.614.481	1.678.517.922	-155.903.441
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.068.442.730.324	-944.725.910.500	-123.716.819.824
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-1.024.499.506	-1.082.034.786	57.535.280
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-152.198.878.087	-129.861.434.230	-22.337.443.857
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0	-293.372.283.788	293.372.283.788
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-118.440.458.810	-109.490.955.056	-8.949.503.754
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-51.860.589.989	-47.063.692.617	-4.796.897.372
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de comunicación y computación	-265.778.741.976	-218.543.306.735	-47.235.435.241
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	-71.157.339.517	-66.283.956.620	-4.873.382.897
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria	-26.776.357.933	-24.628.503.834	-2.147.854.098
1.6.85.10	Cr	Depreciación: semovientes y plantas	-759.317.366	-802.126.409	42.809.043
1.6.85.12	Cr	Depreciación: Bienes de arte y cultura	-1.238.889.547	-1.315.132.954	76.243.407
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-6.799.395.490	-8.322.006.400	1.522.610.910
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedad, plantas y equipo no explotados	-53.089.638.590	-45.042.511.856	-8.047.126.733
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	-630.763.558	-630.763.558	0
1.6.95.08	Cr	Deterioro: Maquinaria y equipo	-179.991.667	-179.991.667	0
1.6.95.09	Cr	Deterioro: Equipo médico y científico	-59.286.671	-59.286.671	0
1.6.95.10	Cr	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	-28.610.162	-28.610.162	0
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	-73.056.169	-124.340.893	51.284.725
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipos de transporte, tracción y elevación	-19.055.557	-19.055.557	0
1.6.95.13	Cr	Deterioro: Equipos de comedor, cocina, despensa y hot	0	0	0
1.6.95.25	Cr	Deterioro: Propiedad, planta y equipo no explotados	-33.735.722	-39.986.277	6.250.556

Cifras expresadas en pesos

Las variaciones presentadas en el cuadro anterior se deben principalmente a:

- **1615 – Construcciones en curso:** Las variaciones se originan por la ejecución y avance de las obras de construcción, adecuaciones y mejoras en las distintas regionales y centros de

formación de la Entidad. El propósito principal de estas acciones es ampliar la cobertura, mejorar la capacidad productiva y aumentar la eficiencia operativa de los inmuebles a nivel nacional.

- **1635 – Bienes muebles en bodega:** Los cambios registrados obedecen principalmente a la puesta en servicio de los bienes para el desarrollo de la formación profesional. Entre estos los más destacados son los equipos de computación y comunicación, el equipo médico y científico, así como los equipos de transporte, tracción y elevación, y la maquinaria y equipo. Estos movimientos también fueron influyentes en el aumento de los mismos grupos de cuentas en el servicio, como se muestra en la tabla presentada.

- **1637 – Propiedades, planta y equipo no explotados:** El saldo de la cuenta se compone de los bienes muebles e inmuebles que no se encuentran en uso por parte de la Entidad, bien sea porque se encuentran en bodega de elementos reintegrados o porque no se encuentran en funcionamiento.

10.1. Propiedad, planta y equipos muebles

En el siguiente cuadro, se presentan los valores de los bienes muebles al principio y al final del periodo contable, en este se muestran los grupos de cuentas y su comportamiento durante la vigencia producto de los ingresos con o sin contraprestación, bajas en cuentas y los demás movimientos presentados en el curso normal de la operación de la Entidad.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	646.126.136.624,9	430.667.172.232,2	116.934.787.911,9	12.401.860.319,9	113.648.049.914,5	1.678.517.921,9	47.169.205.018,3	3.725.916.101,9	82.729.344.198,1	1.455.080.990.243,5
+ ENTRADAS (DB):	34.036.046.053,4	30.875.597.298,0	21.804.079.968,5	2.866.195.009,5	14.675.522.746,7	0,0	5.923.621.535,9	240.493.750,0	13.055.941.186,4	123.477.497.548,4
Adquisiciones en compras	29.819.829.536,8	27.571.880.131,2	21.603.178.057,5	2.666.418.741,3	14.504.910.245,7		5.923.621.535,9	240.493.750,0	7.163.938.735,4	109.494.270.733,8
Adquisiciones en permutas			0,0						5.284.987.970,7	5.284.987.970,7
Donaciones recibidas	17.220.500,0	11.428.572,0	200.901.911,0							229.550.983,0
Sustitución de componentes			0,0							0,0
Otras entradas de bienes muebles	4.198.996.016,6	3.292.288.594,8	0,0	199.776.268,2	170.612.501,0	0,0	0,0	0,0	607.014.480,3	8.468.687.860,9
Reposición de bienes	205.923.000,0	619.088.861,5	0,0	76.837.026,2	170.612.501,0				354.270.620,4	1.426.732.009,1
Entradas por convenios	3.993.073.016,6	2.561.597.372,6	0,0	122.939.242,0					252.743.859,9	6.930.353.491,1
Aprovechamientos		111.602.360,7	0,0							111.602.360,7
- SALIDAS (CR):	7.962.799.736,7	15.118.138.542,7	92.400.979,0	122.359.171,5	795.048.535,7	0,0	3.297.033.812,2	760.726.487,2	12.208.149.333,8	40.356.656.598,8
Baja en cuentas	7.962.799.736,7	15.118.138.542,7	92.400.979,0	122.359.171,5	795.048.535,7			760.726.487,2		24.851.473.452,8
Sustitución de componentes			0,0							0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.297.033.812,2	0,0	12.208.149.333,8	15.505.183.146,0
Cambios en bodega			0,0				3.297.033.812,2		4.529.833.346,4	7.826.867.158,6
Cambios en bodega			0,0						7.678.315.987,4	7.678.315.987,4
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	672.199.382.941,6	446.424.630.987,5	138.646.466.901,4	15.145.696.157,9	127.528.524.125,5	1.678.517.921,9	49.795.792.742,0	3.205.683.364,7	83.577.136.050,7	1.538.201.831.193,1
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(10.404.416.320,5)	(6.063.257.721,2)	(894.998.467,3)	(1.542.370.253,9)	(2.583.603.697,7)	(155.903.440,7)	2.193.373.494,1	(33.465.188,5)	2.621.317.193,1	(16.863.324.402,6)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	390.890.509,2	68.400.871.892,6	55.155.288.927,5	3.673.473,1	1.794.746.087,0		3.763.620.106,9	377.848.812,0	9.501.883.652,5	139.388.823.460,8
- Salida por traslado de cuentas (CR)	34.287.962.211,8	74.464.556.492,8	55.962.476.061,7	1.768.043.697,0	2.997.037.831,8		1.570.246.612,8	116.740.540,0	6.880.566.459,4	178.047.629.907,3
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	65.382.568.973,9	1.448.232.478,0	0,0	345.058.936,0	249.423.743,7	33.009.196,6	0,0	42.065.079,5		67.500.358.407,7
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	41.889.913.591,8	1.447.805.599,0	87.811.333,1	123.058.966,0	1.630.735.696,6	188.912.637,3	0,0	336.638.540,0		45.704.876.363,8
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	661.794.966.621,1	440.361.373.266,3	137.751.468.434,1	13.603.325.904,0	124.944.920.427,8	1.522.614.481,2	51.989.166.236,1	3.172.218.176,2	86.198.453.243,8	1.521.338.506.790,5
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	304.034.735.823,3	291.766.484.555,5	73.421.594.333,7	12.682.467.202,6	55.530.733.436,9	1.238.889.546,6	28.969.013.391,7	759.317.366,3	37.131.801.124,8	805.535.036.781,4
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	276.680.093.417,2	242.495.285.455,7	67.878.898.310,0	11.711.460.296,6	50.314.037.815,6	1.315.132.954,0	27.076.001.263,3	802.126.408,9	34.199.933.872,4	712.472.969.793,7
+ Depreciación aplicada vigencia actual	45.366.169.789,7	135.590.634.605,3	29.378.794.203,1	8.451.852.623,9	8.202.072.402,9	147.664.012,2	1.229.545.710,7	480.702.953,7	14.900.135.384,3	243.747.571.685,8
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	88.687.090.425,5	83.184.387.756,2	587.563.024,0	2.112.963.156,0	1.957.109.430,6	55.433.347,3	11.436.591.114,1	4.487.525,9	408.654.888,5	188.434.280.668,1
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	106.661.616.866,6	169.503.823.261,7	24.423.661.203,4	9.018.180.341,5	4.778.740.062,6	279.340.766,9	10.773.124.696,4	45.667.616,4	3.756.708.877,2	329.240.863.692,7
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	37.000.942,5		0,0	575.628.532,4	163.746.149,6	0,0		482.331.905,7	8.620.214.143,2	9.878.921.673,4
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	117.210.806,8	73.056.168,7	37.710.535,0	10.913.543,3	28.610.162,5	0,0	0,0	0,0	1.190.241,6	268.691.457,9
Saldo inicial del Deterioro acumulado	117.210.806,8	124.340.893,4	43.961.090,6	10.913.543,3	28.610.162,5				1.190.241,6	326.226.738,2
+ Deterioro aplicado vigencia actual	92.746.386,2		0,0							92.746.386,2
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos		6.336.735,0	0,0							6.336.735,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos			6.250.555,6							6.250.555,6
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	92.746.386,2	57.621.459,7	0,0							150.367.845,9
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	357.643.019.991,0	148.521.832.542,1	64.292.163.565,4	909.945.158,1	69.385.576.828,4	283.724.934,6	23.020.152.844,4	2.412.900.809,9	49.065.461.877,4	715.534.778.551,2
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	45,9	66,3	53,3	93,2	44,4	81,4	55,7	23,9	43,1	52,9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES										
USO O DESTINACIÓN	661.794.966.621,2	440.361.373.266,3	137.751.468.434,2	13.603.325.904,0	124.944.920.427,8	1.522.614.481,2	51.989.166.236,1	3.172.218.176,1	86.198.453.243,7	1.521.338.506.790,6
+ En servicio	614.712.718.705,3	388.771.106.218,0	111.614.742.719,7	11.739.731.798,5	106.373.286.744,1	1.522.614.481,2	48.226.879.312,5	3.172.218.176,1	76.629.392.978,5	1.362.762.691.133,9
+ No explotados	25.461.282.379,1	30.299.751.364,9	6.126.835.059,1	855.173.724,2	8.067.373.847,7				3.555.686.818,7	74.366.103.193,7
+ En bodega	21.620.965.536,8	21.290.515.683,4	20.009.890.655,4	1.008.420.381,3	10.504.259.836,0		3.762.286.923,6		6.013.373.446,5	84.209.712.463,0
REVELACIONES ADICIONALES										
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	(31.844.373,6)	712.747.890,7	0,0	0,0	(3.370.226,5)	0,0	0,0	0,0	0,0	677.533.290,6
+ Ingresos (utilidad)		1.123.237.574,4								1.123.237.574,4
- Gastos (pérdida)	31.844.373,6	410.489.683,7			3.370.226,5					445.704.283,8

Para la vigencia 2024, desde el Grupo de Almacenes e Inventarios se adelantó la aplicación de la prueba de indicios de deterioro para los bienes muebles cuyo costo sea mayor a treinta y cinco (35) SMMLV, en concordancia con el manual de políticas contables de la Entidad, se lanzó el test de deterioro de bienes muebles para que los cuentadantes a nivel nacional respondieran el cuestionario dispuesto para tal fin, con el propósito de determinar si los bienes tenían algún tipo de indicio de deterioro, la base de datos consta de 5.161 bienes, de los cuales se obtuvo respuesta al test de 3.688 bienes, de los cuales solo 150 bienes cuentan con indicios de deterioro.

La determinación del valor de deterioro se realizó comparando el valor de servicio recuperable (el mayor entre el valor de mercado y el costo de reposición) frente al valor en libros al finalizar el periodo, teniendo en cuenta que la Entidad reconocerá la perdida por deterioro de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor de servicio recuperable.

De acuerdo con lo anterior y una vez determinado el valor de deterioro para los 150 bienes, se evidenció que no hubo cargos por deterioro, esto debido a que el valor de libros está por

debajo del valor de servicio recuperable del bien al momento del cierre, la información se encuentra detallada en el archivo Base_de_Datos_Calculo_Deterioro_Vigencia_2024.

Adicionalmente, se realizó la aplicación de la prueba de reversión de indicios de deterioro para 32 bienes muebles que presentaron cargos por deterioro en las vigencias anteriores, como resultado no se obtuvo reversión de deterioro acumulado para estos bienes.

Así mismo, se efectuó la revisión de las vidas útiles a los bienes muebles de la Entidad, esta se realizó con fundamento en la experiencia que la Entidad tiene con activos similares, teniendo en cuenta esto, se utilizó el método actuarial esperanza entera de vida, lo cual se encuentra especificado en el Informe técnico de bienes muebles 2024, emitido por el grupo de almacenes e inventarios, el cual arrojó los siguientes resultados:

Concepto	**Cantidad Bienes**
No se evalúa por tener un consumo de vida útil inferior al 75%	153.575
El estudio de la vida útil arroja como resultado un incremento de la vida remanente	75.481
De acuerdo con el estudio de vidas útiles y análisis, la vida útil remanente se mantiene	9.886
El estudio no se realiza a los semovientes	578
Total de bienes objeto de revisión de vida útil	239.520

Basado en los criterios anteriores (vidas útiles utilizadas en bienes dados de baja), el SENA cumple con los criterios del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, no obstante, la Entidad debe continuar revisando las vidas útiles de forma anual y si existe cambios significativos a los establecidos se realizan los respectivos ajustes.

En relación con la revisión del método de depreciación, se evidenció que no se presentaron cambios significativos en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de los bienes muebles, por tanto, se continúa con el método de depreciación en línea recta para estos bienes, así mismo, con referencia al valor residual, este continúa siendo cero (0), ya que se espera se consuma en su totalidad el potencial de servicio para los bienes muebles de la Entidad.

En la actualidad la Entidad no cuenta con valores por desmantelamiento para sus bienes muebles.

Valor en libros de las propiedades planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

Código	Descripción	Valor	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor en Libros
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	93.091.588.795	-6.799.395.490		86.292.193.305
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	87.034.541.633	-53.089.638.590	-33.735.722	33.911.167.322

Los bienes temporalmente fuera de servicio corresponden a los bienes muebles que se encuentran en la bodega nuevos adquiridos a cualquier título y cuya finalidad es utilizarlos en el futuro, en las actividades misionales y de apoyo, por parte de la Entidad, en desarrollo de su cometido estatal y a bienes no explotados que corresponden a aquellos bienes muebles e inmuebles que por características o circunstancias especiales no son objeto de uso temporalmente para el desarrollo de su cometido estatal.

El SENA no tiene activos en concesión.

10.2. Propiedad, planta y equipo – inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**1.098.642.503.829**	**1.416.520.100.532**	**2.515.162.604.361**
+ **ENTRADAS (DB):**	**18.070.599.852**	**58.328.760.389**	**76.399.360.241**
Adquisiciones en compras	0	0	0
Adquisiciones en permutas	0	0	0
Donaciones recibidas	13.278.201.092	44.555.171.798	57.833.372.890
Sustitución de componentes	0	0	0
Otras entradas de bienes inmuebles	4.792.398.760	13.773.588.591	18.565.987.351
Recibidos en calidad de comodato	4.792.398.760	13.773.588.591	18.565.987.351
- **SALIDAS (CR):**	**2.066.416.704**	**21.566.216**	**2.087.982.920**
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	2.066.416.704	21.566.216	2.087.982.920
Sustitución de componentes	0	0	0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0
Bajas por terminación de comodatos	0	0	0
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**1.114.646.686.977**	**1.474.827.294.705**	**2.589.473.981.682**
+ **CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**(1.251.019.653)**	**30.553.765.563**	**29.302.745.910**
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	2.998.734.967	67.764.331.670	**70.763.066.637**

-	Salida por traslado de cuentas (CR)	6.115.029.085	26.961.368.457	**33.076.397.542**
+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	3.131.983.206	0	**3.131.983.206**
-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	1.266.708.741	10.249.197.649	**11.515.906.390**
=	**SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**	**1.113.395.667.324**	**1.505.381.060.268**	**2.618.776.727.592**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**0**	**152.252.690.709**	**152.252.690.709**
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	129.892.899.020	**129.892.899.020**
+	Depreciación aplicada vigencia actual	0	21.670.941.789	**21.670.941.789**
+	Depreciación aplicada vigencias anteriores	0	1.045.332.366	**1.045.332.366**
+	Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	1.492.455.279	**1.492.455.279**
-	Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	1.473.565.913	**1.473.565.913**
-	Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	375.371.832	**375.371.832**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	**0**	**630.763.558**	**630.763.558**
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	630.763.558	**630.763.558**
+	Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	**0**
+	Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0	0	**0**
-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0	0	**0**
-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0	**0**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**1.113.395.667.324**	**1.352.497.606.002**	**2.465.893.273.325**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0**	**10**	**6**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0**	**0**	**0**
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				
	USO O DESTINACIÓN	**1.113.395.667.324**	**1.505.381.060.268**	**2.618.776.727.592**
+	En servicio	1.065.088.026.702	1.385.987.224.826	**2.451.075.251.528**
+	En concesión	0	0	**0**
+	No explotados	595.804.560	566.326.150	**1.162.130.710**
+	En mantenimiento	0	0	**0**

+ Pendientes de legalizar	3.300.373.811	50.606.369.050	**53.906.742.861**
+ En propiedad de terceros	44.411.462.251	68.221.140.242	**112.632.602.493**
REVELACIONES ADICIONALES			
GARANTIA DE PASIVOS	**0**	**0**	**0**
+ Inmuebles recibidos en transacciones sin contraprestación condicionadas	0	0	**0**
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**0**	**0**	**0**
+ Ingresos (utilidad)	0	0	**0**
- Gastos (pérdida)	0	0	**0**

En el anterior cuadro, se presenta la conciliación de los valores al principio y al final del periodo contable por concepto de los bienes inmuebles usados durante la vigencia a través de activaciones de obras terminadas durante la vigencia e inmuebles recibidos por donación durante la vigencia 2024, dentro de estas activaciones se resalta las siguientes donaciones, nodo de Hotelería y Turismo ubicado en la Calle 39 No. 50 – 89, en la ciudad de Barranquilla, regional Atlántico, nodo Confecciones ubicado en la Calle 12 19-221, municipio de Baranoa regional Atlántico, inmueble Calle 3 con Carrera 20 y 21 Barrio Camilo Torres, ubicado en el municipio de Curumaní, en la regional Cesar.

Para la vigencia 2024, se presentaron bajas de los inmuebles una por demolición parcial en el inmueble CL 7 # 48-40 Urb California Y KR 48 # 6-40 Urb Guayuriba, de la regional Meta, así como la transferencia a título gratuito del terreno Kr 14F # 135-60 Sur - Super lote 15 Ciudadela nuevo Usme al Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones, con condición resolutoria consistente en la restitución del bien inmueble al SENA, si después de 2 (dos) años contados a partir de la suscripción del convenio marco no se inicie la construcción del centro de inteligencia artificial, convenio marco interadministrativo No. 1312-2023 (numeración SECOP col.pccntr.5682755) del 21 de diciembre de 2023.

El SENA realizó para los bienes inmuebles en uso de la Entidad la revisión del valor residual, revisión de métodos de depreciación, revisión de vidas útiles, revisión de indicios de deterioro y cálculo del deterioro, con corte a la vigencia 2024.

Se realiza la depreciación mensual de acuerdo con la vida útil remanente estimada, para 2024, no se presentó cambios en las vidas útiles y no se presentó deterioro producto de la revisión de los indicios de deterioro, de acuerdo con la información allegada por el grupo de gestión de inmuebles e intangibles de la Dirección General.

Para el caso del valor residual, este continúa siendo cero (0), ya que se espera se consuma en su totalidad el potencial de servicio de los bienes inmuebles en uso de la Entidad.

Con referencia a los métodos de depreciación no se evidenciaron cambios significativos, tampoco a largo plazo en el patrón de uso de los bienes, por tanto, se continuará usando el método de depreciación en línea recta, así mismo las vidas útiles residuales de los bienes inmuebles se encuentran en un promedio de 66 años.

Para las mediciones mencionadas, se adelantó por parte del grupo de gestión de inmuebles e intangibles, una encuesta diligenciada por las regionales y centros de formación quienes debían revisar y analizar las variables tanto internas como externas que pudieran influir en las vidas útiles, los métodos de depreciación, valor residual y deterioro, producto de estas revisiones, no se presentaron cambios.

En la actualidad, la Entidad no cuenta con valores por desmantelamiento para sus bienes inmuebles.

El SENA no cuenta con plantas productoras, ni bienes históricos o culturales.

10.3. Construcciones en curso

	CONCEPTOS	2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1.6.15	**CONSTRUCCIONES EN CURSO**	**$ 411.279.536.392**		**411.279.536.391,54**		
1.6.15.01	Edificaciones	$ 375.807.561.339	0,00	375.807.561.339,38		
	1747120_2020_CIMM	$ 20.638.655	0,00	20.638.655,00	0%	18/09/2020
	CO.PCCNTR.2055762 - 2020- CENTRO DE LA COSTRUCCION Y LA INDUSTRIA	$ 39.500.000	0,00	39.500.000,00	100%	1/02/2021
	LICENCIA 0334_2022_SEDE CURUBAL	$ 392.483	0,00	392.483,00	0%	SIN FECHA
	"ADECUACIONES Y CONTRUCCIONES CONTRATAR LA ADECUACION DE LA MALLA PERIMETRAL DEL NUEVO CENTRO (CERRAMIENTO) DEL SENA CNPB VIGENCIA 2023."	$ 367.835.766	0,00	367.835.766,00	58%	NO REPORTADA LA FECHA
	1001-2014 TUMACO - CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA - Km 21 Via Tumaco - Finca Marantha - Vereda Inguapi la Chiricana	$ 436.860.816	0,00	436.860.816,00	98%	15/11/2015
	1015/2012	-$ 1.026.000	0,00	-1.026.000,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	1018/2012	-$ 73.896.110	0,00	-73.896.110,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	1018-2014 CHIA - CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL - VEREDA BOJACA CARRERA 11 SECTOR EL DARIEN LOTE 1	$ 171.883.375	0,00	171.883.375,00	98%	13/11/2015
	1049/2016	$ 71.918.635	0,00	71.918.635,06	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	1049-2016 GAIRA MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - KM 5 Via GAIRA SANTA MARTA	$ 179.341.743	0,00	179.341.743,19	64%	4/04/2019
	1055-2016 SAN JOSE DE GUAVIARE - CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL - Carrera 19 C No. 16 - 48, Lote 1 Barrio El Modelo	$ 781.200	0,00	781.200,00	70%	NO REPORTADA LA FECHA
	1056/2015 - OBRA BUENAVENTURA	$ 31.373.424.466	0,00	31.373.424.466,14	100%	30/12/2022
	1056-2015 BUENAVENTURA - CENTRO NAUTICO PESQUERO - AVENIDA SIMON BOLIVAR No. 29-08	$ 21.938.578.769	0,00	21.938.578.768,69	47%	1/04/2019
	1057-2015 TURBACO - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO - TERNERA KM 1 VIA TURBACO. 1056-2015 BUENAVENTURA - CENTRO NAUTICO PESQUERO - AVENIDA SIMON BOLIVAR No. 29-08 1075-2015 CAQUETA - CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA - CARRERA 11 KM 3 VIA AL	$ 213.395.379	0,00	213.395.379,00	47%	18/11/2015
	1059/2016 - FASE 2 SEDE DE LA REGIONAL SANTANDER	$ 28.445.301.456	0,00	28.445.301.455,55	100%	16/10/2021
	1059-2016 BUCARAMANGA SANTANDER - CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - Carrera 27 No. 15-07	$ 6.862.593.191	0,00	6.862.593.190,73	20%	1/07/2019
	1060/2016 - OBRA CUCUTA	-$ 100.511.748	0,00	-100.511.748,35	100%	3/12/2019
	1060-2016 CUCUTA NORTE DE SANTANDER - DIRECCIÓN REGIONAL - Calle 2N Avenidas 4 y 5 Pescadero	$ 61.440.436	0,00	61.440.436,00	85%	12/10/2018
	1062/2016 - OBRA SEDE BOSTON	$ 76.263.015	0,00	76.263.015,00	100%	31/12/2018
	1063/2016 - OBRA MALAMBO	$ 4.147.080	0,00	4.147.079,50	100%	31/01/2020
	1063-2016 MALAMBO ATLANTICO - CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN - Caracoli Lote 1 A2, con Carrera 1 B Antigua Finca Altagracia	$ 14.315.090	0,00	14.315.090,00	48%	30/03/2019
	1067/2015 - CALLE 57	$ 23.633.940.481	0,00	23.633.940.481,38	80%	27/10/2023
	1067-2015 NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN GENERAL - CALLE 57 No. 8-20	$ 9.280.460.978	0,00	9.280.460.978,10	36%	9/12/2018
	1068/2015 - OBRA FUSAGASUGA	$ 18.560.146	0,00	18.560.146,00	100%	30/03/2019
	1068-2015 FUSAGASUGA CUNDINAMARCA - CENTRO AGROLÓGICO Y EMPRESARIAL - Avenida Manuel Humberto Cardenas calle 16	$ 851.784.170	0,00	851.784.170,00	85%	10/04/2019
	1071/2015 - CONTRATO TORRES EN ALTURA	$ 302.981.121	0,00	302.981.120,53	100%	31/08/2016
	1071-2015 TORRE EN ALTURAS	$ 102.822.108	0,00	102.822.108,00	0%	10/04/2019
	1072/2015 - OBRA SAN ANDRES	$ 93.964.311	0,00	93.964.311,00	100%	28/05/2021
	1072-2015 - CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS - Sector Lever South End	$ 695.075.559	0,00	695.075.559,00	98%	14/03/2019
	1271_2019_CAFETERIA MINERO	$ 42.319.720	0,00	42.319.720,00	0%	30/04/2020
	1319_2016_ ARCHIVO REGIONAL BOYACA	$ 8.560.000	0,00	8.560.000,00	0%	23/12/2016
	1366_2017_ APE TUNJA	$ 4.774.787	0,00	4.774.787,00	0%	1/01/2018
	155-2015_DESPACHO REGIONAL AMAZONAS	$ 25.494.474	0,00	25.494.474,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	161-2018_DESPACHO REGIONAL AMAZONAS	$ 235.637.839	0,00	235.637.839,00	100%	30/12/2018
	2977387-2021- CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	$ 39.849.369	0,00	39.849.369,42	77%	15/01/2022
	3094917 - 06/12/2021	$ 88.133.345	0,00	88.133.345,00	100%	31/01/2022
	3586_2020_CURUBAL	$ 1.263.346.199	0,00	1.263.346.199,00	0%	26/09/2022
	3678_2020_CURUBAL	$ 253.861.991	0,00	253.861.991,00	0%	26/09/2022
	5209024_2023_CTDPE	$ 80.531.467	0,00	80.531.466,65	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	5257879_2023_ACCESO PEATONAL CIMM	$ 480.084.742	0,00	480.084.742,36	57%	7/04/2024
	5274700_2023_CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE CONFORT Y GIMNASIO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL	$ 513.275.531	0,00	513.275.531,12	84%	30/03/2024
	5285574_2023_GIMNASIO CIMM	$ 10.450.000	0,00	10.450.000,00	33%	30/03/2024
	5352763_2023_ENTRO INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION NAVE 6	$ 306.051.435	0,00	306.051.435,09	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	5402765_2023_DIRECCION REGIONAL VALLE	$ 501.142.320	0,00	501.142.319,59	22%	NO REPORTADA LA FECHA
	5531273_ 2023_ CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	$ 267.356.737	0,00	267.356.737,00	50%	NO REPORTADA LA FECHA
	5636712_2023_CENTRO MINERO	$ 656.076.843	0,00	656.076.842,86	99%	20/04/2023
	5683758_2023_DIRECCION REGIONAL VALLE	$ 396.852.118	0,00	396.852.118,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	5696798_2023_DIRECCION REGIONAL VALLE	$ 582.099.966	0,00	582.099.966,20	89%	NO REPORTADA LA FECHA
	6373822_2024_CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	$ 61.858.538	0,00	61.858.538,00	92%	23/09/2024
	6450507_2024_CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA SEDE SAN VICENTE	$ 88.383.498	0,00	88.383.498,00	90%	15/10/2024
	6610121_2024_DIRECCION REGIONAL_ATENCION AL CIUDADANO	$ 588.919.413	0,00	588.919.413,13	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	6631596_2024_REGIONAL CESAR, DIRECCIÓN REGIONAL	$ 88.622.833	0,00	88.622.833,00	100%	15/11/2024
	6716523_2024_CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	$ 31.017.257	0,00	31.017.257,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	6725474_2024_CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	$ 794.435.184	0,00	794.435.183,53	42%	31/12/2024
	6823879_2024_ SISTEMA AIRES ACONDICIONADOS - SENA PESCADERO	$ 632.682.016	0,00	632.682.016,33	50%	NO REPORTADA LA FECHA
	6823879_2024_FORMACION Y ADMINISTRATIVO	$ 296.473.876	0,00	296.473.876,44	90%	NO REPORTADA LA FECHA
	6980772_2024_CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	$ 637.436.155	0,00	637.436.155,19	50%	NO REPORTADA LA FECHA
	7043122_2024_CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	$ 497.336.742	0,00	497.336.742,47	50%	NO REPORTADA LA FECHA
	7058704_2024_CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	$ 289.369.587	0,00	289.369.586,98	50%	NO REPORTADA LA FECHA
	893/2013	-$ 1.482.527.232	0,00	-1.482.527.232,39	98%	30/10/2020
	893-2016 SISTEMA DE RIEGO - CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE - KM 7 VIA LA PAZ	$ 12.449.058	0,00	12.449.058,00	98%	30/12/2016
	987-2017 DISEÑOS SAN VICENTE DE CAGUAN - CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA - LOTE 1 AEROPUERTO Y LOTE 3A.	$ 234.771.136	0,00	234.771.136,00	98%	17/10/2018
	Adecuación de la agencia pública de empleo (APE) y atención a víctimas sede ternera - Sena regional Bolívar	$ 80.731.628	0,00	80.731.628,00	50%	NO REPORTADA LA FECHA
	Adecuación de la infraestructura de la sede rural	$ 51.293.769	0,00	51.293.769,00	100%	29/11/2024
	ADECUACION DE PARQUEADEROS	$ 848.380.448	0,00	848.380.447,50	34%	NO REPORTADA LA FECHA
	ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE SOLDADURA CINAFLUP PARA RECIBIR DONACIÓN DE EQUIPOS DENTRO DEL PROYECTO ALIANZA PROA EN EL MARCO DE COOPERACIÓN - CO1.PCCNTR.4333685	$ 360.375.996	0,00	360.375.995,52	33%	NO REPORTADA LA FECHA
	ADECUACIONES LOTE 2	$ 48.872.298	0,00	48.872.298,00	90%	30/12/2023
	ADECUACIONES NACIONAL 2020 - 2021 - ZONA 1	$ 8.924.610.696	0,00	8.924.610.695,63	100%	25/07/2022

CONCEPTOS	2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
ADECUACIONES NACIONAL 2020 - 2021 - ZONA 2	$ 963.322.838	0,00	963.322.837,78	99%	27/05/2022
ADECUACIONES NACIONAL 2020 - 2021 - ZONA 3	$ 12.473.994.682	0,00	12.473.994.682,08	100%	2/12/2021
ADECUACIONES NACIONAL 2020 - 2021 - ZONA 4	$ 20.240.881.345	0,00	20.240.881.344,82	100%	27/09/2022
ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES:Elaborar los estudios, suministrar e instalar y puesta en funcionamiento del sistema central de alta extracción localizada y purificación de humos, gases y vapores emanados de los procesos de soldadura y adecuaciones nec	$ 1.487.392.503	0,00	1.487.392.503,00	28%	NO REPORTADA LA FECHA
ADECUACIONES: Contratar la repotenciación eléctrica del ambiente de formación de soldadura y mantenimiento de la subestación eléctrica correspondiente al Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario - Sena	$ 629.262.585	0,00	629.262.585,46	33%	NO REPORTADA LA FECHA
CO1.PCCNTR. 4220231_2022_DIRECCION REGIONAL	$ 432.069.000	0,00	432.069.000,00	60%	NO REPORTADA LA FECHA
CO1.PCCNTR. 5456044-2023-Finca El Hachon Vereda Bella Suiza	$ 17.450.000	0,00	17.450.000,00	50%	NO REPORTADA LA FECHA
CO1.PCCNTR.1051022	$ 411.640.144	0,00	411.640.144,24	100%	30/10/2020
CO1.PCCNTR.1482420 - FINDETER	$ 28.975.237.590	0,00	28.975.237.589,50	26%	5/12/2024
CO1.PCCNTR.1552215 - MANTENIMIENTOS - OBRA LOTE 4	$ 1.659.954.211	0,00	1.659.954.211,41	100%	15/12/2021
CO1.PCCNTR.1552323	$ 844.702.372	0,00	844.702.371,99	100%	15/12/2021
CO1.PCCNTR.1552328 - MANTENIMIENTOS - OBRA LOTE 5	$ 56.517.704	0,00	56.517.704,00	100%	23/10/2021
CO1.PCCNTR.1552424 - MANTENIMIENTOS - OBRA LOTE 3	$ 1.152.479.538	0,00	1.152.479.537,81	100%	1/03/2021
CO1.PCCNTR.1552507 - MANTENIMIENTOS - OBRA LOTE 2	$ 136.091.171	0,00	136.091.171,41	100%	15/03/2021
CO1.PCCNTR.1732159 - CONSULTORIAS AMBIENTALES	$ 144.966.387	0,00	144.966.386,55	100%	31/12/2021
CO1.PCCNTR.1732938	$ 28.680.538	0,00	28.680.538,00	100%	30/10/2020
CO1.PCCNTR.1769204 - ENTERRITORIO	$ 37.069.438.676	0,00	37.069.438.676,27	85%	7/03/2024
CO1.PCCNTR.1791801 - CUBIERTAS OBRA LOTE 1	$ 509.539.268	0,00	509.539.267,82	87%	23/02/2022
CO1.PCCNTR.1791804 - CUBIERTAS OBRA LOTE 3	$ 283.176.050	0,00	283.176.050,42	48%	25/09/2023
CO1.PCCNTR.1937089 - ARCHIVO	$ 700.951.927	0,00	700.951.926,83	100%	31/12/2021
CO1.PCCNTR.2013105	$ 671.403.470	0,00	671.403.470,37	100%	30/10/2020
CO1.PCCNTR.2013105 - SOACHA	$ 33.318.246.005	0,00	33.318.246.005,14	98%	13/03/2024
CO1.PCCNTR.2035908	$ 837.109.018	0,00	837.109.018,39	100%	31/12/2021
CO1.PCCNTR.2035908 - FONDECUN	$ 13.039.464.226	0,00	13.039.464.226,03	100%	29/08/2023
CO1.PCCNTR.2053555- 2020_ CENTRO AGROINDUSTRIAL	$ 48.651.273	0,00	48.651.273,00	100%	21/03/2021
CO1.PCCNTR.2072912 - CLEM TULUA	$ 12.867.427.200	0,00	12.867.427.199,97	30%	17/12/2023
CO1.PCCNTR.2092934 DE 2020 Actualización de la infraestructura física del Centro Agroturístico de San Gil – Santander	$ 1.679.716.771	0,00	1.679.716.771,10	0%	8/02/2025
CO1.PCCNTR.2549921 DE 2021 SEDE GOMEZ PLATA -ANTIOQUIA (CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL)	$ 5.282.072.815	0,00	5.282.072.815,00	100%	27/11/2022
CO1.PCCNTR.2995430_2021_CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO	$ 1.249.182.944	0,00	1.249.182.944,00	50%	1/11/2023
CO1.PCCNTR.3150102_2021_DIRECCION REGIONAL VALLE	$ 8.414.807.954	0,00	8.414.807.954,26	25%	NO REPORTADA LA FECHA
CO1.PCCNTR.3530432_2022_DIRECCION REGIONAL	$ 1.541.032.105	0,00	1.541.032.104,62	22%	5/08/2024
CO1.PCCNTR.5344895 Contratar a todo costo la construcción de los ambientes de formación, áreas administrativas y áreas de bienestar en la sede principal del Centro de gestión agroempresarial del Oriente	$ 1.639.784.494	0,00	1.639.784.494,00	31%	12/04/2024
CO1.PCCNTR.5379678-2023 CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE FORMACION SENA CENTRO - PITALITO	$ 3.190.025.943	0,00	3.190.025.942,88	43%	31/07/2024
CO1.PCCNTR.5402955	$ 1.567.435.337	0,00	1.567.435.336,76	70%	31/08/2024
CO1.PCCNTR.5409537 Contratar a todo costo la construcción de la sala de instructores en la sede principal del Centro de gestión agroempresarial del Oriente	$ 426.163.753	0,00	426.163.752,98	73%	NO REPORTADA LA FECHA
CO1.PCCNTR.5436591_2023_CIMI contratar la adecuación y remodelación del cerramiento perimetral, portería y control de acceso principal vehicular y peatonal que garantice el correcto funcionamiento de la infraestructura en el CIMI vigencia 2023	$ 564.109.354	0,00	564.109.354,07	69%	8/02/2024
CO1.PCCNTR.5459977-2023	$ 358.422.826	0,00	358.422.826,31	43%	30/06/2024
CO1.PCCNTR.5469963 Contratar las adecuaciones a los bloques de dormitorios de los aprendices del internado de la sede aguas calientes, incluyendo baterías sanitarias, patios de ropas, enchapes, pintura y pisos del centro de atención al sector agropecuario SENA regional Santander	$ 1.393.226.866	0,00	1.393.226.866,23	99%	26/04/2024
CO1.PCCNTR.5487219 Contratar la construcción de pozo profundo para extracción de agua potable, que incorpore planta de tratamiento, bombeo y redes accionadas por sistema solar fotovoltaico en la sede aguas calientes del CASA en el municipio el playón Santander	$ 697.598.422	0,00	697.598.421,83	93%	3/05/2024
CO1.PCCNTR.5517974 Contratar a todo costo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del bloque B del Centro Industrial de Mantenimiento Integral Vigencia 2023.	$ 362.559.808	0,00	362.559.808,00	88%	20/01/2024
CO1.PCCNTR.5589028	$ 143.750.026	0,00	143.750.026,06	74%	30/06/2024
CO1.PCCNTR.665421	$ 48.989.480	0,00	48.989.480,00	100%	21/03/2021
CO1.PCCNTR.6687535	$ 48.672.881	0,00	48.672.881,11	100%	29/11/2024

	CONCEPTOS	2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CO1.PCCNTR.6715664	$ 27.451.315	0,00	27.451.315,09	100%	10/08/2024
	CO1.PCCNTR.6739059 Contratar la adecuación de las cubiertas para el mejoramiento de la infraestructura de los ambientes de formación del Bloque B del centro industrial de mantenimiento integral - SENA Regional Santander	$ 742.799.390	0,00	742.799.390,00	75%	19/09/2024
	CO1.PCCNTR.7111828 Contratar la adecuación del domo de cafetería de la sede Guatiguará del CASA SENA regional Santander	$ 97.790.224	0,00	97.790.224,00	99%	26/12/2024
	CONSORCIO SOLAR	$ 1.497.187.079	0,00	1.497.187.079,49	100%	21/03/2021
	CONSULTORIA APE TUNJA	$ 42.973.081	0,00	42.973.081,00	0%	1/01/2018
	Contratar a todo costo el mantenimiento y adecuación del ambiente dispuesto para el almacenamiento de materiales, equipos y herramientas de los programas FIC del centro agroempresarial y Minero	$ 54.767.059	0,00	54.767.058,80	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	CONTRATAR ADECUACION DE CUBIERTAS DE TALLERES Y DOMO COMPLEJO SALOMIA	$ 163.571.754	0,00	163.571.753,85	78%	NO REPORTADA LA FECHA
	CONTRATAR EL CAMBIO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS Y EDIFICIO MATRICERÍA POR PLACA TIPO SÁNDWICH INCLUYENDO SOPORTERÍA EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL CENTRO ASTIN	$ 739.361.545	0,00	739.361.545,22	71%	12/11/2023
	CONTRATAR EL REEMPLAZO DE LA ILUMINACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS, MATRICERÍA Y DEMÁS AMBIENTES ASOCIADOS, POR LUMINARIAS TIPO LED INCLUYENDO LOS PUNTOS DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA REQUERIDOS DEL CENTRO ASTIN.	$ 89.635.744	0,00	89.635.744,40	25%	NO REPORTADA LA FECHA
	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LAS PORTERIAS Y PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL COMPLEJO SENA SALOMIA	$ 459.764.726	0,00	459.764.726,06	40%	3/01/2024
	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENT..	$ 1.267.257.548	0,00	1.267.257.548,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	Contratar la inspección, diagnostico RETIE y la expedición de certificado RETIE de transformación - distribución y uso final en el CNPB vigencia 2023	$ 61.800.000	0,00	61.800.000,00	33%	11/03/2023
	CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO CAL	$ 223.169.456	0,00	223.169.456,47	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCION DE HUMO DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA EL TALLER DE SOLDADURA Y DAR CUMPLIMIENTO A NTC 2050 DIAGNOSTICO Y CONSOLIDACION DE LA MATRIZ DE ADECUACIONES AMB SOLDADURA SENA CNPB VIGENCIA 2023	$ 583.664.518	0,00	583.664.518,49	60%	NO REPORTADA LA FECHA
	contrato 1021	$ 6.992.022.039	0,00	6.992.022.039,00	100%	30/09/2016
	contrato 1024	$ 14.362.915	0,00	14.362.915,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	CONTRATO 1027/2014	-$ 14.362.915	0,00	-14.362.915,00	100%	1/04/2019
	CONTRATO 1031/2012	-$ 67.879.333	0,00	-67.879.333,00	100%	1/04/2019
	contrato 1071	$ 175.646.773	0,00	175.646.772,66	0%	18/10/2016
	CONTRATO 1828990 DE 2020 SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CAMPUS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO EN LA CEJA ANTIOQUIA	$ 14.340.533.830	0,00	14.340.533.830,07	43%	17/05/2023
	Contrato interadministrativo numero CO1.PCCNTR.2092303, cuyo Objeto es Asistencia técnica y administración de recursos al Servicio Nacional de Aprendizaje	$ 2.483.406.942	0,00	2.483.406.942,00	100%	30/09/2023
	CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.3144110 DE 2021	$ 29.411.765	0,00	29.411.765,00	100%	23/03/2022
	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5312508 DE 2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL RESTAURANTE Y CAFETERÍA DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	$ 26.506.300	0,00	26.506.299,56	100%	28/12/2023
	CONTRATO TORRES EN ALTURA	$ 923.651.302	0,00	923.651.301,58	60%	19/11/2021
	CONVENIO 018-17. CENTRO DE FORMACION AGROPECUARIA SENA LA MOJANA	$ 5.264.496.342	0,00	5.264.496.341,62	100%	8/07/2021
	ESTUDIOS TECNICOS. DISEÑO Y CONSTRUCCION. DE LA SEDE CENTRO DE BIOTECNLOLOGIA INDUSTRIAL. EN LA CIDAD DE PALMIRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 291.182.120	0,00	291.182.120,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	INTERVENTORIA ADECUACION DE PARQUEADEROS	$ 45.003.900	0,00	45.003.900,00	34%	NO REPORTADA LA FECHA
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA,	$ 98.609.186	0,00	98.609.186,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	Interventoría técnica, contable, financiera, jurídica, administrativa y ambiental del proceso que tiene como objeto Contratar los estudios, suministro e instalación y puesta en funcionamiento del sistema central de alta extracc	$ 44.156.966	0,00	44.156.966,47	25%	NO REPORTADA LA FECHA
	IVA	-$ 5.452.214	0,00	-5.452.214,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	LICENCIA _2024_CAFETERIA MINERO	$ 3.686.211	0,00	3.686.211,00	0%	SIN FECHA
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA PARA EL PROYECTO CIDE SOACHA	$ 16.727.740	0,00	16.727.740,00	100%	30/12/2021
	OBRA APE	$ 866.483.295	0,00	866.483.295,26	100%	19/05/2022
	PARTIDA CONCILIATORIA	-$ 82.004.881	0,00	-82.004.881,24	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	POR IDENTIFICAR	-$ 162.395.424	0,00	-162.395.423,88	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	RECLASIFICACIÓN OBLIGACIONES 1675720 Y 2093320. CON COMPROBANTES 126905609 Y 129580998 DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020. POR CORRESPONDER A MANTENIMIENTOS Y NO OBRAS EN CURSO. DE ACUERDO CON LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR EL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CIERRE DEL MES DE OCTUBRE DE 2024	-$ 3.676.912.488	0,00	-3.676.912.487,86	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	REGISTRO ACTIVACIÓN OBRAS INMUEBLES Ternera Km. 1 Vía Turbaco, Carretera Mamonal Km. 5 y Av. Pedro de Heredia, Sector Tesca EN LA REGIONAL BOLIVAR CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2475928 DE 2021 TERMINADO EL 27 DE JUNIO DE 2022 DE ACUERDO CON LA INFORMACION REPORTADA POR LOS GRUPOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE GESTION DE INMUEBLES E INTANGIBLES	-$ 432.269.992	0,00	-432.269.991,76	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	Resolución No. 15759-2-23-0382_2023_ PUNTO DE ACCESO CONTROLADO	$ 671.361	0,00	671.361,00	57%	NO REPORTADA LA FECHA
	SERVICIOS DE CONSULTORIA. PARA DISEÑO DE SISTEMAS DE TTO. DE AGUAS RESIDUALES. REDES DE ALCANTARILLADO. RED PLUVIAL. RED DE ACUEDUCTO. RED CONTRA INCENDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DE DOS POZOS PROFUNDOS CON RESPECTIVOS TRAMITES DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES ANTE AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL C.A.B	$ 197.708.752	0,00	197.708.752,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	$ 861.333.983	0,00	861.333.983,39	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	ZR. REVERSION AMORTIZACION CONTRATO 1059 DE 2016 FACTURA NO. 660751 OBJETO: ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO, DEMOLICION PARCIAL, CONTRUCCION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA REGIONAL SANTANDER CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICO EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CARRERA 27 No. 15 07 Y CALLE 16 No. 27 37 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	-$ 9.716.426	0,00	-9.716.426,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
16.15.04	Plantas, ductos y túneles	$ 2.654.187.629	0,00	2.654.187.629,32		
	1067/2015 - CALLE 57	$ 108.751.224	0,00	108.751.223,68	80%	26/10/2023
	4436223-2023 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	$ 436.539.285	0,00	892.260.000,00	100%	5/08/2024
	5649459 - 12/12/2023	$ 357.899.160	0,00	1.665.235.355,50	100%	31/01/2024
	CO1.PCCNTR.3633175	$ 1.665.235.356	0,00	41.387.815,13	100%	13/09/2022
	CO1.PCCNTR.5649348_2023_CENTRO LOPE	$ 85.762.605	0,00	-47.945.000,13	50%	NO REPORTADA LA FECHA

	CONCEPTOS	2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1.6.15.05	Redes, líneas y cables	$ 963.690.549	0,00	963.690.548,64		
	4351792_2022_CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	$ 70.174.612	0,00	70.174.611,84	98%	17/12/2023
	4436223-2023 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	$ 796.432.424	0,00	796.432.424,38	29%	5/08/2024
	6544007_2024_REGIONAL CESAR, DIRECCIÓN REGIONAL	$ 16.522.689	0,00	16.522.689,07	100%	21/09/2024
	CO1.PCCNTR.5526970_ 2023_ CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	$ 80.560.823	0,00	80.560.823,35	70%	NO REPORTADA LA FECHA
1.6.15.90	Otros bienes inmuebles	$ 31.854.096.874	0,00	31.854.096.874,20		
	CO1.PCCNTR.5486817	$ 54.169.123	0,00	54.169.123,01	32%	20/05/2024
	17-0922_2019_CPIA PUERTO BOYACA	$ 36.967.000	0,00	36.967.000,00	100%	31/01/2021
	2021_CENTRO INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION	$ 994.291	0,00	994.291,00	100%	11/07/2021
	2024_ CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	$ 11.653.097	0,00	11.653.097,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	4339229_2022_CLPE	$ 59.727.056	0,00	59.727.056,00	100%	30/12/2022
	4436223-2023 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	$ 1.942.582.053	0,00	1.942.582.052,55	36%	16/12/2023
	5064471_2023_CENTRO FAGROPECUARIO LA GRANJA	$ 47.363.356	0,00	47.363.356,30	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	5267666_2023_PUNTO DE ACCESO CONTROLADO	$ 36.493.537	0,00	36.493.536,88	49%	23/01/2024
	5274700_2023_CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE CONFORT Y GIMNASIO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL	$ 149.655.059	0,00	149.655.059,26	23%	30/03/2024
	5293541_2023CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	$ 620.459.929	0,00	620.459.929,49	100%	30/12/2023
	5312066_2023_ DIRECCION REGIONALTOLIMA	$ 6.990.000	0,00	6.990.000,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	5326035_CENGTRO INDUSTRIA INTERVENTORIA NAVE 4	$ 21.499.983	0,00	21.499.983,23	100%	15/11/2023
	5327438_2023_CENTRO INDUSTRIA NAVE4	$ 358.489.181	0,00	358.489.181,46	100%	15/11/2023
	5352763_2023_ENTRO INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION NAVE 6	$ 798.599.151	0,00	798.599.151,07	100%	30/12/2023
	5360831_2023_ENTRO INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION NAVE 4	$ 77.212.000	0,00	77.211.999,66	10%	30/12/2023
	5440266_2023_CENTRO AGROPECUARIO_	$ 109.020.208	0,00	109.020.208,34	100%	16/12/2023
	5448117_2023_CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS	$ 79.663.866	0,00	79.663.865,55	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	5571733_2023_CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	$ 324.102.610	0,00	324.102.609,62	100%	30/12/2023
	5629107-2023	$ 744.133.215	0,00	744.133.214,90	100%	14/05/2024
	5696798_2023_DIRECCION REGIONAL VALLE	$ 68.848.588	0,00	68.848.587,77	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	7038794_2024_CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	$ 146.875.972	0,00	146.875.972,00	42%	NO REPORTADA LA FECHA
	ADECUACION DE PARQUEADEROS	$ 414.584.257	0,00	414.584.256,87	33%	NO REPORTADA LA FECHA
	ADECUACIONES INFRAESTRUCTURA NUEVA SEDE DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2023	$ 80.216.975	0,00	80.216.975,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	ADECUACIONES: Contratar la repotenciación eléctrica del ambiente de formación de soldadura y mantenimiento de la subestación eléctrica correspondiente al Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario - Sena	$ 301.328.558	0,00	301.328.557,67	32%	NO REPORTADA LA FECHA
	CO1.PCCNTR.1791801 _2020_CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 3.407.619	0,00	3.407.618,55	100%	30/08/2021
	CO1.PCCNTR.1791802_AÑO 2021_construcción de la cubierta del polideportivo de la sede Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila	$ 10.519.400	0,00	10.519.400,00	100%	23/07/2021
	CO1.PCCNTR.1791802_AÑO 2021_construcción de la cubierta del polideportivo de la sede Centro de la Industria, La Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila	$ 5.971.357	0,00	5.971.356,88	100%	4/11/2021
	CO1.PCCNTR.1858604	$ 350.824.958	0,00	350.824.957,99	100%	31/12/2020
	CO1.PCCNTR.3633175	$ 4.189.484.837	0,00	4.189.484.837,13	100%	13/09/2022
	CO1.PCCNTR.5062901_2023_ CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	$ 171.017.706	0,00	171.017.706,00	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	CO1.PCCNTR.5377922	$ 1.115.315.477	0,00	1.115.315.477,27	32%	20/05/2024
	CO1.PCCNTR.5377922_2023_CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL	$ 683.982.699	0,00	683.982.699,49	100%	31/07/2024
	CO1.PCCNTR.5379678-2023 CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE FORMACION SENA CENTRO - PITALITO	$ 605.909.377	0,00	605.909.376,75	12%	31/07/2024
	CO1.PCCNTR.5526970_ 2023_ CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	$ 34.526.068	0,00	34.526.067,89	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	CO1.PCCNTR.5632700_DESPACHO REGIONAL CALDAS	$ 596.153.620	0,00	596.153.619,69	94%	NO REPORTADA LA FECHA
	CO1.PCCNTR.5679514_2023_DIRECCION REGIONAL	$ 771.443.323	0,00	771.443.322,81	43%	NO REPORTADA LA FECHA
	CO1.PCCNTR.6232316_2024_ CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	$ 33.464.499	0,00	33.464.499,00	100%	6/08/2024
	CO1.PCCNTR.6342037_2024_CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	$ 538.811.927	0,00	538.811.927,42	25%	NO REPORTADA LA FECHA
	CO1.PCCNTR.6441969_2024_CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	$ 120.714.008	0,00	120.714.008,07	100%	18/09/2024
	CO1.PCCNTR.6603550_2024_CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	$ 843.588.726	0,00	843.588.725,57	100%	15/12/2024
	CO1.PCCNTR.6620521_2024_CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	$ 1.204.449.342	0,00	1.204.449.342,00	100%	15/12/2024
	CO1.PCCNTR.6630922_2024_CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS	$ 110.484.853	0,00	110.484.853,00	100%	18/11/2024
	CO1.PCCNTR.6634273_2024_CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	$ 20.534.958	0,00	20.534.957,98	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	CO1.PCCNTR.6684187_2024_ CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	$ 27.664.063	0,00	27.664.062,50	50%	NO REPORTADA LA FECHA
	CO1.PCCNTR.6695677_2024_CENTRO DE GESTION TECNOLOGICA DE SERVICIOS	$ 108.648.968	0,00	108.648.967,50	11%	NO REPORTADA LA FECHA
	CO1.PCCNTR.6727564_2024_CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	$ 177.778.976	0,00	177.778.976,00	100%	20/12/2024
	CO1.PCCNTR.6758079_2024_CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS	$ 39.715.650	0,00	39.715.650,00	100%	31/12/2024
	CO1.PCCNTR.6762239_2024_CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUE	$ 681.635.816	0,00	681.635.815,81	100%	21/12/2024
	CO1.PCCNTR.6795227_2024_Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	$ 622.749.537	0,00	622.749.537,30	16%	30/12/2024
	CO1.PCCNTR.7031543_2024_CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	$ 128.741.407	0,00	128.741.406,79	100%	16/12/2024
	CO1.PCCNTR5562229- 2023 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	$ 97.880.512	0,00	97.880.512,00	50%	NO REPORTADA LA FECHA
	Contratar el mantenimiento de la cubierta de la subestación eléctrica, sistema de bombas de presión y el mantenimiento (impermeabilización, limpieza y sondeo de bajantes) de las cubiertas con el fin de corregir las filtraciones de agua lluvia existentes del Centro Multisectorial de Ternera del Sena Regional Bolívar	$ 298.685.913	0,00	298.685.913,47	50%	NO REPORTADA LA FECHA
	CONTRATO No. 5472081 DE 2023 DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS PROYECTOS Y SUMINISTROS S.A.S. CUYO OBJETO ES ADECUACION DE ESPACIOS DE LA SEDE TECNOPARQUE EN EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS.	$ 39.696.443	0,00	39.696.443,49	100%	14/12/2023
	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5312508 DE 2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL RESTAURANTE Y CAFETERÍA DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	$ 325.829.045	0,00	325.829.045,15	100%	28/12/2023
	Contrato por identificar	$ 11.025.909.586	0,00	11.025.909.586,07	100%	NO REPORTADA LA FECHA
	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5366446 Atender la contrataci cuyo objeto es: ón de la interventoría para la Adecuación y Modernización del Restaurante y Cafetería del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios -SEDE INDUSTRIA.	$ 21.022.930	0,00	21.022.929,68	80%	28/12/2023
	INTERVENTORIA ADECUACION DE PARQUEADEROS	$ 21.996.100	0,00	21.996.100,00	33%	NO REPORTADA LA FECHA
	LICENCIA 0334_2022_CURUBAL	$ 242.199.656	0,00	242.199.655,61	0%	SIN FECHA
	No.CO1.PCCNTR.1791802 DE 2020 CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL LA ANGOSTURAO CENTRO	$ 19.813.100	0,00	19.813.100,00	100%	31/12/2023
	PUNTO PRESENCIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	$ 71.895.355	0,00	71.895.354,71	100%	20/04/2024

En referencia a las construcciones en curso a continuación, se detallan las obras más representativas al cierre de la vigencia 2024, las cuales equivalen al 68% del saldo de la cuenta 1615:

OBRA	VALOR
CO1.PCCNTR.1769204 - ENTERRITORIO	37.069.438.676
CO1.PCCNTR.2013105 - SOACHA	33.318.246.005
1056/2015 - OBRA BUENAVENTURA	31.373.424.466
CO1.PCCNTR.1482420 - FINDETER	28.975.237.590
1059/2016 - FASE 2 SEDE DE LA REGIONAL SANTANDER	28.445.301.456
1067/2015 - CALLE 57	23.742.691.705
1056-2015 BUENAVENTURA - CENTRO NAUTICO PESQUERO - AVENIDA SIMON BOLIVAR No. 29-08	21.938.578.769
ADECUACIONES NACIONAL 2020 - 2021 - ZONA 4	20.240.881.345
CONTRATO 1828990 DE 2020 SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CAMPUS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO EN LA CEJA ANTIOQUIA	14.340.533.830
CO1.PCCNTR.2035908 - FONDECUN	13.039.464.226
CO1.PCCNTR.2072912 - CLEM TULUA	12.867.427.200
ADECUACIONES NACIONAL 2020 - 2021 - ZONA 3	12.473.994.682
TOTAL	**277.825.219.949**

La tabla anterior está de acuerdo con la información entregada por el grupo de gestión de inmuebles e intangibles con corte al 31 de diciembre de 2024.

Para la vigencia 2024, no se presentó deterioro de las construcciones en curso, según la información reportada por el grupo de gestión de inmuebles e intangibles.

Adicionalmente, es necesario indicar que durante la vigencia 2024, los grupos de contabilidad y de gestión de inmuebles e intangibles adelantaron gestiones administrativas, como requerimientos y mesas de trabajo con las regionales, los centros de formación profesional y el grupo de infraestructura de la Dirección General, con el fin de depurar los saldos de la cuenta de construcciones en curso de las obras ya terminadas y en condiciones de uso.

10.4. Estimaciones

En concordancia con la política contable de la Entidad y el marco normativo, se presentan las estimaciones así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15,0	20,0
	Equipos de comunicación y computación	10,0	15,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10,0	15,0
	Equipo médico y científico	10,0	15,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,0	15,0
	Bienes de arte y cultura	15,0	39,0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10,0	15,0
	Semovientes y plantas	15,0	60,0
	Otros bienes muebles	10,0	15,0
INMUEBLES	Terrenos	Indefinida	
	Edificaciones	15,0	100,0
	Redes, líneas y cables	25,0	30,0

A continuación, se presentan los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo o que se retiraron por la tenencia de control:

No INMUEBLE	INMUEBLE	REGIONAL	ENTIDAD DE LA CUAL SE RECIBEN/O SE ENTREGA	ESTADO DE TENENCIA	TIPO BIEN	VALOR	DURACIÓN DEL CONTRATO
1	CALLE 51 No. 47-67	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.177.710.266,4	50 AÑOS
1	CALLE 51 No. 47-67	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	775.655.965,7	50 AÑOS
2	CL 18 # 17-61	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CISNEROS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	234.390.505,8	5 AÑOS
2	CL 18 # 17-61	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CISNEROS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	611.034.273,8	5 AÑOS
3	CL 56 # 52B-26 LA RAMADA	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE GUARNE	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	2.885.903.602,1	5 AÑOS
3	CL 56 # 52B-26 LA RAMADA	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE GUARNE	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	585.228.998,0	5 AÑOS
4	KR 19# 20-42	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ITUANGO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	261.280.478,0	5 AÑOS
4	KR 19# 20-42	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ITUANGO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	171.764.034,5	5 AÑOS
5	KR 48# 49-05/29/35	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SEGOVIA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	722.229.868,9	5 AÑOS
5	KR 48# 49-05/29/35	ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SEGOVIA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	155.303.510,7	5 AÑOS
6	CALLE 19A # 96C-30/40	DISTRITO CAPITAL	ALCALDIA DE FONTIBON	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.417.500.000,0	5 AÑOS
6	CALLE 19A # 96C-30/40	DISTRITO CAPITAL	ALCALDIA DE FONTIBON	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.407.762.500,0	5 AÑOS
7	CALLE 45 SUR 78 P - 18 MJ	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	2.599.428.229,8	5 AÑOS
7	CALLE 45 SUR 78 P - 18 MJ	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	501.762.019,1	5 AÑOS
8	KR 10A #90A-20 SUR	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	409.670.732,4	5 AÑOS
8	KR 10A #90A-20 SUR	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	260.057.636,4	5 AÑOS
9	KR 116# 133B-33	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	2.009.340.826,9	5 AÑOS
9	KR 116# 133B-33	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	310.031.407,6	5 AÑOS
10	KR 18B 62-17 SUR MEISSEN	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	150.402.163,2	SIN DURACIÓN
10	KR 18B 62-17 SUR MEISSEN	DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	289.102.610,7	SIN DURACIÓN
11	CL 19 # 1A-24	BOLIVAR	MUNICIPIO DE MOMPOX	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	353.265.336,8	5 AÑOS
11	CL 19 # 1A-24	BOLIVAR	MUNICIPIO DE MOMPOX	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.089.458.206,3	5 AÑOS
12	KR 3 # 16-84	BOYACA	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.260.878.455,1	5 AÑOS
12	KR 3 # 16-84	BOYACA	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	687.380.567,4	5 AÑOS
13	CARRERA 6 No. 8 - 35	CALDAS	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CALDAS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	933.239.000,0	5 AÑOS
13	CARRERA 6 No. 8 - 35	CALDAS	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CALDAS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.008.400.000,0	5 AÑOS
14	DIAGONAL 18A NO. 29-63	CESAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	572.392.271,7	5 AÑOS
14	DIAGONAL 18A NO. 29-63	CESAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.848.748.995,3	5 AÑOS
15	CARRERA 6 No. 7-40/46	CUNDINAMARCA	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	637.859.513,5	5 AÑOS
15	CARRERA 6 No. 7-40/46	CUNDINAMARCA	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	127.243.990,1	5 AÑOS
16	CL 7 # 2B - 27/31	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE MESITAS DEL COLEGIO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	3.100.687.203,6	5 AÑOS
16	CL 7 # 2B - 27/31	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE MESITAS DEL COLEGIO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.412.467.903,4	5 AÑOS
17	CL 13 # 10-63	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE SOACHA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.199.882.700,5	5 AÑOS
17	CL 13 # 10-63	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE SOACHA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.214.665.338,7	5 AÑOS
18	LOTE No. 14 POTRERO LOS CHULOS CL 4 # 14-47 - KR 14 #3-59	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE LA MESA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	895.611.359,8	5 AÑOS
18	LOTE No. 14 POTRERO LOS CHULOS CL 4 # 14-47 - KR 14 #3-59	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE LA MESA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	744.787.982,7	5 AÑOS
19	VEREDA TIBITÓ - TOCANCIPÁ	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	491.803.785,6	5 AÑOS
19	VEREDA TIBITÓ - TOCANCIPÁ	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.994.422.040,1	5 AÑOS
20	DG 20 # 37-16	HUILA	ALCALDIA NEIVA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	710.711.328,6	5 AÑOS
20	DG 20 # 37-16	HUILA	ALCALDIA NEIVA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	540.996.598,8	5 AÑOS
21	CALLE 14 No. 11-134	GUAJIRA	MUN ICIPIO DE URIBIA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	76.903.146,4	5 AÑOS
21	CALLE 14 No. 11-134	GUAJIRA	MUN ICIPIO DE URIBIA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	726.997.592,2	5 AÑOS
22	CALLE 34 C No. 12A-85 - SANTA MARTA	MAGDALENA	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	869.336.234,7	5 AÑOS

23	KR 4# 3-16	MAGDALENA	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	125.805. 789,0	5 AÑOS
23	KR 4# 3-16	MAGDALENA	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	609.241. 231,1	5 AÑOS
24	CL 16 # 8-25	NARIÑO	DIMAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	323.573. 027,3	SIN DURACIÓN
24	CL 16 # 8-25	NARIÑO	DIMAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	371.949. 449,5	SIN DURACIÓN
25	CALLE 18 N NO. 5-25	NORTE DE SANTANDER	ASOCIACION NORTESANTANDEREANA DE INDUSTRIALES DEL	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	705.485. 510,0	5 AÑOS
25	CALLE 18 N NO. 5-25	NORTE DE SANTANDER	ASOCIACION NORTESANTANDEREANA DE INDUSTRIALES DEL	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.285. 368. 470,1	5 AÑOS
26	KR 5# 4-18	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE PAMPLONA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.417.517. 925,5	5 AÑOS
26	KR 5# 4-18	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE PAMPLONA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	5.397.037. 176,9	5 AÑOS
27	AV 10 CL 29 # 29-06	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	456.144. 000,0	5 AÑOS
27	AV 10 CL 29 # 29-06	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	1.022.976. 000,0	5 AÑOS
28	Calle 9 No. 39-56 Barrio Las Ferias	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE OCAÑA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	27.000. 000,0	5 AÑOS
28	Calle 9 No. 39-56 Barrio Las Ferias	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE OCAÑA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	212.530. 000,0	5 AÑOS
29	LOTE ANTIGUA GRANJA DEL COLEGIO INEM, VEREDA LAS PIEDRAS, 14 KM VIA CUCUTA SANTIAGOTERRENO	NORTE DE SANTANDER	Gobernacion norte de santander	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	2.213.948. 700,0	5 años
29	LOTE ANTIGUA GRANJA DEL COLEGIO INEM, VEREDA LAS PIEDRAS, 14 KM VIA CUCUTA SANTIAGOTERRENO	NORTE DE SANTANDER	Gobernacion norte de santander	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	12.776.690. 000,0	5 años
30	CL 45 # 11-12	SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	3.071.092. 347,8	5 AÑOS
30	CL 45 # 11-12	SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.519.189. 465,6	5 AÑOS
31	COMUNA 5 CALLE 54 No. 36E-82	SANTANDER	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	166.648. 317,5	5 AÑOS
31	COMUNA 5 CALLE 54 No. 36E-82	SANTANDER	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	685.162. 960,1	5 AÑOS
32	FINCA VILLA LUZ- VEREDA POZO NEGRO C	SANTANDER	MUNICIPIO DE BARBOSA	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	340.361. 118,5	5 AÑOS
33	CL 14N # 9N-45	VALLE	DEPARTAMENTO DEL VALLE-BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JK	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	788.889. 574,7	5 AÑOS
33	CL 14N # 9N-45	VALLE	DEPARTAMENTO DEL VALLE-BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JK	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.027.087. 402,3	5 AÑOS
34	CL 34 # 17B-23	VALLE	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	756.698. 532,2	5 AÑOS
34	CL 34 # 17B-23	VALLE	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	2.380.929. 680,0	5 AÑOS
35	AV NEWBALL KR 1 #9-30	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	INTENDENCIA ESPCIAL DE SANANDRES Y PROVIDENCIAS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	4.112.291. 704,8	99 AÑOS
35	AV NEWBALL KR 1 #9-30	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	INTENDENCIA ESPCIAL DE SANANDRES Y PROVIDENCIAS	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	4.330.825. 893,4	99 AÑOS
36	CARRERA 6 # 15-11	VAUPES	GOBERNACIÓN VAUPES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	371.634. 089,2	5 AÑOS
36	CARRERA 6 # 15-11	VAUPES	GOBERNACIÓN VAUPES	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	523.120. 641,1	5 AÑOS
37	Calle 39 No 5-170	CESAR	GOBERNACION CESAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	TERRENO	1.547.025. 000,0	5 años
37	Calle 39 No 5-170	CESAR	GOBERNACION CESAR	RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACION	EDIFICACIÓN	12.268.391. 841,9	5 años
38	Kr 14F # 135-60 Sur - Superlote 15 Ciudadela nuevo Usme	DISTRITO CAPITAL	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	DONADO CON CONDICIÓN	TERRENO	2.066.416. 704,0	N/A

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES- N/A

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - N/A

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN - N/A

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**89.046.568.340**	**89.356.118.241**	**-309.549.901**
1.9.70	Db	Activos intangibles	92.625.995.334	92.305.003.144	320.992.190
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-3.553.212.890	-2.922.670.799	-630.542.091
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-26.214.104	-26.214.104	0

Cifras expresadas en pesos

La cuenta de activos intangibles se compone de ciento doce (112) activos intangibles así, cuarenta y ocho (48) producidos internamente y sesenta y cuatro (64) adquiridos al 31 de diciembre de 2024.

Las principales variaciones corresponden al reconocimiento de intangibles adquiridos en las Regionales de Risaralda, Distrito y Dirección General.

En cuanto a la variación en las amortizaciones estas corresponden principalmente a los intangibles denominados Simulador Financiero Contable, Alphacloud Y E-books 7/24

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	**452.654.475**	**49.386.435.554**	**41.712.439.863**	**753.473.252**	**92.305.003.144**
+ **ENTRADAS (DB):**	**0**	**282.149.210**	**172.396.218**	**33.833.333**	**488.378.761**
Adquisiciones en compras	0	282.149.210	172.396.218	33.833.333	488.378.761
Adquisiciones en permutas	0	0	0	0	0
Donaciones recibidas	0	0	0	0	0
Otras transacciones sin contraprestación	0	0	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1	0	0	0	0	0
- **SALIDAS (CR):**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0
Otras salidas de intangibles	0	0	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1	0	0	0	0	0
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**452.654.475**	**49.668.584.764**	**41.884.836.082**	**787.306.585**	**92.793.381.906**
+ **CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0**	**(6.708.000)**	**(160.678.571)**	**0**	**(167.386.571)**
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0	0	0	**0**
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	6.708.000	160.678.571	0	**167.386.571**
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	0	0	0	**0**
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0	0	0	**0**
= **SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**452.654.475**	**49.661.876.764**	**41.724.157.510**	**787.306.585**	**92.625.995.334**
- **AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**	**135.493.193**	**2.912.530.731**	**364.151.107**	**141.037.859**	**3.553.212.890**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	135.493.193	2.195.661.609	324.418.246	267.097.751	**2.922.670.799**
+ Amortización aplicada vigencia actual	0	756.326.573	43.328.497	418.028.603	**1.217.683.673**
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	39.457.451	3.595.636	544.088.495	**587.141.582**
- **DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)**	**26.214.104**	**0**	**0**	**0**	**26.214.104**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	26.214.104	0	0	0	**26.214.104**

+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	**0**
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0	0	0	0	**0**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**	**290.947.178**	**46.749.346.033**	**41.360.006.404**	**646.268.727**	**89.046.568.340**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**29,9**	**5,9**	**0,9**	**17,9**	**3,8**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**5,8**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**

Cifras expresadas en pesos

Durante la vigencia 2024, no se reconocieron pérdidas por deterioro del valor para los activos intangibles, de acuerdo con la revisión de las variables tanto internas como externas para los intangibles con vida útil finita y la comparación del valor de servicio recuperable con el valor en libros para aquellos que presentaron indicios positivos para deterioro y los que tienen vida útil indefinida.

El enfoque que se estableció para estimar el valor de servicio recuperable fue la comparación entre el mayor valor entre el valor del mercado menos costos de disposición y el costo de reposición, este último costo no se ajusta por la amortización para los intangibles con vida útil indefinida.

De los ciento doce (112) activos intangibles, setenta y tres (73) tienen vida útil indefinida por cuanto no existe un límite previsible al período o a lo largo del tiempo en el cual el activo se espera que preste los servicios para la Entidad, y treinta y nueve (39) con vida útil finita, los cuales se amortizarán en línea recta ya que este método supone que el intangible se amortiza de manera homogénea el cual consiste en dividir el valor del activo en la vida útil estimada del mismo.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	OTROS	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	**452.654.475**	**49.661.876.764**	**41.724.157.510**	**787.306.585**	**92.625.995.334**
+ Vida útil definida	135.493.200	3.348.706.442	388.025.054	153.808.384	**4.026.033.080**
+ Vida útil indefinida	317.161.275	46.313.170.322	41.336.132.456	633.498.201	**88.599.962.254**

Actualmente la Entidad no cuenta con activos intangibles con restricciones a la titularidad o derecho de dominio, ni con intangibles que estén garantizando el cumplimiento de pasivos, así como tampoco con activos intangibles en concesión.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS - N/A

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**1.953.859.896.912**	**366.391.992.448**	**2.320.251.889.360**	**1.390.954.065.336**	**481.505.473.735**	**1.872.459.539.072**	**447.792.350.288**
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	22.832.214.160	0	22.832.214.160	18.816.519.629	10.611.160.526	29.427.680.154	-6.595.465.994
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	73.107.831.549	0	73.107.831.549	545.529.706	60.388.951.001	60.934.480.707	12.173.350.842
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0	45.553.409	45.553.409	0	358.468.567	358.468.567	-312.915.158
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.734.834.750.572	352.044.607.693	2.086.879.358.265	1.371.592.016.002	304.496.854.451	1.676.088.870.452	410.790.487.812
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	7.216.390.460	12.235.414.643	19.451.805.103	0	19.801.199.113	19.801.199.113	-349.394.010
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	115.018.402.056	0	115.018.402.056	0	85.848.840.078	85.848.840.078	29.169.561.978
1.9.86	Db	Activos diferidos	850.308.114	2.066.416.704	2.916.724.818	0	0	0	2.916.724.818

Cifras expresadas en pesos

➢ **190511- Sueldos y Salarios:** representa el valor pagado por anticipado correspondiente a las Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación de Vacaciones originado de la declaratoria de Vacaciones Colectivas según **Resolución 1-02614 del 2024** emitida por la Entidad *"por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas en el SENA"*

El pago realizado por la Entidad por el concepto de estos beneficios a los empleados a corto plazo será amortizado de forma mensual durante la vigencia 2025, ya que se encuentra condicionado al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado ya que al momento del pago no se había cumplido parcial o totalmente, razón por la cual se reconocen como un activo dichos beneficios.

La información se encuentra de acuerdo con el informe emitido por parte del Grupo de Salarios.

Nombre del Beneficio	2024
Sueldo por Vacaciones	6.496.965.827
Prima de Vacaciones	4.424.965.172
Bonificación especial de Recreación	1.104.895.727
Total	**12.026.826.726**

➢ **190603 – Avances y anticipos entregados,** representa los saldos por Avances de viáticos y gastos de viaje por valor de $ 730.591.661 y Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios por valor de $ 72.377.239.888.

16.1. Desglose - subcuentas otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS**	**10.192.720.974**	**45.553.409**	**10.238.274.383**	**0**	**358.468.567**	**358.468.567**	**9.879.805.816**
1.9.05.90	**Db**	**Otros bienes y servicios pagados por anticipado**	**10.192.720.974**	**0**	**10.192.720.974**	**0**	**0**	**0**	**10.192.720.974**
	Db	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	7.418.000	0	7.418.000	0	0	0	7.418.000
	Db	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	9.812.126.932	0	9.812.126.932	0	0	0	9.812.126.932
	Db	CASALIMPIA S.A.	714.553.180	0	714.553.180	0	0	0	714.553.180
	Db	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	-579.360.450	0	-579.360.450	0	0	0	-579.360.450
	Db	NICOING S.A.	28.933.482	0	28.933.482	0	0	0	28.933.482
	Db	YANETH ELENA QUINTERO RINCON	19.562.400	0	19.562.400	0	0	0	19.562.400
	Db	ARNALDO LENIN ROJAS PALACIO	9.441.850	0	9.441.850	0	0	0	9.441.850
	Db	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	25.386.410	0	25.386.410	0	0	0	25.386.410
	Db	FRANCISCO MAURICIO RAMIREZ VELASQUEZ	1.670.130	0	1.670.130	0	0	0	1.670.130
	Db	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A.S. ESP	2.989.040	0	2.989.040	0	0	0	2.989.040
	Db	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	150.000.000	0	150.000.000	0	0	0	150.000.000
1.9.07.90	**Db**	**Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones**	**0**	**45.553.409**	**45.553.409**	**0**	**358.468.567**	**358.468.567**	**-312.915.158**
	Db	Impuesto predial unificado por aplicación de la Resolución N. SH 18-0090 de 2021	0	45.553.409	45.553.409	0	358.468.567	358.468.567	-312.915.158

Cifras expresadas en pesos

➢ **190590 – Otros bienes y servicios pagados anticipado:** Corresponde a los saldos de bienes y servicios pagados por anticipado, los cuales están pendiente de su legalización correspondiente, tanto en Dirección General como en las Regionales y Centros de Formación Profesional.

➢ **190790 – Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones:** El saldo de esta cuenta refleja el valor a favor de la Regional Antioquia por concepto de impuesto predial unificado por aplicación de la resolución No SH-18-0090 de 2021, por exoneración de algunas matriculas de bienes inmuebles de los cuales se pagó impuesto predial en vigencias anteriores pero que no debía pagarse, en razón a dicha exoneración concedida del 100% y de acuerdo con la reclamación realizada por el SENA y resuelta a favor de la Entidad por parte del Municipio de Medellín. Los inmuebles a los cuales se les concede la exoneración se encuentran identificados ante dicho municipio con el ID 700033995, 960116070 y matrículas inmobiliarias 5013379, 5014715 y 5013378.

La disminución observada se debe a la depuración del registro realizado en el año 2022, según lo establecido en la ficha metodológica presentada por la Regional Antioquia, en la cual se detalla la investigación efectuada y se precisa el valor real a favor de la Regional Antioquia por concepto de impuesto predial unificado, con corte a la vigencia 2024.

Esta disminución responde a la nueva información proporcionada por la Alcaldía de Medellín, a través de los oficios remitidos con fechas del 21 de marzo y 29 de abril de 2024. En estos documentos se aclara la conciliación de la cartera entre el SENA y la Alcaldía de Medellín, considerando los predios exonerados, aquellos sujetos al impuesto predial y el pago inicial efectuado por el SENA, lo cual origina el saldo real de la cuenta.

➢ **190801-Recursos entregados en administración**

Los recursos entregados en administración que se encuentran en la DTN – SCUN de acuerdo con lo establecido en la ley 1450 de 2011, el decreto 1069 de 2015, parte 3 titulo 1 (Definición y organización del Sistema de Cuenta Única Nacional) y el decreto 2785 de 2013, por la cual se reglamenta el artículo 261 de la 1450 de 2011, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995. Expresa "…*los recaudos de los recursos propios, administrados y de los fondos especiales de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán trasladarse a la Cuenta Única que para estos efectos disponga la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*."

Los recursos de la Entidad se encuentran distribuidos en cuatro (4) fondos: Fondo Nacional de Vivienda, Fondo Emprender, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción, y SENA, los cuales se encuentran trasladados a la Cuenta Única Nacional - CUN atendiendo lo expuesto en la normatividad vigente que señala, "…*los recaudos de los recursos propios, administrados y de los fondos especiales de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán trasladarse a la Cuenta Única que para estos efectos disponga la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*."

Al cierre de la vigencia los saldos en los fondos son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	SALDOS
En Administración VIVIENDA	330.290.317.657
En Administración EMPRENDER	274.894.140.275
En Administración SENA	778.297.118.978
En Administración FIC	163.485.322.131
TOTAL	**1.546.966.899.041**

En Administración: La legislación colombiana en especial el artículo 78 de la ley 489 de 1998 y el artículo 4 del decreto 249 de 2004 señala las funciones y competencias que tienen los directores de los establecimientos públicos como el SENA, dentro de los cuales establece el de celebrar convenios de asociación, de cooperación técnica y convenios para que los cursos o programas de formación o de formación por proyectos que imparte el SENA. Teniendo en cuenta la naturaleza de los convenios a suscribir por la Entidad, en los cuales no concurre la figura de prestación y contraprestación entendida como pago.

Así mismo, dando aplicación a lo establecido por la Contaduría General de la Nación CGN en la resolución 421 de 2023 por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias y a Entidades distintas de las sociedades fiduciarias, se presenta la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2024:

Regional	31 de diciembre 2024		31 de diciembre 2023		VARIACIONES		
	Cantidad de Convenios	Saldo 190801001	Cantidad de Convenios	Saldo 190801001	Cantidad de Convenios	Variación en Valores	
						$	%
DIRECCION GENERAL	16	60.638.455.269	54	140.118.300.363	-38	-79.479.845.094	-56,7%
FONDO EMPRENDER	6	81.936.354.256	5	262.525.231.891	1	-180.588.877.635	-68,8%
ATLANTICO	2	8.241.540.696	2	10.796.599.252	0	- 2.555.058.556	-23,7%
BOLIVAR	2	97.747.393	2	97.747.393	0	-	0,0%
CÓRDOBA	1	32.031.125	4	197.258.400	-3	-165.227.275	-83,8%
SANTANDER	1	158.961.991	1	158.961.991	0	-	0,0%
Totales	**28**	**151.105.090.729**	**68**	**413.894.099.290**	**-40**	**- 262.789.008.561**	**-63,5%**

La variación de los convenios con corte a diciembre entre las vigencias 2024 y 2023 muestra una disminución del 63.5%, equivalente a $262.789.008.561, debido a la liquidación y

amortización de varios convenios y las transferencias de fondos a Fiduciaria de Occidente del contrato interadministrativo 5348494 suscrito con las Unidades Tecnológicas de Santander.

La disminución en dirección general se presenta como producto de la permanente comunicación y gestión realizada al Interior del Grupo de Contabilidad con las áreas de gestión de la Dirección general.

➢ **190803- Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos:** Teniendo en cuenta lo establecido por la Contaduría CGN en el numeral 1.1.6. Encargo fiduciario constituido a través de otra Entidad de la resolución Procedimiento Contable Para El Registro De Los Recursos Entregados En Administración, señala:

"El procedimiento contable que se desarrolla a continuación aplica a las Entidades de gobierno para el registro de los hechos económicos derivados de la entrega de recursos en administración a sociedades fiduciarias y a Entidades distintas de las sociedades fiduciarias. También aplica a las Entidades de gobierno cuando reciban recursos de terceros para su administración.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la Entidad, que se entregan con el propósito de que la Entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias se puede hacer directamente o a través de otra Entidad de gobierno o empresa pública.

Los recursos bajo el control de la Entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la Entidad o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso, no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo ni el control sobre este."

Regional	31 de diciembre 2024		31 de diciembre 2023		Variaciones		
	Cantidad de Convenios	Saldo 190803001	Cantidad de Convenios	Saldo 190803001	Cantidad de Convenios	Variación en Valores	
						$	%
DIRECCION GENERAL	2	17.575.677.376	2	37.966.406.671	-	- 20.390.729.295	-53,7%
FONDO EMPRENDER	7	352.547.709.702	8	95.961.426.825	- 1	256.586.282.877	267,4%
SANTANDER	1	20.832.009.662	2	19.030.114.297	- 1	1.801.895.365	9,5%
CENTRO DE GESTION DEL			1	1.506.641.092	-1	-1.506.641.092	-100%

ORIENTE-SANTANDER (contrato de obra)							
SUCRE	2	3.956.037.824	2	3.956.037.824	-	-	0,0%
VALLE			2	26.923.750.000	- 2	-26.923.750.000	-100%
Totales	**12**	**394.911.434.564**	**17**	**185.344.376.709**	**-5**	**209.567.057.855**	**113,1%**

Se observa un aumento del 113.1% en los encargos fiduciarios entre 2024 y 2023, por valor de $209.567.057.855, reflejado por una disminución del 53.7% en legalizaciones de Dirección General y un aumento del 267.4% en el Fondo Emprender debido a la constitución de nuevos encargos fiduciarios por valor de 343.226.787.156 menos amortizaciones por valor de $86.640.504.279, una disminución de 100% de la regional Valle por la reclasificación de los recursos a la cuenta de 192603001- Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo.

➢ **190903- Depósitos judiciales:** El grupo de tesorería remite la base de Depósitos Especiales que administra el Banco Agrario de Colombia, donde se evidencian los depósitos judiciales constituidos en el cual se refleja como Demandado y/o Demandante al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA identificado con el número de NIT 899.999.034-1 suministrado en su solicitud, en estado pendiente de pago, pagados y cancelados con corte diciembre 2024.

El saldo de la cuenta contable se conforma con los depósitos judiciales procedente de embargos a Entidades financieras (datos del consignante correspondiente a Bancos) con los cuales el SENA ha tenido o tiene cuentas bancarias.

➢ **192603- Fiducia mercantil - patrimonio autónomo:** El saldo de la cuenta contable está conformado por cuatro (4) Patrimonios autónomos con un saldo de $ 115.018.402.056, los cuales corresponden a Contratos de Obra.

➢ **198604 Gasto diferido por transferencias condicionadas:** El saldo de la cuenta corresponde a la transferencia a título gratuito del terreno Kr 14F # 135-60 Sur - Super lote 15 Ciudadela nuevo Usme al Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones, con condición resolutoria consistente en la restitución del bien inmueble al SENA, si después de 2 (dos) años contados a partir de la suscripción del convenio marco no se inicie la construcción del centro de inteligencia artificial, convenio marco interadministrativo No. 1312-2023 (numeración SECOP CO1.PCCNTR.5682755) del 21 de diciembre de 2023.

➢ **198609 - Seguros con cobertura mayor a doce meses:** corresponde al reconocimiento del valor de la adquisición y/o renovación de las pólizas de seguro con el fin de proteger los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad, en desarrollo de su cometido estatal y de garantizar la protección contra posibles siniestros.

La variación corresponde al reconocimiento del cumplimiento la Resolución No. 417- Dic 2023 - CGN por la cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para Entidades de gobierno.

Con corte al 31 de diciembre de 2024 se refleja el valor de **$ 850.308.114** que será amortizado durante la próxima vigencia de acuerdo con los tiempos de vencimiento de estas, por el método de línea recta.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS- N/A

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN -N/A

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA- N/A

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR- N/A

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**345.105.343.847**	**51.319.939.703**	**396.425.283.550**	**205.937.372.824**	**43.276.610.317**	**249.213.983.142**	**147.211.300.408**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	302.826.964.636	0	302.826.964.636	139.406.042.864	0	139.406.042.864	163.420.921.772
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	3.751.621.643	51.319.939.703	55.071.561.346	8.793.176.583	43.276.610.317	52.069.786.900	3.001.774.446
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	11.779.068.700	0	11.779.068.700	3.004.198.720	0	3.004.198.720	8.774.869.980
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	14.470.884.472	0	14.470.884.472	19.875.016.320	0	19.875.016.320	-5.404.131.848
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	4.984		4.984	0			4.984
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	285.156.583		285.156.583	0			285.156.583
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	11.991.642.829	0	11.991.642.829	34.858.938.338	0	34.858.938.338	-22.867.295.509

Cifras expresadas en pesos

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Entidad en desarrollo de sus actividades, y de las cuales se espera a futuro salida de un flujo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar han sido medidas por el valor de la transacción.

De acuerdo con lo mencionado en el concepto No. 20162000020831-CGN del 03 agosto de 2016, indica que la información contable pública y la presupuestal corresponden a dos sistemas que cuentan con reglas, principios y metodologías diferentes entre sí, lo que por diversas circunstancias conlleva a que una misma transacción u operación tenga tratamientos diferenciales en los dos modelos, razón por la cual el resultado de ambos sistemas presenta justificadas diferencias.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE INTERES (%)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			**302.826.964.636**			**0,0**
Bienes y servicios			**105.703.408.678**			**0,0**
Nacionales	PN	90	7.843.249.518	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Nacionales	PJ	414	97.860.159.160	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Proyectos de inversión			**197.123.555.957**			**0,0**
Nacionales	PN	2465	20.991.389.624	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Nacionales	PJ	913	175.931.505.466	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Extranjeros	PN	5	1.660.000	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Extranjeros	PJ	3	199.000.867	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	

➢ **2401-Adquisición de bienes y servicios nacionales:** Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el SENA para la adquisición de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo del cometido estatal del SENA.

Dentro del saldo se refleja la constitución de las cuentas por pagar al corte del 31 de diciembre de 2024 generados a través de la cadena presupuestal y a los saldos generados por

comprobantes manuales correspondientes a la aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de cuentas por pagar cuando el hecho económico es materializado en el momento que se recibe el bien o servicio (notas de entradas de almacén, cuentas por pagar, entre otros), con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad de PAC, en atención al Instructivo 001 del 2024 de la Contaduría General de la Nación.

El saldo reflejado por adquisición de bienes y servicios nacionales por $302.826.964.636 lo conforman 3.890 terceros.

21.1.2. Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo que son propiedad y a favor de terceros.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE INTERES (%)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			**55.071.561.346**			**0,0**
Cobro cartera de terceros			**43.791.866.847**			**0,0**
Nacionales	PJ	1	43.791.866.847	Menos de 3 meses	10/01/2025	0
Recaudos por clasificar			**8.043.329.386**			**0,0**
Nacionales	ECP	1	8.043.329.386	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Estampillas			**1.798.503.711**			**0,0**
Nacionales	PJ	1	472.443.496	Menos de 3 meses	10/01/2025	
Nacionales	PJ	1	1.326.060.215	Menos de 3 meses	10/01/2025	
Retención a contratistas por aportes al Sistema de Seguridad Social Integral			**63.767.604**			**0,0**
Nacionales	ECP	1	63.767.604	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Otros recursos a favor de terceros			**1.374.093.797**			**0,0**
Nacionales	ECP	1	1.374.093.797	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	

➢ **240706 – Cobro de cartera de terceros:** El saldo corresponde a los recursos de ahorros recaudados que son propiedad de funcionarios afiliados al Fondo Nacional de Vivienda, con excepción de aquellos que pertenezcan al nivel directivo de la Entidad, o se encuentren vinculados bajo nombramiento provisional, en periodo de prueba, o con contrato a término fijo y que está contemplado en el acuerdo 0012 de 2014. El saldo reflejado con corte a 31 de diciembre de 2024 es de $43.241.923.821,26 y su variación en comparación a la vigencia

anterior obedece al retiro de los valores ahorrados por parte de algunos funcionarios en las regionales a nivel nacional.

De manera adicional se encuentra la contribución contrato de obra pública correspondiente al valor de la deducción realizada como agente retenedor a título de contribución de obra pública, en el registro de las obligaciones contraídas con los diferentes proveedores y contratistas por concepto de contratos de obra. Esta deducción se recauda a nivel nacional, en cumplimiento del artículo 37, de la Ley 782 de 2012 y se aplica proceso de compensación para traslado de lo retenido a favor del Ministerio del Interior de forma mensual, por parte de la Dirección General del SENA.

Durante la vigencia 2024 se trasladaron al Ministerio del Interior por concepto de esta contribución un valor total de $5.318.626.646.

Esta subcuenta se clasifica en la categoría de costo y se mide por el valor de la transacción.

➢ **240720 – Recaudos por clasificar:** dentro de este saldo se encuentra el valor correspondiente a los depósitos y demás transacciones realizadas en las cuentas bancarias, y sobre los cuales no se identifican para su imputación, reflejando como partidas conciliatorias por depurar, teniendo en cuenta que los saldos de las cuentas bancarias a reportar en los Estados Financieros deberá ser igual al saldo reflejado en los extractos bancarios, de conformidad con lo establecido en los conceptos No. 20182000025301 del 24 de abril de 2018 donde ratifica lo expuesto en los conceptos No. 20162000016641 y 20172000062471 del 20 de junio de 2016 y el 26 de septiembre de 2017 respectivamente, emitidos por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta la homologación establecida en la Resolución 620 de 2015.

Concepto No. 20172000062471: "Si persisten saldos pendientes de depurar en conciliaciones bancarias al cierre del período contable por los eventos mencionados en su consulta radicada estos deben quedar registrados en las subcuentas 290580 o 147048, según corresponda, y efectuar las revelaciones pertinentes en las notas a los estados contables."
Concepto No. 20182000025301: "En relación con la aplicabilidad de los conceptos emitidos por la CGN y distinguidos con los N° 20162000016641 del 20 de junio de 2016 y N° 20172000062471 del 26 de septiembre de 2017 es preciso advertir:

La concepción de los pronunciamientos contenidos en tales conceptos continúa siendo válida bajo los parámetros del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, expedido por la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones.

Para efectos de los códigos a utilizar en los registros contables, relacionados con los rubros puestos en contexto en el concepto N° 20172000062471 del 26 de septiembre de 2017, la Entidad deberá, haciendo uso del criterio profesional y del Catálogo General de Cuentas expedido mediante la Resolución N° 620 de 2015, modificada por la Resolución N° 468 de 2016, efectuar el respectivo análisis y aplicar los rubros que correspondan."

En el proceso transaccional de afectación en los movimientos de esta cuenta, en el normal desarrollo de la operación son originados por los conceptos de: Creación de recaudo por clasificar, reintegros de órdenes de pago presupuestales sin deducciones, reintegro de órdenes de pago no presupuestales originadas en EPG y PAG, recaudo básico de ingresos presupuestales sin diferencial cambiario, creación de causación y recaudo básico, documento de facturación electrónica, asignación de PCI a documentos recaudos por clasificar en la PCI origen, creación de constitución de acreedores originados en PAG con deducciones y disminución o aumentos de los DXC.

De igual forma, se refleja el valor de movimientos pendientes de realizar su aplicación.

➢ **240722 – Estampillas:** Se clasifica en la categoría de costo y se mide por el valor de la transacción, conformada por los siguientes conceptos:

✓Retención estampilla pro UNAL y otras universidades estatales

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la deducción realizada como agente retenedor a título de estampilla Pro- Universidad Nacional y demás universidades estatales, aplicada en las obligaciones contraídas por parte de la Entidad, con los diferentes proveedores y contratistas por concepto de contratos de obra y conexos, en cumplimiento de la Ley 697 del 20 de diciembre de 2013 y el Decreto reglamentario 1050 de junio 5 de 2014, las cuales crearon el descuento de esta estampilla por un término de 20 años. Esta deducción se aplica a nivel nacional y se realiza proceso de compensación por parte de la Dirección General del SENA, a favor del Ministerio de Educación Nacional de forma semestral, los primeros diez días siguientes al cierre de cada semestre.
Durante la vigencia 2024 se trasladaron al Ministerio de Educación Nacional por concepto de esta estampilla un valor total de $ 895.219.376.

✓ Estampillas - Departamentales y Municipales

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las deducciones realizadas como agente retenedor a título de estampillas originadas en el registro de las obligaciones contraídas con los diferentes proveedores y contratistas, por la adquisición de bienes y servicios. Estas deducciones se aplican de acuerdo con la normatividad de cada gobernación y/o

departamento y se declaran y giran a las Entidades municipales o departamentales de cada Regional o Centro de Formación, de manera mensual o bimestral, según las fechas establecidas por dichas Entidades.

Durante la vigencia 2024 se trasladaron a los departamentos, gobernaciones y universidades a nivel nacional, encargadas del recaudo de estas estampillas una cifra total de $10.340.286.379.

21.1.3. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE INTERES (%)
DESCUENTOS DE NÓMINA			**11.779.068.700**			**0,0**
Aportes a fondos pensionales			**5.338.235.552**			**0,0**
Nacionales	PN	11	779.654	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Nacionales	PJ	9	5.337.455.898	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Aportes a seguridad social en salud			**4.267.206.249**			**0,0**
Nacionales	PN	3	324.060	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Nacionales	PJ	39	4.266.882.189	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Sindicatos			**513.144**			**0,0**
Nacionales	PJ	4	513.144	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Cooperativas			**108.350**			**0,0**
Nacionales	PJ	1	108.350	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Fondos de empleados			**85.663**			**0,0**
Nacionales	PN	2	85.663	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Libranzas			**1.122.663.078**			**0,0**
Nacionales	PN	5	12.616.150	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Nacionales	PJ	12	1.110.046.928	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Embargos judiciales			**244.696.511**			**0,0**
Nacionales	PN	10	5.112.859	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Nacionales	PJ	10	239.583.652	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)			**8.340.000**			**0,0**
Nacionales	PJ	1	8.340.000	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Otros descuentos de nómina			**797.220.153**			**0,0**
Nacionales	PN	18	2.433.303	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	

Nacionales	PJ	3	794.786.850	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	

Cifras expresadas en pesos

Representa el valor de las obligaciones que tiene el SENA en el normal desarrollo de su cometido estatal, originadas por las deducciones de nómina, liquidaciones de prestaciones sociales definitivas, entre otros, las cuales son canceladas en los tiempos establecidos.

➢ **2436 – Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.** Se clasifica en la categoría de costo y se mide por el valor de la transacción.

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las deducciones realizadas como agente retenedor a título de renta, a título del impuesto sobre las ventas y a título de industria y comercio, originadas en el registro de las obligaciones contraídas con los diferentes proveedores y contratistas, por la adquisición de bienes y servicios realizada por parte del SENA. Estas deducciones se aplican de acuerdo con la normatividad nacional vigente y se declaran a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, a la Secretaría de Hacienda de Impuestos Distritales y a las Entidades municipales en los cuales realizan transacciones cada Regional o Centro Formación, de manera mensual o bimestral, según las fechas establecidas por dichas Entidades.

Durante la vigencia 2024 se compensaron con la DIAN por concepto retención en la fuente un valor total de $ 54.247.622.000, con la Secretaría de Hacienda de Bogotá se pagó un total de $ 8.791.376.000 por concepto de retención de ICA, y en los demás municipios a nivel nacional se declararon y pagaron un total de $ 6.692.395.925.

El valor de $ 83.613 reflejado en la subcuenta impuesto de timbre, fue reclasificado en enero de 2025 al concepto de retefuente – compras y otros ingresos tributarios, dado que no corresponde a impuesto de timbre, según registro realizado en la obligación presupuestal No 454124 de la subunidad ejecutora 36-02-00-068-922410 Centro industrial de mantenimiento integral, Regional Santander.

La Entidad al operar bajo el sistema de caja, de acuerdo con lo establecido en artículo 76 de la Ley 633 de 2000, el cual indica que las Entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación, manejarán el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales. Adicionalmente el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indica que las Entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deberán causar y practicar retención cuando se efectúe el pago sujeto a la misma.

21.1.4. Créditos judiciales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE INTERES (%)
CRÉDITOS JUDICIALES			**285.156.583**			**0,0**
Sentencias			**285.156.583**			**0,0**
Nacionales	PN	15	272.665.183	Menos de 3 meses	31/03/2025	
Nacionales	PJ	1	12.491.400	Menos de 3 meses	31/03/2025	

Cifras expresadas en pesos

➢ **246002001 – Sentencias:** Corresponde al valor de los fallos de sentencias que a 31 diciembre 2024 fueron reconocidas de acuerdo con la liquidación definitiva de las mismas.

21.1.5. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE INTERES (%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**11.991.642.829**			**0,0**
Cheques no cobrados o por reclamar			**9.276.583**			**0,0**
Nacionales	PN	6	9.276.583	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Saldos a favor de beneficiarios			**505.984.714**			**0,0**
Nacionales	PN	565	271.099.580	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Nacionales	PJ	11	234.885.134	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Honorarios			**500.000**			**0,0**
Nacionales	PN	1	500.000	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Servicios			**201.359.400**			**0,0**
Nacionales	PJ	3	201.359.400	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Otras cuentas por pagar			**6.265.124.032**			**0,0**
Nacionales	PN	81	81.086.808	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	
Nacionales	PJ	8	6.184.037.224	Entre 6 y 12 meses	31/12/2025	

Cifras expresadas en pesos

➢ **249032-Cheques no cobrados o por reclamar**: representa el saldo al 31 de diciembre 2024 por rechazos bancarios presentados al momento del giro al beneficiario final, los cuales se encuentran pendientes de su nuevo lanzamiento de pago, originado de las actividades normales del desarrollo del cometido estatal.

➢ **249040- Saldos a favor de beneficiarios:** El saldo de esta cuenta refleja las obligaciones que tiene el SENA por mayores valores pagados por parte de los funcionarios, exfuncionarios y pensionados, por los mayores valores descontados en nómina en las diferentes modalidades

de crédito. Dentro del total de la cuenta con corte a 31 de diciembre de 2024 se reflejan los saldos por concepto de préstamos de vivienda y prestamos sobre ahorro a favor de los vinculados al fondo nacional de vivienda y equivale a la suma de $130.493.179, y su variación refleja los nuevos valores descontados durante la vigencia 2024.

➢ **249090-Otras cuentas por pagar:** dentro del saldo de esta cuenta más representativo corresponde al reconocimiento de 104 órdenes de pagos por diferentes conceptos, registradas entre los días 27 y 28 de diciembre de 2024, las cuales fueron efectivamente canceladas los primeros días de enero del 2025, esto por efecto del cierre bancario (Transacciones ACH pendientes de aplicación – cheques pendientes por reclamar).

De igual forma, en esta cuenta se reconocen los rechazos bancarios generados y de los cuales se encuentra pendiente su pago.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Refleja todas las contraprestaciones concedidas por el SENA, a cambio de los servicios prestados por los empleados que tengan la categoría de corto plazo, largo plazo y posempleo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**1.162.156.490.676**	**1.162.156.490.676**	**1.064.153.611.059**	**1.064.153.611.059**	**98.002.879.617**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	245.967.371.647	245.967.371.647	212.083.721.534	212.083.721.534	33.883.650.113
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	117.781.091.802	117.781.091.802	31.577.828.775	31.577.828.775	86.203.263.027
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	756.050.967.999	756.050.967.999	712.710.981.601	712.710.981.601	43.339.986.398
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	42.357.059.228	42.357.059.228	107.781.079.149	107.781.079.149	-65.424.019.921
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**883.599.525.997**	**883.599.525.997**	**865.836.947.170**	**865.836.947.170**	**17.762.578.827**
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0	0	0
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	883.599.525.997	883.599.525.997	865.836.947.170	865.836.947.170	17.762.578.827
(+) Beneficios **(-) Plan de Activos** _____ **(=) NETO**		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**278.556.964.679**	**278.556.964.679**	**198.316.663.890**	**198.316.663.890**	**80.240.300.789**
		A corto plazo	245.967.371.647	245.967.371.647	212.083.721.534	212.083.721.534	33.883.650.113
		A largo plazo	117.781.091.802	117.781.091.802	31.577.828.775	31.577.828.775	86.203.263.027
		Posempleo	-85.191.498.770	-85.191.498.770	-45.344.886.419	-45.344.886.419	-39.846.612.351

Cifras expresadas en pesos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**245.967.371.647**
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	991.763
2.5.11.02	Cr	Cesantías	39.986.211.418
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	5.167.193.121
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	10.588.997.377
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	7.379.477.866
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	161.284.998.925
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	550.145.200
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	8.446.145.294
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	5.792.942.782
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	6.685.020.492
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	85.247.409

Cifras expresadas en pesos

Las cesantías e intereses a las cesantías corresponden al reconocimiento del valor causado que les pertenece a los servidores públicos del SENA afiliados al Fondo Nacional de Vivienda teniendo en cuenta lo indicado en el Acuerdo 12 de 2014, las cuales en el mes de febrero de la siguiente vigencia son aplicadas a los créditos hipotecarios de cada uno de estos funcionarios, de conformidad con la Resolución que emita la Entidad para este proceso.

Las vacaciones corresponden al valor causado y proyectado al 31 de diciembre 2024 de los periodos que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales pendientes para disfrutar, equivalente a quince (15) días hábiles de descanso remunerado, por haber laborado durante un año en la Entidad; Cuando sin existir resolución de aplazamiento, no se hiciere uso de vacaciones causadas, el derecho a disfrutarlas o a recibir la correspondiente compensación en dinero, prescribirán a los cuatro años, contados desde la fecha en que ellas se hicieran exigibles. El otorgamiento de las vacaciones se hará mediante Resolución motivada, previa obtención del certificado de disponibilidad presupuestal; para el trámite de pago se requerirá registro presupuestal; El valor correspondiente a las vacaciones que se disfruten será pagado en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha señalada para iniciar las vacaciones.

La prima de vacaciones refleja el valor causado y proyectado al 31 de diciembre 2024, correspondiente al reconocimiento que la ley le otorga a los empleados públicos y

trabajadores oficiales al cumplir un año de servicios, para que dispongan de mayores recursos económicos cuando se disfrute del periodo de vacaciones o cuando se compensen en dinero. Para los empleados públicos de tiempo completo es equivalente a quince (15) días de salario, empleados públicos de tiempo parcial es equivalente al veinticinco (25%) del promedio mensual de los salarios devengados por el empleado en el semestre correspondiente, y para los trabajadores oficiales es equivalente a veintiocho días y medio (28.5) de salario. El derecho a percibir la prima de vacaciones prescribe en los mismos términos del derecho a las vacaciones. Esta prima se pagará juntamente con las vacaciones y de acuerdo con el mismo procedimiento. La proporcionalidad en el pago aplica igual que para las vacaciones.

La bonificación especial de recreación presenta el valor causado y proyectado al cierre de la vigencia 2024, correspondiente al reconocimiento en dinero que hace la Entidad a sus empleados públicos y trabajadores oficiales en el momento de goce de vacaciones. Esta bonificación para los empleados públicos es equivalente a dos días de la asignación básica mensual, y para los trabajadores oficiales es equivalente a veintiún puntos cinco (21.5) días de salario que devengue el trabajador. El valor de la bonificación especial de recreación se pagará juntamente con el valor de las vacaciones y prima de vacaciones; es decir por lo menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha del inicio de las vacaciones, la proporcionalidad en el pago aplica igual que para las vacaciones.

La bonificación por servicios prestados refleja el valor causado y proyectado al cierre de la vigencia 2024, correspondiente al reconocimiento en dinero que hace el SENA a sus servidores públicos cada vez que cumplen un año de servicios continuos en la Entidad. Para empleados públicos de tiempo completo la bonificación será equivalente al 50% o al 35% de la asignación básica dependiendo del valor que el empleado reciba por la asignación básica, prima de localización y prima de navegación, para los trabajadores oficiales la bonificación equivale a diecisiete (17) días del salario que devengue el trabajador al momento de tener el derecho a la bonificación. El pago de la bonificación se realiza por nómina dentro de los 20 días siguientes a la fecha en que el funcionario haya cumplido el año de servicio.

La bonificación de dirección representa el reconocimiento de la prestación social que paga la Entidad a empleados de alto nivel directivo, que para el caso del SENA corresponde al Director General, la bonificación equivale a cuatro (4) meses la remuneración mensual compuesta por la asignación básica y los gastos de representación, pagadera en dos contados iguales en las fechas del treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año, para la liquidación de la bonificación se tiene en cuenta la asignación básica mensual que tenga asignada el Director General.

22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	**117.781.091.802**		**117.781.091.802**	
PLAN DE ACTIVOS	**0**	**0**	**0**	**0,0**
Otros activos	0	0	0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**117.781.091.802**	**0**	**117.781.091.802**	

Cifras expresadas en pesos

➢ **251202 - Primas:** Corresponde a los saldos al 31 de diciembre 2024 de los beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.

Representa el valor de la medición del reconocimiento que el SENA hace en dinero a sus empleados públicos y trabajadores oficiales correspondientes a la Prima Quinquenal, por cumplir 5, 10, 15 o 20 años de servicios continuos o discontinuos en la Entidad para el caso de los empleados públicos, para los trabajadores oficiales el SENA paga el beneficio cuando cumplan 5, 10, 15, 20, 25, 30 o 35 años de servicio. Este beneficio no es habitual, no es salario ni se computa como salario en ningún caso.

Los empleados públicos que cumplan 5 o 10 años de servicio a la Entidad, continuos o discontinuos, tendrán derecho a una suma equivalente a un (1) sueldo que devengue en la fecha que se cause el derecho; cuando cumplan 15 o 20 años de servicio a la Entidad, continuos o discontinuos, tendrán derecho a una suma equivalente a dos (2) sueldos.

Para los trabajadores oficiales se liquidará así:

- Cuarenta y un (41) días de salario al cumplir cinco (5) años de servicio.
- Cincuenta y seis (56) días de salario al cumplir diez (10) años de servicio.
- Setenta y un (71) días de salario al cumplir quince (15) años de servicio.
- Ochenta y seis (86) días de salario al cumplir veinte (20) años de servicio.
- Ciento y un días (101) días de salario al cumplir veinticinco (25) años de servicio.
- Ciento dieciséis (116) días de salario al cumplir treinta (30) años de servicio.
- Ciento treinta y cinco (135) días de salario a quienes cumplan o hayan cumplido treinta y cinco (35) años.

Al cierre de la vigencia de 2024, se realiza la medición posterior de la obligación con pago a largo plazo de aquellos funcionarios que cumplieron las condiciones para ser otorgado este

beneficio y de los cuales la Entidad debe realizar el respectivo pago en los tiempos en que se cumpla cada quinquenio, esta prima quinquenal se paga por nómina procesada previa expedición de Resolución motivada, en la cual se precisará el tiempo que se toma para causación de ese pago. Las normas que regulan este beneficio son el Decreto N. 1014 de 1978: Artículo 40 y el Artículo 95 de la convención Colectiva de Trabajo vigente para trabajadores oficiales.

La metodología utilizada para el cálculo de la estimación del beneficio por prima quinquenal fue análisis actuariales basados en el decreto 2973 de 2013 en el cual se indica constituir una reserva suficiente para respaldar las obligaciones futuras en que incurra la Entidad y se tuvo en cuenta el manual de procedimientos de Salarios que indica la forma de liquidación de este tipo de beneficio.

Se definen las siguientes variables que corresponde a los supuestos actuariales y financieros para este beneficio:

CONCEPTO	IDENTIFICACION	VALORES
Porcentaje de incremento del SMMLV	$\Delta\%$	6,88%
Porcentaje de descuento TES	$\%_{01}$	
Edad máxima de retiro obligatorio	w	70 años
Edad de pensión para Hombres*	$l(x)$	70 años
Edad de pensión para mujeres	$l(y)$	70 años

Si bien el ordenamiento jurídico dispone la pensión a los 62 años para hombres y a los 57 para mujeres, se establece que el retiro a pensión se dará a los 70 años.

✓ Tabla de vida Probable: Sexo masculino y femenino establecidas en la resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

✓ Tablas de invalidez, se utilizan como tablas de invalidez para medir la probabilidad de invalidarse en un año determinado las tablas dispuestas por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia Resolución 0585 de 1994) En razón a que los beneficios están establecidos en función de los salarios de los trabajadores, se asume que los salarios crecen conforme crece la inflación con un puntaje adicional como fue informado por el área de salarios del SENA. Se asume que la inflación 2024, cerrará en 5,28%, para 2025 se asume que será del 3,5% y del año 2026 en adelante se asume que será del 3% anual.

✓ Tasa de descuento actuarial de beneficios. De acuerdo con la NIC 19, el tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones correspondientes a beneficios para los empleados debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En los países donde no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por las administraciones públicas. Se utilizará para los cálculos como factor de descuento la tasa emitida por el Banco de la República de Colombia para instrumentos de deuda pública (TES). Esta tasa es efectiva anual y para el presente informe es de 9.75% efectivo anual.

✓ Tablas de rotación laboral. Para efectos de establecer las probabilidades de permanecer laboralmente activo luego de n años de permanencia teniendo t años de vinculación a la fecha del presente informe, se adoptan las tablas de rotación dispuestas por el SENA. Esta tabla fue construida y diseñada a partir de información de retiros por año de antigüedad, con datos de todos los empleados que han ingresado, y se han retirado en los periodos comprendidos entre el año 2003 y 2017 y es de uso oficial del SENA.

✓ Edad máxima de retiro forzoso. En la Ley 1821 de 30 de diciembre de 2016, el artículo 1º indica: "*La edad máxima para el retiro del cargo de las personas que desempeñen funciones públicas será de setenta (70) años*". Una vez cumplidos, se causará el retiro inmediato.

Se requirió del uso de fórmulas actuariales para un cada uno de los beneficios, las cuales llevan inherente la contingencia por medio de las probabilidades de sobrevivencia. Para poder aplicar estas fórmulas se necesitó de bases técnicas, dentro de las cuales se encuentran las tablas de retiro y de vida, tanto para hombres como para mujeres, tabla de invalidez, tasa de descuento actuarial de beneficios, tablas de rotación laboral y la edad máxima de retiro forzoso.

Las tablas de rotación laboral por años de servicio - tabla de retiros empleada por el SENA, fue diseñada con base en la experiencia histórica de rotación de empleados durante los periodos comprendidos entre el año 2003 y 2017.

Las tablas de mortalidad RV 08- (Resolución 1555 2010 SFC), utilizadas en cálculo actuarial para definir las probabilidades de muerte para hombres y mujeres, según la edad:

Edad	Masculino	Femenino
25	0,000666	0,000373
30	0,000840	0,000471
35	0,001117	0,000627
40	0,001556	0,000873
45	0,002251	0,001263
50	0,003353	0,001880
55	0,005050	0,002833
60	0,007666	0,004299

Tabla de probabilidad de invalidez, corresponde a la tabla que contiene la probabilidad de quedar inválido a una edad determinada.

x	ix-Probabilidad de invalidez para hombres		y	iy- Probabilidad de invalidez mujeres
25	0,0003229		25	0,0001146
30	0,0005945		30	0,0004176
35	0,0011204		35	0,0008622
40	0,0022312		40	0,0015488
45	0,0041603		45	0,0028299
50	0,00775		50	0,0052247
55	0,0139313		55	0,0076218
60	0,0189652		60	0,0104817

<u>Formulación Actuarial:</u> Para cada uno de los beneficios contemplados en el plan para trabajadores públicos y oficiales se presenta la correspondiente formulación dependiendo de las condiciones que se estipulan para el otorgamiento del beneficio.

Reserva por cumplimiento de quinquenio- se cancela en el año en que el trabajador cumple requisitos de aniversario 5,10, 15, etc. Dependiendo de la categoría del trabajador de acuerdo con la tabla siguiente en días:

Beneficio en días por quinquenio cumplido		
Quinquenio no.	Trabajadores Públicos- tiempo completo	Trabajadores oficiales
1	30,00	41,00
2	30,00	56,00
3	60,00	71,00
4	60,00	86,00
5	-	101,00
6	-	116,00
7	-	135,00

$$=\sum_{t=1}^{n} Bt \cdot {}_tP_x \cdot \text{tTto} \cdot v\ t$$

Se debe llegar vivo y activo en el Sena.

Bt: Beneficio aplicable en el año t, de acuerdo con la tabla de beneficios estipulada y la categoría de trabajador en función del salario. El beneficio se paga a los trabajadores públicos si están vinculados y llegan a cumplir el quinquenio, en tanto que para trabajadores oficiales se paga si cumplen el quinquenio o si se retiran voluntariamente y tienen dentro del quinquenio que está corriendo más de tres años de servicios al momento del retiro.

tPx: Probabilidad de que una persona de edad x alcance la edad x+t
tTto: Probabilidad de que una persona con to años servidos en el instante cero, alcance t años más de servicio a la compañía.
Vt: Factor de descuento financiero = (1+ ia) - t
To: Años de antigüedad en el año de cálculo
Reserva por retiro voluntario: Solo aplica para servidores oficiales.
Se reconoce si el trabajador se retira en año 3 o 4 entre un quinquenio que está corriendo, únicamente para trabajadores oficiales.

$$=\sum_{t=1}^{n} Bretirot \cdot tP_x \cdot ProbRetiro\ (\mathrm{to}, \mathrm{t}) \cdot v\ t$$

Bretirot: Beneficio aplicable en el año t, de acuerdo con la tabla de beneficios estipulada y la categoría de trabajador de acuerdo con el quinquenio que corre y en proporción a los años alcanzados de servicio en el quinquenio (para 1 o 2 años después del último quinquenio, no aplica, para 3 o 4 aplica los ¾ o 3/5 dependiendo del año de retiro).

tPx: Probabilidad de que una persona de edad x alcance la edad x+t

ProbRetiro (to,t): Probabilidad de que una persona con to años servidos en el instante cero, se retire t años después.

V t: Factor de descuento financiero = (1+ ia) – t

to: Años de antigüedad en el año 2023

ia: Tasa de descuento actuarial de beneficios promedio de los TES conforme al tasa entregada por Sena para informe 2024.

Para la elaboración del informe actuarial, el actuario certifica que ha utilizado la información suministrada por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del cual se asume su precisión y autenticidad.

Como resultado de lo anterior, se determinó que el valor a reservar es de **$117.781.091.802**. Valor que indica el monto que la Entidad debe reservar para cumplir con sus obligaciones en caso de que se materialice la contingencia.

El resultado de la ganancia y/o pérdida actuarial a diciembre 31 2024 por valor de $ 86.203.263.047 presentando una variación del 23% con relación al saldo de la reserva de la vigencia anterior, la cual se encuentra está justificada parcialmente por el cambio de tasa TES, variación en la población de empleados, incrementos salariales.

22.3. Beneficios a los empleados posempleo

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO					TOTAL	
	MESADAS PENSIONALES NO RECLAMADAS	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO PENSIONAL CONMUTADO	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	**300.941.604**	**717.435.316.772**	**24.950.027.247**	**13.364.682.376**	**755.750.026.395**	**756.050.967.999**	
PLAN DE ACTIVOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**883.599.525.997**	**883.599.525.997**	**116,9**
Recursos entregados en administración					876.100.273.032	876.100.273.032	
Encargos fiduciarios					7.499.252.964	7.499.252.964	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**883.599.525.997**	**883.599.525.997**	**(116,9)**

➢ **2514-Beneficios posempleo-pensiones:** Corresponde a los saldos al 31 de diciembre 2024 de los beneficios y plan de activos posempleo - pensiones.

Representa el valor de la medición posterior del reconocimiento de las pensiones a cargo del SENA relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la Entidad.

La evaluación actuarial presentada por la Entidad está conforme a lo indicado en la Resolución 285 de 2023, emitida por la Contaduría General de la Nación, al 31 de diciembre de 2024 el SENA refleja la actualización financiera del cálculo actuarial del pasivo pensional 2024, sobre las pensiones futuras, pensiones actuales y cuotas partes de pensiones, considerando las variables e hipótesis demográficas y financieras relativas a la población que forman parte del cálculo actuarial.

La actualización financiera actuarial fue elaborada por el actuario Hector Danilo Aponte Guerrero, el cual tuvo en cuenta: a) bases técnicas como son las tablas de mortalidad, tasas; b) supuestos de condiciones demográficas, edad, pensionados causantes; c) formulación de funciones de vida única, de vida múltiple.

La actualización financiera actuarial del pasivo pensional depende de factores como: Impacto del Cambio en el IPC y Aumento de Mesadas Pensionales.

Para la actualización financiera se actualizaron cada una de las siguientes tasas conforme al artículo 1° del Decreto 2783 de 2001 y para efectos de establecer las reservas matemáticas anuales de tipo contable, se deberá utilizar las siguientes tasas:

Crecimiento proyectado de pensiones futuras (k): 9.95%. Corresponde al promedio ponderado de inflación observado en los últimos 3 años.

$$k = [(\%INF2023*3) + (\%INF2022*2) + (\%INF2021*1)]/6$$

%INF 2021 = Tasa de inflación en el año 2021 = 5.62%
%INF 2022 = Tasa de inflación en el año 2022 = 13.12%
%INF 2023 = Tasa de inflación en el año 2023 = 9.28% Tasa real de interés técnico del 4.8% anual.
Tasa de descuento de rentas = 15.23% efectivo anual. Correspondiente a la tasa de crecimiento combinado con la tasa real del 4.8%

A continuación, se detalla que para la actualización financiera actuarial se tuvo en cuenta los siguientes supuestos:

Los grupos actuariales definidos corresponden a los mismos grupos previstos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que para efectos prácticos se identifican así:

- 1. Jubilados a cargo del Sena
- 2. Jubilados a cargo del Sena compartidos con el ISS
- 3. Jubilados a Cargo del Sena en expectativa de compartir Pensión con Colpensiones
- 4. Beneficiarios Vitalicios a Cargo del Sena
- 5. Beneficiarios Vitalicios compartidos con Colpensiones

✓ La edad utilizada para los cálculos es la edad actuarial, es decir, que, si la persona tiene una edad inferior a seis meses de la edad entera, dicha la edad se ajusta a la edad entera (45 años y 5 meses, se ajusta la edad a 45) y si tiene más de seis meses de la edad entera, esta edad se ajusta al siguiente entero superior (45 años 7 meses, se ajusta la edad a 46).

✓ Para los casos de personas con derecho a solo la mesada 14, esta se especifica haciendo la reserva como una renta vitalicia o temporal por el tiempo correspondiente, pero con la condición de que sólo se pagará una vez al año en el mes de junio. Para estos casos el archivo

viene marcado con derecho a 14 mesadas, pero la mesada ordinaria viene en cero en tanto que la mesada de junio tiene el valor que se cancela cada anualidad por este concepto.

✓ Para los casos de personas en expectativa de compartir la mesada pensional, las semanas consideradas corresponden a las que teóricamente tiene el trabajador desde su vinculación al SENA hasta su retiro o hasta la fecha del cálculo bajo la tesis que aún cotiza.

Para las personas que cumplen requisitos de compartibilidad, se considera que el régimen que le aplica corresponde al de transición, si los cumple antes del 31 de diciembre de 2014, para las personas que cumplen requisitos con posterioridad a esta fecha la formulación corresponde a las condiciones previstas en la Ley 797 de 2003 o condiciones del Sistema General de Pensiones.

✓ El aporte para persona con cotización pendiente, corresponde a una renta contingente temporal por el tiempo que le haga entre la fecha del cálculo actuarial y la fecha en la que se adquiere el derecho pensional, bajo el supuesto que el empleador continuará efectuando aportes hasta el final del año en que adquiera el derecho a la pensión compartida.

✓ La reserva del ISS para personas con expectativa de compartir corresponde a una reserva temporal por el tiempo que hay entre la fecha del cálculo y la fecha de adquirir derecho a la pensión de vejez la cual crece en porcentaje y semanas y con ajuste al IBL, y a la cual se le suma la reserva de sobrevivencia si la muerte ocurre después de adquirir el derecho a la pensión de vejez. La formulación incluye esta reserva.

✓ Para hijos menores la reserva se calcula como una renta temporal cierta hasta el cumplimiento de los 25 años bajo el supuesto que siempre se acredita el estar estudiando.

✓ La formulación utilizada en los cálculos actuariales que se adjuntan, corresponde a la notación técnica actuarial internacional aplicable para este tipo de cálculos. ✓ Para BONOS Pensionales tipo T, se analiza que las personas cumplan requisitos necesarios antes del 31 de diciembre de 2014 y que hayan conservado las condiciones después del Acto Legislativo 001 de 2005.

✓ No se incluye ningún pasivo después del 2014 como consecuencia de nuevas pensiones o Bonos Pensionales tipo T.

✓ La formulación para bonos tipo T incluye los casos de personas con condiciones de pensión bajo el régimen de transición antes del retiro, bajo el supuesto que los bonos solamente se

cancelan entre el retiro y la fecha de adquirir requisitos con el ISS bajo las condiciones del sistema general de pensiones, tal como lo dispone el decreto 4937 de 2009.

✓ No se calculan Bonos Pensionales tipo B puesto que la expedición del Decreto 4937 de 2009 suple los casos de personas bajo el régimen de transición del sector público sin derecho a bono pensional; tampoco se realizan cálculos de Bonos Pensionales Tipo A, toda vez que, de acuerdo a información recibida del SENA, siempre se afilió a la seguridad social a todos los funcionarios, por lo cual, los pasivos por concepto de Bonos Pensionales de bonos pensionales están a cargo del ISS o de la Entidad.

Así mismo, se tomaron las tablas de mortalidad para Rentistas: Sexo masculino y femenino establecidas en la resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Y tablas experiencia ISS 1.980-1989, para personas en condición de invalidez. Resolución 0585 de 1994 Superintendencia Bancaria.

El pasivo pensional a cargo del SENA al 31 de diciembre 2024 con una población de 4.382 es de **$ 755.750.026.395** de acuerdo con los resultados de la evaluación actuarial, discriminados así:

RESUMEN RESERVAS CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL 2024- SENA		
Grupo Actuarial	**Cantidad**	**Reserva**
1-Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	70	27.932.657.830
2-Personal Jubilado con pensión Compartida	2896	467.939.537.873
4-Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa	6	2.296.939.658
5-Personal Beneficiario Vitalicio compartido con el ISS	1223	217.420.404.578
15-Personal Beneficiarios con Rentas Temporales Compartidas con el ISS	32	1.845.776.833
17-Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar	62	10.878.125.488
18-Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar	38	2.486.556.888
Bonos pensionales	55	24.950.027.247
TOTALES	**4327**	**755.750.026.395**

Las variaciones presentadas entre la vigencia 2023 y 2024 de la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales obedecen a diferentes aspectos de tipo biométrico, de comportamiento etario y por efecto de variables de tipo económico y financiero (VIPC, tasas de interés de los TES), pero especialmente por la probabilidad de vida de los grupos poblacionales sujetos de cálculo.

El SENA para cubrir las obligaciones pensionales cuenta con una plan de activos para beneficios posempleo, conformado por los recursos destinados al Fondo de Pensiones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, entregados en administración en la Cuenta Única Nacional – CUN y los recursos en el Encargo Fiduciario correspondiente a la Fiduciaria Bancolombia, para un valor total de **$ 883.599.525.997** al 31 de diciembre de 2024, dando cumplimento a las disposiciones legales vigentes, con el fin de garantizar el pago de los pasivos pensionales, que se estiman, proyectan y provisionan con base en el estudio actuarial.

- **Plan de activos para beneficios posempleo**

➢ **190402-Recursos entregados en administración – CUN:** Los recursos entregados en administración son de acuerdo con lo consagrado en la ley 1450 de 2011, el decreto 1069 de 2015, parte 3 título 1 (Definición y organización del Sistema de Cuenta Única Nacional) y el decreto 2785 de 2013, por la cual se reglamenta el artículo 261 de la 1450 de 2011, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995. Expresa "…*los recaudos de los recursos propios, administrados y de los fondos especiales de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán trasladarse a la Cuenta Única que para estos efectos disponga la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público."*

Dentro del saldo total del plan de activos para beneficios posempleo se encuentran los recursos de la Cuenta Única Nacional - CUN correspondientes al fondo de pensiones por valor de **$ 869.149.940.032.** Durante la vigencia 2024 se generaron rendimientos financieros por un valor de **$ 94.007.268.000** los cuales se encuentran incluidos en el saldo anteriormente mencionado.

➢ **190404-Encargos fiduciarios:** Representa el Contrato de la Fiducia mercantil Nº 00888 del 2013 el cual fue celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Fiduciaria Bancolombia S.A Sociedad Fiduciaria, cuyo objeto es Administrar y pagar las obligaciones pensionales ordenadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA a través del patrimonio autónomo constituido por los recursos que el SENA ha destinado y destine para la garantía y pago de dichas obligaciones, por un valor inicial de $42.270.367.461, con adiciones al contrato en mención a través de OTRO-SI de la siguiente manera:

-OTRO SI N. 01 del 2014: $8.041.996.299, desembolsado en febrero de 2015
-OTRO SI N. 02 del 2015: $6.612.655.112, desembolsado en diciembre 2015
-OTRO SI N. 03 del 2015: $2.127.200.140, desembolsado en diciembre 2015
-OTRO SI N. 04 del 2016: $2.800.722.000, desembolsado en diciembre 2016
-OTRO SI N. 05 del 2017: $ 287.284.459, desembolsado en enero 2018
-OTRO SI N. 06 del 2021: Traslado de los rendimientos financieros al SENA.

-OTRO SI No.07 del 2022: Reintegro Total del Capital.

De acuerdo con los informes mensuales de la Fiducia Bancolombia FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A SENA PENSIONES 2013, el SENA reconoce mensualmente los gastos financieros, rendimientos financieros, pagos de las órdenes de operación autorizadas por la Entidad de acuerdo con las resoluciones emitidas y los reintegros de recursos a la cuenta bancaria de la Entidad. El saldo reflejado a 31 de diciembre 2024 es de **$ 7.499.252.964,** valor que es igual al valor total del Patrimonio de los estados financieros reflejados en el informe mensual de la Fiducia a diciembre 2024.

Durante la vigencia 2024 se generaron las operaciones de pagos, ingresos y gastos, de los siguientes conceptos: Rendimientos, Pago cuotas partes, Pago Sentencias, Comisiones, Custodia de títulos - gastos fideicomiso y giros a la Entidad.

Descripción	**Total 2024**
Rendimientos	814.843.320
Pagos Sentencias Judiciales	18.090.267
Pagos Cuotas Partes	34.450.972
Pagos Otros Gastos	450.145
Comisiones	32.152.954
Giros al SENA	5.939.308.610

A continuación, se detalla el acumulado de los valores girados a corte a diciembre 31 2024:

Concepto	**valor**
Rentabilidad del portafolio al 31 diciembre de 2020	31.616.169.747,13
Rentabilidad del portafolio 2021	- 1.801.142.411,52
Rentabilidad del portafolio 2022	- 556.369.701,00
Rentabilidad del portafolio 2023	6.093.778.337,00
Rentabilidad del portafolio al 31 diciembre de 2024	814.843.320,00
Giros realizados	-31.616.169.746,73
Saldo por girar	4.551.109.544,88

De acuerdo con el Otrosí No. 6 del 15 de septiembre de 2021 y con base en el acta de comité fiduciario No. 35 del 30 de noviembre de 2021, se aprobó realizar la transferencia al SENA por concepto de rendimientos hasta por un valor máximo de $31.616.169.747,73.

22.4. Beneficios posempleo - otros

DETALLE	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	SEGURO DE VIDA	BONIFICACIÒN PENSIONADO TO	50% SOBRE AHORRO FONDO NACIONAL VIVIENDA	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	**24.722.582.107**	**569.494.603**	**17.064.982.517**	**42.357.059.226**	
PLAN DE ACTIVOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,0**
Recursos entregados en administración				0	
Encargos fiduciarios				0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**24.722.582.107**	**569.494.603**	**17.064.982.517**	**42.357.059.226**	**0,0**

Cifras expresadas en pesos

➢ **2515-Otros beneficios posempleo:** Representa el valor estimado que el SENA debe pagar por el concepto de los beneficios por seguro de vida, bonificación para trabajador oficial pensionado y el 50% sobre el ahorro del fondo nacional de vivienda, los cuales fueron clasificados como otros beneficios posempleo.

La metodología utilizada para el cálculo de la estimación de estos beneficios fue análisis actuariales basados en el decreto 2973 de 2013 en el cual se indica constituir una reserva suficiente para respaldar las obligaciones futuras en que incurra la Entidad y se tuvo en cuenta en el manual de procedimientos de Salarios que indica la forma de liquidación de este tipo de beneficio.

Los parámetros técnicos adoptados son:

✓ Tabla de vida Probable: Sexo masculino y femenino establecidas en la resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
✓ Tablas de invalidez, se utilizan como tablas de invalidez para medir la probabilidad de invalidarse en un año determinado las tablas dispuestas por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia Resolución 0585 de 1994) En razón a que los beneficios están establecidos en función de los salarios de los trabajadores, se asume que los salarios crecen conforme crece la inflación con un puntaje adicional como fue informado por el área de salarios del SENA. Se asume que la inflación 2024, cerrará en 5,28%, para 2025 se asume que será del 3,5% y del año 2026 en adelante se asume que será del 3% anual.

✓ Tasa de descuento actuarial de beneficios. De acuerdo con la NIC 19, el tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones correspondientes a beneficios para los empleados debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En los países donde no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse

el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por las administraciones públicas. Se utilizará para los cálculos como factor de descuento la tasa emitida por el Banco de la República de Colombia para instrumentos de deuda pública (TES). Esta tasa es efectiva anual y para el presente informe es de 9.75% efectivo anual.

✓ Tablas de rotación laboral. Para efectos de establecer las probabilidades de permanecer laboralmente activo luego de n años de permanencia teniendo t años de vinculación a la fecha del presente informe, se adoptan las tablas de rotación dispuestas por el SENA. Esta tabla fue construida y diseñada a partir de información de retiros por año de antigüedad, con datos de todos los empleados que han ingresado, y se han retirado en los periodos comprendidos entre el año 2003 y 2017 y es de uso oficial del SENA.

✓ Edad máxima de retiro forzoso. En la Ley 1821 de 30 de diciembre de 2016, el artículo 1º indica: "*La edad máxima para el retiro del cargo de las personas que desempeñen funciones públicas será de setenta (70) años*". Una vez cumplidos, se causará el retiro inmediato.

Las tablas de rotación laboral por años de servicio - tabla de retiros empleada por el SENA, fue diseñada con base en la experiencia histórica de rotación de empleados durante los periodos comprendidos entre el año 2003 y 2017.

Las tablas de mortalidad RV 08- (Resolución 1555 2010 SFC), utilizadas en cálculo actuarial para definir las probabilidades de muerte para hombres y mujeres, según la edad:

Edad	Masculino	Femenino
25	0,000666	0,000373
30	0,000840	0,000471
35	0,001117	0,000627
40	0,001556	0,000873
45	0,002251	0,001263
50	0,003353	0,001880
55	0,005050	0,002833
60	0,007666	0,004299

Tabla de probabilidad de invalidez, corresponde a la tabla que contiene la probabilidad de quedar inválido a una edad determinada.

x	ix-Probabilidad de invalidez para hombres		y	iy- Probabilidad de invalidez mujeres
25	0,0003229		25	0,0001146
30	0,0005945		30	0,0004176
35	0,0011204		35	0,0008622
40	0,0022312		40	0,0015488
45	0,0041603		45	0,0028299
50	0,00775		50	0,0052247
55	0,0139313		55	0,0076218
60	0,0189652		60	0,0104817

Formulación Actuarial: Para cada uno de los beneficios contemplados en el plan para trabajadores públicos y oficiales se presenta la correspondiente formulación dependiendo de las condiciones que se estipulan para el otorgamiento del beneficio.

- **Seguro de vida**

Corresponde al reconocimiento en dinero que se paga a determinados familiares del empleado público o trabajador oficial del SENA fallecido, y que dependían económicamente de él.

Para los empleados públicos de tiempo completo este beneficio es equivalente a ocho (8) meses de sueldo, si es empleado público de tiempo parcial equivale al 50% de ocho (8) meses de sueldo, y para los trabajadores oficiales equivale a treinta y seis (36) meses de salario.

Este seguro de vida se rige por las normas que regulan este beneficio y son el Decreto N. 1014 de 1978: Artículo 48 y el Artículo 30 de la convención Colectiva de Trabajo vigente para trabajadores oficiales, y cuya distribución de este seguro se hará de acuerdo con los procedimientos y comprobaciones que se indican en el Código Sustantivo de Trabajo.

El reconocimiento del derecho al beneficio del seguro de vida será mediante resolución motivada, previa obtención del certificado de disponibilidad presupuestal.

Al cierre de la vigencia de 2024, se realiza la medición posterior de la proyección estimada del pago respectivo de este beneficio en los tiempos una vez se cumplan las condiciones de este.

La distribución de este seguro se hará de con los procedimientos y comprobaciones que se indican en el Código Sustantivo del Trabajo.

En el seguro de vida desarrollado, se tomaron en cuenta los siguientes supuestos actuariales y financieros para este beneficio:

CONCEPTO	IDENTIFICACION	VALORES
Porcentaje de incremento del beneficio	$\Delta\%$	6,88%
Porcentaje de descuento	$\%_{\iota}$	9,75%
Edad máxima de retiro	w	70 años

El valor del beneficio al igual que el valor de la reserva se calculan con los siguientes algoritmos:

En el evento que el cálculo se realice para un funcionario que tiene categoría de trabajador oficial caso de que el empleado sea de categoría trabajador oficial:

Beneficio = 36 * (Sueldo + Aux transporte + Aux Alimentación + Prima localización)
En el evento que el cálculo se realice para un funcionario que tiene categoría de empleado público:

$$\text{Beneficio} = 8 * \text{Sueldo}$$

Al aplicar la metodología descrita se determinó que el valor de la reserva descrita en el informe es de **$ 24.722.582.107**, valor que indica el monto a incluir dentro de un fondo de inversión que renta a la tasa TES descrita, suma que permitirá a la Entidad cumplir con sus obligaciones en caso de que se materialice la contingencia.

El resultado de la ganancia y/o pérdida actuarial a diciembre 31 2024 por valor de $8.134.656.181 presentando una variación del 25% con relación al saldo de la reserva de la vigencia anterior, debido al cambio de tasa TES y en las tasas de crecimiento, variación en la población.

- **Bonificación para trabajador oficial pensionado**

Es el reconocimiento en dinero que hace el SENA al trabajador oficial por una sola vez, cuando sale pensionado, este beneficio equivale a uno y medio (1.5) meses de salario mínimo legal vigente. La norma que regula este tipo de beneficio es la convención Colectiva de Trabajo vigente para trabajadores oficiales, artículo 110.

El reconocimiento y pago de esta bonificación podrá hacerse en la liquidación definitiva de salarios y prestaciones del trabajador oficial. Las Normas que regulan la bonificación por pensión del trabajador oficial Convención Colectiva de Trabajo vigente es el Artículo 110, para trabajadores oficiales.

Al cierre de la vigencia de 2024, se realiza la medición posterior de la estimación proyectada de la obligación la cual la Entidad debe realizar el respectivo pago en los tiempos en que se cumpla las condiciones por parte de aquellos funcionarios para ser otorgado este beneficio. Para el cálculo de la bonificación pensional, se tomaron en cuenta los siguientes supuestos actuariales y financieras:

CONCEPTO	IDENTIFICACION	VALORES
Porcentaje de incremento del SMMLV	$\Delta\%$	6,88%
Porcentaje de descuento	$\%_{0t}$	9,75%
Edad máxima de retiro obligatorio	w	70 años
Edad de pensión para hombres	$l(_x)$	62 años
Edad de pensión para mujeres	$l(y)$	57 años
Valor SMMLV para 2024		$ 1.300.000

Utilizando las fórmulas actuariales descritas se determinó que el valor de la reserva para este beneficio es de: **$569.494.603**. Esto indica que, si el valor ingresa a un fondo de inversión que rente a la tasa TES, cuando se presente la situación en que los funcionarios cumplan la edad de pensión, la Entidad contará con el dinero suficiente para cubrir el pago de todos los beneficios. Dentro de la formula se incluye que el funcionario debe sobrevivir tanto al deceso como al retiro anticipado, esto antes de cumplir la edad pensional correspondiente.

El resultado de la ganancia y/o pérdida actuarial a diciembre 31 2024 por valor de $67.424.415, presentando una variación del 89% con relación al saldo de la reserva de la vigencia anterior debido al cambio de tasa TES y tasas de crecimiento, cambio en la población beneficiaria de trabajadores oficiales.

- **50% Sobre el ahorro fondo nacional de vivienda**

Representa el valor del reconocimiento que el SENA hace en dinero a sus empleados públicos y trabajadores oficiales que se encuentran afiliados al fondo nacional de vivienda, los cuales realizan un ahorro mensual de su asignación salarial.

Este beneficio del 50% sobre el total del ahorro en el fondo nacional de vivienda se paga cuando el funcionario se retire del SENA y no continúe siendo funcionario activo, o cuando se pensione.

Al cierre de la vigencia de 2024, se realiza la medición posterior de la estimación proyectada de la obligación la cual la Entidad debe realizar el respectivo pago en los tiempos en que se cumpla las condiciones por parte de aquellos funcionarios para ser otorgado este beneficio.

Para el cálculo de la bonificación pensional, se tomaron en cuenta los siguientes supuestos actuariales y financieras:

CONCEPTO	IDENTIFICACION	VALORES
Porcentaje de incremento del SMMLV	$\Delta\%$	6,88%
Porcentaje de descuento TES	$\%_{01}$	9,75%
Edad máxima de retiro obligatorio	w	70 años
Edad de pensión para hombres	$l_{(x)}$	70años
Edad de pensión para mujeres	$l_{(y)}$	70 años
Tasa efectiva mensual de incremento de los salarios	$((1+\Delta\%)^{(1/12)})-1$	0,5489%
Tasa efectiva mensual de descuento de los TES	$((1+\%_{01})^{(1/12)})-1$	0,7783%

Como resultados de la anualidad descrita en el desarrollo de la presente medición, bajo los mismos supuestos de edad máxima de retiro y tasa TES, se obtuvo como valor de la reserva a diciembre 2024 únicamente para el beneficio otorgado por la Entidad del 50% del ahorro futuro por **$17.064.982.517**.

El resultado de la ganancia y/o pérdida actuarial a diciembre 31 2024 por valor de $57.221.939.326, presentando una variación del 77% con relación al saldo de la reserva de la vigencia anterior, obedece a cambios en las tasas de TES y la tasa de crecimiento, además del cambio en los porcentajes de ahorro, cambios en la población beneficiaria de este beneficio.

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**976.447.846.115**	**976.447.846.115**	**525.042.635.183**	**525.042.635.183**	**451.405.210.932**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	976.447.846.115	976.447.846.115	525.042.635.183	525.042.635.183	451.405.210.932

Cifras expresadas en pesos

Representa el valor presente estimado de las obligaciones contingentes derivadas de litigios civiles, administrativos, laborales, otros litigios, correspondientes a las demandas en contra del SENA y donde la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso es probable. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del estado del proceso en el Informe Mensual de Defensa Judicial consolidado a nivel nacional el cual es entregado por la Dirección Jurídica – Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contabilidad.

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			**525.042.635.183**	**350.353.800.951**	**108.962.199.965**	**0**	**7.910.789.985**	**0**	**976.447.846.115**
Civiles			**6.494.291.208**	**0**	**1.170.023.706**	**0**	**0**	**0**	**7.664.314.914**
Nacionales	PN	8	6.085.516.622	0	663.087.104	0	0	0	6.748.603.726
Nacionales	PJ	8	408.774.586	0	506.936.601	0	0	0	915.711.188
Administrativas			**510.707.904.057**	**350.104.205.551**	**107.792.176.260**	**0**	**7.352.304.902**	**0**	**961.251.980.965**
Nacionales	PN	1805	422.257.815.278	348.793.979.324	0	0	7.352.304.902	0	763.699.489.700
Nacionales	PJ	200	88.450.088.779	1.310.226.227	107.792.176.260	0	0	0	197.552.491.266
Laborales			**7.840.439.917**	**249.595.401**	**0**	**0**	**558.485.082**	**0**	**7.531.550.236**
Nacionales	PN	62	7.788.226.895	249.595.401	0	0	512.582.736	0	7.525.239.559
Nacionales	PJ	1	52.213.023	0	0	0	45.902.346	0	6.310.677

Cifras expresadas en pesos

➢ **2701- Litigios y demandas:** Se refleja el reconocimiento contable de la provisión de 1.983 procesos judiciales en contra del SENA cuantificados, el registro se realiza por el por el valor presente total de la pretensión de la demanda, cuando el resultado de la valoración del riesgo de pérdida del proceso se reconoce como una obligación PROBABLE, es decir el resultado de la valoración de riesgo de pérdida es mayor al 50.00%, reconociéndose como una probabilidad ALTA, conforme a lo establecido en la Resolución 01-02814 de 2023 *"por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA".*

El SENA cuenta con la herramienta establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para determinar el cálculo del valor de la obligación contingente de cada uno de los procesos judiciales en Contra de la Entidad, la cual es actualizada de forma mensual en las tasas del factor de indexación y la tasa de descuento por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el SENA realiza el reconocimiento de la actualización de la información de la obligación contingente y de los pasivos contingentes correspondientes a los procesos judiciales de la Entidad, de acuerdo a los resultados obtenidos en la herramienta eKOGUI los cuales son reflejados en el Informe Mensual de Defensa Judicial.

El registro contable de todos los procesos judiciales de la Entidad a nivel nacional se realiza de forma centralizada desde la Dirección General en cada una de las PCI (Posición catálogo Institucional) de las regionales, teniendo en cuenta la condición del proceso, jurisdicción procesal, utilizando cada NIT Genérico por Jurisdicción creado para este proceso (Administrativo, Civil, Penal, Laboral, Otros) conforme a la información reflejada en el Informe Mensual de Defensa Judicial consolidado a nivel nacional siendo entregado por la Dirección Jurídica – Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contabilidad, en el cual con corte al mes de Diciembre del 2024 refleja un total 2.084 procesos judiciales con una calificación de nivel de riesgo de pérdida del proceso ALTA, de los cuales 60 procesos se excluyen de la aplicación de la metodología por el tipo de acción del proceso, 41 procesos judiciales sin valor económico inicial y 1983 procesos judiciales cuantificados y reconocidos con provisión contable.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**17.922.467.877**	**17.922.467.877**	**17.824.893.039**	**17.824.893.039**	**97.574.838,00**
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	17.922.467.877	17.922.467.877	17.824.893.039	17.824.893.039	97.574.838,00

El saldo presentado en la cuenta, 2990 Otros pasivos diferidos, se contiene en el auxiliar 299002001 Ingreso diferido por transferencias condicionadas y se debe a los bienes inmuebles recibidos en calidad de donación y los cuales presentan condiciones para su uso, estos son:

INMUEBLE	REGIONAL	CIUDAD / MUNICIPIO	ESTADO DE TENENCIA	TERRENO	EDIFICACIÓN	VALOR EN LIBROS
CALLE 19 # 13-37D	ANTIOQUIA	LA CEJA	PROPIO	9.605.340.000	1.638.415.600	11.145.052.438
CALLE 6 # 23-94 LOTE 1A	CAUCA	POPAYÁN	PROPIO	2.187.893.448	1.558.434.577	3.522.409.588
LOTE - C LOS LAURELES VDA BUENAVISTA PLAZA DE FERIAS	CASANARE	MONTERREY	PROPIO	2.025.386.683	454.193.916	2.395.435.569
LOTE DE TERRENO MONSERRATE VDA LA MESA	HUILA	PAICOL	PROPIO	300.262.500	54.966.315	352.345.801
LOTE SENA VEREDA BETANIA PENSILVANIA	CALDAS	PENSILVANIA	PROPIO	97.574.838	-	97.574.838

Cifras expresadas en pesos

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	**Db**	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**38.996.483.848**	**55.569.105.059**	**-16.572.621.211**
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	38.970.112.920	55.496.514.195	-16.526.401.275
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	26.370.928	72.590.864	-46.219.936

Cifras expresadas en pesos

Representa los activos de naturaleza posible cuando es posible realizar una medición, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso, por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

25.1.1. Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**38.996.483.848**	**108**
8.1.20	**Db**	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**38.970.112.920**	**107**
8.1.20.01	Db	Civiles	10.617.098.258	52
8.1.20.02	Db	Laborales	18.888.491.026	20
8.1.20.04	Db	Administrativas	9.464.523.636	35
8.1.20.05	Db	Fiscales		
8.1.90	**Db**	**Otros activos contingentes**	**26.370.927,9**	**1**
8.1.90.14	Db	Otros activos contingentes	26.370.927,9	1
		Otros activos contingentes	26.370.927,9	1

Cifras expresadas en pesos

➢ **8120 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:** Representa el valor presente total de la pretensión de la demandade los procesos judiciales cuantificados que se encuentran a favor del SENA.

El registro contable de los procesos judiciales se realiza de forma centralizada desde la Dirección General en cada una de las PCI (Posición catálogo Institucional) de las Regionales, teniendo en cuenta la condición del proceso, jurisdicción procesal, utilizando cada NIT Genérico por Jurisdicción creado para este proceso (Administrativo, Civil, Penal, Laboral, Otros) conforme a la información reflejada en el Informe Mensual de Defensa Judicial consolidado a nivel nacional siendo entregado por la Dirección Jurídica – Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contabilidad, en el cual con corte al mes de Diciembre del 2024 refleja un total de 3 procesos judiciales sin cuantía y un total de 104 procesos judiciales cuantificados, para un total de 107 procesos judiciales a favor de la Entidad.

➢ **819090 - Otros activos contingentes**, el saldo se encuentra conformado por un total de 19 terceros personas naturales por valor de $26.370.928 que corresponden a cuentas por cobrar, las cuales se encuentran en procesos de verificación por parte de las Regionales y Centros de Formación si representa un derecho para la Entidad, si son derechos de los cuales no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva o si son derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro y del cual la Entidad deberá continuar con la depuración de la cuenta en forma articulada con Regionales y centros de formación.

La variación reflejada con respecto al año anterior obedece a la depuración realizada juntamente con las Regionales Valle y Meta.

Lo anterior, atendiendo lo expuesto en la resolución 193 del 5 de mayo de 2016 *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"* en el numeral ***3.2.15*** *Depuración contable permanente y sostenible.*

25.2. Pasivos Contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**281.589.092.314**	**375.361.763.402**	**-93.772.671.088**
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	281.589.092.314	375.361.763.402	-93.772.671.088

Cifras expresadas en pesos

Representa las obligaciones posibles cuando es factible realizar una medición, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

25.2.1. Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	**PASIVOS CONTINGENTES**	**281.589.092.314**	**494**
9.1.20	**Db**	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**281.589.092.314**	**494**
9.1.20.01	Db	Civiles	32.083.705	9
9.1.20.02	Db	Laborales	11.955.270.661	23
9.1.20.04	Db	Administrativos	269.601.737.949	462

Cifras expresadas en pesos

➢ **9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:** Se refleja el reconocimiento contable de 452 procesos judiciales en contra del SENA cuantificados, el registro contable de los pasivos contingentes se realiza por el por el valor presente total de la pretensión de la Demanda y teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso de acuerdo con la Resolución 01-02814 de 2023, así:

✓ Cuando la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso es MEDIA, es decir superior al 25.00% e inferior o igual al 50.00% se reconoce como una obligación POSIBLE.

- ✓ Cuando la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso es BAJA, es decir mayor al 10.00% e inferior o igual al 25.00%, se reconoce como una obligación POSIBLE.

El registro contable de los procesos judiciales se realiza de forma centralizada desde la Dirección General en cada una de las PCI (Posición catálogo Institucional) de las Regionales, teniendo en cuenta la condición del proceso, jurisdicción procesal, utilizando cada NIT Genérico por Jurisdicción creado para este proceso (Administrativo, Civil, Penal, Laboral, Otros) conforme a la información reflejada en el Informe Mensual de Defensa Judicial consolidado a nivel nacional siendo entregado por la Dirección Jurídica – Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contabilidad, en el cual con corte al mes de Diciembre del 2024 refleja un total de 42 procesos judiciales sin cuantía en obligación contingente para un total de 452 procesos judiciales en contra de la Entidad con un riesgo de pérdida del proceso POSIBLE.

En aplicación a la Resolución 01-02814 de 2023 *"Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA"*.

En el Informe Mensual de Defensa Judicial de diciembre 2024 se refleja la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso REMOTA, es decir menor o igual al 10.00%, reconociéndose como una obligación REMOTA, razón por la cual no se registran en las cuentas de pasivos contingentes ni como provisión contable representado en 222 procesos judiciales en contra del SENA cuantificados por el valor de **$ 78.486.657.918** y en 30 procesos sin cuantificar, para un total de 252 procesos con un riesgo de pérdida REMOTO.

Por lo anterior se relaciona a continuación los procesos judiciales con calificación REMOTA no reconocidos contablemente:

REGIONAL	ADMINISTRATIVA	CIVIL	LABORAL	TOTAL
Amazonas	228.076.040	0	0	228.076.040
Antioquia	10.786.447.325	101.312.629	0	10.887.759.954
Arauca	126.674.237	0	0	126.674.237
Atlántico	442.000.532	33.002.572	9.245.203	484.248.307
Bolívar	6.575.668.912	0	0	6.575.668.912
Boyacá	247.952.742	0	0	247.952.742
Caquetá	3.236.124.144	0	0	3.236.124.144
Casanare	121.163.907	0	0	121.163.907
Cesar	123.376.839	0	0	123.376.839

Choco	827.127.885	0	0	827.127.885
Cundinamarca	354.462.980	0	0	354.462.980
Dirección General	34.712.487.552	0	43.065.540	34.755.553.092
Distrito	11.119.288.456	1.952.859.877	23.468.568	13.095.616.900
Guajira	9.742.763	0	0	9.742.763
Huila	36.521.291	0	134.496.696	171.017.987
Magdalena	1.701.465.842	0	0	1.701.465.842
Meta	585.836.178	0	0	585.836.178
Norte De Santander	97.014.051	0	0	97.014.051
Putumayo	0	0	139.248.425	139.248.425
Quindío	78.722.928	0	25.640.279	104.363.207
Risaralda	3.539.553.079	0	238.353.510	3.777.906.589
San Andrés	71.207.014	0	0	71.207.014
Santander	65.996.531	0	0	65.996.531
Sucre	5.785.927	0	0	5.785.927
Valle	693.267.464	0	0	693.267.464
TOTALES	**75.785.964.620**	**2.087.175.077**	**613.518.221**	**78.486.657.918**

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**-0**	**0**	**-0**
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	38.996.483.848	55.569.105.059	-16.572.621.211
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	711.079.027.947	502.206.918.122	208.872.109.826
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia	1.556.000	1.556.000	0
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	10.696.934.025	11.914.836.305	-1.217.902.280
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	6.342.252.959	6.342.252.959	0
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	19.633.692.242	18.302.825.731	1.330.866.511
8.3.74	Db	Bienes almacenados para consumo	71.567.236.133	0	71.567.236.133
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	602.837.356.589	465.645.447.127	137.191.909.462
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-750.075.511.795	-557.776.023.181	-192.299.488.614

8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-38.996.483.848	-55.569.105.059	16.572.621.211
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-711.079.027.947	-502.206.918.122	-208.872.109.826

Cifras expresadas en pesos

➢ **8315-Bienes y derechos retirados:** Se compone del valor de los bienes en bodega de bienes inservibles, los cuales dejaron de prestar un servicio para la Entidad y ya no son considerados como activo, estos se encuentran a la espera de su disposición final por parte de la regional o centro de formación.

➢ **8361-Responsabilidades en proceso:** Se compone por los procesos de cuentas de responsabilidad, adelantados en la Dirección General, Regionales y centros de formación profesional, producto de las bajas de bienes que se encontraban a cargo de los diferentes cuentadantes y que sufrieron algún daño, perdida o hurto.

➢ **8374 – Bienes almacenados para consumo:** Se dio aplicación a 31 de diciembre de 2024 de la RESOLUCIÓN No. 444 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024 cancelación saldos en la cuenta contable 1514 y reconocimiento en la cuenta contable 8374 Bienes almacenados para consumo.

➢ **8390-Otras cuentas deudoras de control:** La variación se ve reflejada especialmente en el auxiliar 839090003 Bienes muebles la cual incrementó en $12.488.472.749, debido al reconocimiento con corte a diciembre de 2024 de los bienes muebles en control administrativo, los cuales no cumplen con las condiciones para reconocerse como activo.

Descripción	Saldo Final
Depósitos Judiciales en contra de la Entidad	5.035.547.117
Cuentas de cobro de Cuotas Partes Pensionales	808.099.477
Intereses pendientes de cuentas por cobrar misional	152.585.377.295
Liquidaciones correspondientes a Fiscalización	178.850.583.674
Total de la cuenta	**337.279.607.563**

26.2. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	281.589.092.314	375.361.763.402	-93.772.671.088

9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**102.509.183.168**	**64.466.083.022**	**38.043.100.146**
9.3.55	Cr	Ejecución de proyectos de inversión	568.446	568.446	0
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	102.508.614.722	64.465.514.576	38.043.100.146
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**-384.098.275.483**	**-439.827.846.424**	**55.729.570.941**
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-281.589.092.314	-375.361.763.402	93.772.671.088
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-102.509.183.168	-64.466.083.022	-38.043.100.146

Cifras expresadas en pesos

➢ **939090- Otras cuentas acreedoras de control:** Al corte 31 de diciembre 2024, esta cuenta presenta una disminución en comparación con el saldo del periodo 2023, debido a la devolución de los bienes en comodato o arrendamiento, de los cuales la Entidad ya no tiene el control, esto principalmente los pertenecientes al contrato 1014 de 2014.

➢ **991590- Convenios:** Con corte al 31 de diciembre 2024, se encuentra distribuido en las siguientes Regionales:

REGIONAL	SALDOS CUENTAS DE ORDEN			
	dic-24	dic-23	VARIACIONES	
			Valor	%
DIRECCION GENERAL	54.407.107.044	1.952.053.356	52.455.053.688	2687%
FONDO EMPRENDER	26.195.137.016	38.720.339.891	- 12.525.202.876	-32%
Totales	**80.602.244.060**	**40.672.393.247**	**39.929.850.812**	98,2%

Cifras expresadas en pesos

La cuenta de orden refleja un aumento significativo del 2.687% en la cuenta de Convenios, por valor de $52.455.053.688, generado por la suscripción de nuevos convenios de la Dirección General pendientes por desembolsar, y una disminución del 32% correspondiente a la amortización de las adhesiones de los contratos interadministrativos del Fondo Emprender.

NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**5.208.674.241.577**	**5.092.477.666.926**	**116.196.574.650**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	2.108.202.860.937	1.959.665.860.937	148.537.000.000

3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	3.240.330.645.062	3.191.455.041.244	48.875.603.819
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	0	124.162.540.175	-124.162.540.175
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-139.859.264.423	-182.805.775.430	42.946.511.007

Cifras expresadas en pesos

➢ **3105 - Capital Fiscal:** De acuerdo con el Documento CONPES 4110 que determina la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2022, se pone en manifiesto que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se exceptúa de la distribución de excedentes financieros a los establecimientos públicos que administran contribuciones parafiscales (parágrafo 1 del artículo 16 del EOP).

Por lo anterior la Entidad dispuso de sus excedentes de la siguiente manera:

FIC	52.797.381.000
SENA FNV	235.977.000.000 38.518.218.500
FE	66.431.012.000
PENSIONES	55.022.645.000
TOTAL	**448.746.256.500**

➢ **3109 – Resultados de ejercicios anteriores:** Durante la vigencia 2024, la Entidad efectúo registros contables objeto de ajustes de ejercicios anteriores por los siguientes conceptos:

En cuentas por cobrar, por el registro de ajustes de excedentes médicos, depuración de cartera misional causaciones (creación de cartera nueva), recaudo (amortización de pagos)

En Préstamos por cobrar, Por ajustes de Préstamos de Calamidad doméstica en donde se generan saldos a favor de terceros y se reversa la aplicación de medición Inicial practicada en la Vigencia 2022.

En fondo de vivienda, Por el ajuste en el registro contable del deterioro acumulado y previamente reconocido en la vigencia 2023 que afecta el resultado del periodo por cálculo de las perdidas crediticias esperadas de los créditos hipotecarios correspondientes a los exfuncionarios que presentaron cuotas en mora; de acuerdo con el análisis realizado se identifica la recuperación de cartera y normalización de pagos durante la vigencia actual y adicionalmente se identifica que la información registrada en la cuenta presentaba un mayor valor del deterioro aplicado en la vigencia anterior, por lo cual es necesario ajustar teniendo en cuenta que no se supera el deterioro previamente reconocido ni se excede el costo amortizado que se había determinado

En Convenios, Se afecta cuenta de corrección de ejercicios anteriores de los convenios: Meltec No.019-2021 y Fiducoldex No.011-2023 por cuanto en el año 2023 se afectó las cuentas del gasto sin tener en cuenta que el 100% de amortización se verá reflejado cuando se ejecuten las actividades.

En bienes inmuebles, por ajustes en la depreciación, reconocimientos del valor de inmuebles recibidos en comodato, registro de inmuebles recibidos en donaciones en vigencias anteriores y activación a bienes inmuebles por adecuaciones.

En bienes muebles, por depuración de los saldos por entradas de almacén, ajuste en registro de la depreciación.

Rendimientos financieros, reclasificación de rendimientos financieros de Cuenta Única Nacional CUN

➢ **315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo:** Representa los cambios en el valor presente del pasivo por beneficios posempleo que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales. Las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo corresponden a aquellas, realizadas o no realizadas, que generan los activos del plan durante el periodo (tales como intereses, dividendos, arrendamientos y ganancias o pérdidas por la venta o medición de los activos), menos los costos de gestión del plan de activos y los impuestos que se generen con cargo a estos recursos.

Para el cierre de la vigencia 2024 se refleja el valor de las pérdidas o ganancias del cálculo actuarial correspondientes a los resultados obtenidos en la medición posterior de los beneficios a empleados-posempleo como son: seguros de vida, bonificación trabajador oficial pensionado, 50% ahorro fondo de vivienda. Así mismo se refleja las variaciones actuariales de la actualización financiera actuarial de pensiones a diciembre 2024.

➢ **315102 – Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo:** Se refleja la aplicación de la Resolución 320 del 19 de octubre del 2020. *"Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo"...*

2.3. Actualización del plan de activos La actualización del plan de activos para beneficios posempleo relacionados con pensiones implica el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de este, las cuales corresponden a las ganancias o pérdidas realizadas o no

realizadas que los activos del plan de activos generen (tales como Intereses, dividendos, arrendamientos y ganancias o pérdidas por la venta o medición de los activos), menos los costos de gestión del plan de activos y los impuestos que se generen con cargo a estos recursos.

Las ganancias o pérdidas del plan de activos se registrarán debitando o acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO y debitando o acreditando la subcuenta 315102-Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo de la cuenta 3151-GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, según corresponda…

En cumplimiento a lo anterior se realizó el reconocimiento contable de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración a la Cuenta Única Nacional – CUN, correspondiente al Fondo de Pensiones de la vigencia 2024 por **$94.007.268.000** y por las operaciones originadas del encargo fiduciario en la Fiducia Bancolombia correspondiente a los recursos destinados al fondo de pensiones correspondiente a los conceptos de rendimientos, comisiones, gastos por custodia de títulos y devolución de rendimientos a las cuentas bancarias del SENA. Durante el año 2024 la Fiduciaria Bancolombia reintegro recursos al SENA el valor de **$5.939.308.610.**

NOTA 28. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**5.222.309.964.512**	**4.652.092.238.661**	**570.217.725.851**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	2.185.425.780.602	1.984.128.801.894	201.296.978.707
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	35.802.995.198	15.462.159.191	20.340.836.008
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	2.675.650.518.059	2.278.901.280.664	396.749.237.395
4.8	Cr	Otros ingresos	325.430.670.653	373.599.996.912	-48.169.326.259

Cifras expresadas en pesos

Representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de entradas o incrementos de los activos, así como las disminuciones en los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**4.896.879.293.859**	**4.278.492.241.749**	**618.387.052.109**
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**2.185.425.780.602**	**1.984.128.801.894**	**201.296.978.707**
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	485.975.379.443	421.994.806.844	63.980.572.599
4.1.14	Cr	Aportes sobre la nómina	1.699.895.225.716	1.562.991.011.089	136.904.214.627
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-444.824.558	-857.016.039	412.191.481
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**35.802.995.198**	**15.462.159.191**	**20.340.836.008**
4.4.28	Cr	Otras transferencias	35.802.995.198	15.462.159.191	20.340.836.008
4.7	**Cr**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**2.675.650.518.059**	**2.278.901.280.664**	**396.749.237.395**
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	2.653.339.203.334	2.260.828.835.062	392.510.368.271
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	22.311.314.725	18.072.445.602	4.238.869.123

Cifras expresadas en pesos

➢ **4428 – Otras Transferencias:** El saldo a 31 de diciembre del 2024, es de $35.802.995.198, los cuales corresponden a las donaciones de bienes muebles e inmuebles recibidos de Entidades de gobierno, empresas públicas y terceros privados, las cuales fueron recibidas durante la vigencia 2024.

➢ **472201- Cruce de cuentas:** El saldo de esta cuenta refleja el cruce de cuentas que cancela el pasivo generado, por concepto de las retenciones realizadas por parte del SENA como agente retenedor, a título de renta, a título del impuesto sobre las ventas, a título de estampilla Pro- Universidad Nacional y a título de contribución de obra pública, originadas en el registro de las obligaciones contraídas con los diferentes proveedores y contratistas, por la adquisición de bienes y servicios realizada por parte del SENA, correspondientes a recursos nación. Este pasivo originado por concepto de tales deducciones es disminuido a través del proceso de compensación, a favor de la DIAN y del Ministerio de Educación, sin que exista transferencias de recursos o flujo de efectivo, generando como resultado la cifra reconocida en esta cuenta, afectada de forma automática y transaccionalmente en cada proceso de compensación realizado para la presentación de la declaración retención en la fuente a favor de la DIAN de forma mensual, a favor del Ministerio de Educación los primeros 10 días siguientes al cierre de cada semestre, en lo que corresponde a la estampilla pro-Universidad Nacional y a favor del Ministerio del Interior los primeros 10 días siguientes al cierre del mes en lo que respecta a contribución de obra pública.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**	**325.430.670.653**	**373.599.996.912**	**-48.169.326.259**
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**325.430.670.653**	**373.599.996.912**	**-48.169.326.259**
4.8.02	Cr	Financieros	217.804.155.695	223.722.451.199	-5.918.295.504
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	43.175		43.175
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	18.519.604.500	80.123.164.707	-61.603.560.207
4.8.30	Cr	Reversión del deterioro del valor	13.821.303.882	15.596.961.133	-1.775.657.250
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	75.285.563.400	54.157.419.874	21.128.143.527

Cifras expresadas en pesos

➢ **480821 – Rendimiento efectivo:** Comprende el reconocimiento de los rendimientos efectivos de los préstamos por cobrar cuyo valor se obtiene de multiplicar el valor bruto del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva. El rendimiento efectivo se reconoce como un mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso en el resultado del periodo. El saldo al cierre de la vigencia es de $11.257.649.907.

➢ **480832 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración:** Se reflejan los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración de los diferentes fondos del SENA, (Vivienda, FIC, Emprender y SENA) que se encuentran en la Cuenta Única Nacional – CUN, que para la vigencia 2024 fue por valor $ 164.137.248.589. Como se detalla a continuación:

RENDIMIENTOS A DICIEMBRE 2024	
FONDOS	**VALOR**
VIVIENDA	35.060.386.000
EMPRENDER	30.212.624.000
SENA	80.508.667.589
FIC	18.355.571.000
TOTAL	**164.137.248.589**

➢ **483101 – Litigios y demandas:** Corresponde al reconocimiento de la reversión de la provisión de los procesos judiciales en contra de la Entidad cuando este supera el valor del gasto reconocido en el momento en el que se presentan las variaciones de la actualización financiera al valor presente total de la pretensión de la demanda, de acuerdo con el Informe Mensual de Defensa Judicial el cual refleja la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, conforme a la Resolución 01-02814 de 2023, y teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 29. GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**5.573.660.087.082**	**4.527.929.698.486**	**1.045.730.388.597**
5.1	Db	De administración y operación	4.708.429.147.935	4.059.558.992.125	648.870.155.810
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	506.274.725.963	229.115.256.424	277.159.469.539
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	9.277.491.259	17.543.850.726	-8.266.359.466
5.8	Db	Otros gastos	349.678.721.925	221.711.599.212	127.967.122.713

Cifras expresadas en pesos

➢ **510813 - Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado:** El saldo de esta subcuenta corresponde al registro del cálculo de la medición inicial o subvención de préstamos por cobrar que se conceden a funcionarios o préstamos a terceros distintos de otras Entidades de gobierno en los cuales, la tasa de interés pactada es inferior a la tasa de interés del mercado y se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para préstamos con condiciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un gasto por subvención y con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2024 el saldo de esta cuenta asciende a $14.759.523.546,94; su incremento obedece a que la tasa otorgada por el SENA es notoriamente baja con respecto a las tasas actuales del mercado por lo cual el valor de la subvención de los créditos desembolsados es superior a la de vigencias anteriores.

➢ **511140 - Contratos de administración:** Representa las amortizaciones de convenios y contrato interadministrativos, al 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de $223.783.996.687.

➢ **511166 - Costas procesales:** Corresponde al reconocimiento de las costas procesales originadas en el cumplimiento de los fallos de las sentencias de los procesos judiciales en contra de la Entidad.

➢ **534901 - Préstamos concedidos:** El saldo representa el ajuste en el aumento del cálculo del deterioro que es el valor estimado de la posible pérdida que se origina en los préstamos de vivienda cuando el valor en libros del préstamo por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, con corte al 31 de diciembre de 2024 la cuenta presenta un saldo de $407.714.697.

➢ **5360 - Depreciación de propiedades, planta y equipo:** Para la vigencia 2024, se reconocieron cargos por depreciación de las propiedades, planta y equipo que incluyen los bienes muebles y las edificaciones de los bienes inmuebles por valor de $147.112.231.777, es de resaltar que el mayor impacto de estas corresponde a los bienes muebles de la Entidad, con una participación del 84%, lo anterior de acuerdo con la información y cálculos reportados por las áreas de gestión de la Dirección General.

➢ **5366 - Amortización de activos intangibles:** Corresponde a los cargos por depreciación causados durante la vigencia de los 39 activos intangibles de acuerdo con la información y cálculos reportados por el grupo de gestión de inmuebles e intangibles de la Dirección General.

➢ **5368 - Provisión de litigios y demandas:** Representa los valores correspondientes al reconocimiento de la obligación contingente de los procesos judiciales en contra de la Entidad de acuerdo a la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso cuando es PROBABLE, es decir, si el resultado de la valoración es mayor al 50.00%, reconociéndose con una probabilidad ALTA, de acuerdo a la aplicación de la Resolución 01-02814 de 2023 "*Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA*".

➢ **5373 - Provisiones diversas:** Representa los valores correspondientes al reconocimiento de la obligación contingente de las conciliaciones extrajudiciales en contra de la Entidad de acuerdo a la probabilidad del riesgo de pérdida del proceso cuando es PROBABLE, es decir, si el resultado de la valoración es mayor al 50.00%, reconociéndose con una probabilidad ALTA, de acuerdo a la aplicación de la Resolución 01-02814 de 2023 "*Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA".*

29.1. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**349.678.721.925**	**221.711.599.212**	**127.967.122.714**
5.8.02	**Db**	**COMISIONES**	**5.449.785.114**	**7.839.557.380**	**-2.389.772.266**
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	5.449.785.114	7.839.557.380	-2.389.772.266
5.8.03	**Db**	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**3.682.305**	**0**	**3.682.305**

5.8.03.02	Db	Cuentas por cobrar	3.682.305	0	3.682.305
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**206.932.516.250**	**179.186.962.732**	**27.745.553.518**
5.8.04.01	Db	Actualización financiera de provisiones	198.714.522.725	157.336.044.433	41.378.478.292
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	6.790.525.818	20.509.171.354	-13.718.645.537
5.8.04.47	Db	Intereses sobre créditos judiciales	1.427.467.707	1.341.746.944	85.720.763
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**123.912.598.253**	**22.960.030.945**	**100.952.567.308**
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	900	0	900
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	2.514.415.087	3.318.272.619	-803.857.532
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	6.037.302.504	18.812.709.635	-12.775.407.131
5.8.90.40	Db	Pérdida por la liquidación final de beneficios a los empleados	114.786.351.168		114.786.351.168
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	574.528.594	829.048.692	-254.520.098
5.8.93	**Db**	**DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES**	**13.380.140.004**	**11.725.048.155**	**1.655.091.849**
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	668.546.941	1.505.970.875	-837.423.934
5.8.93.03	Db	Aportes y cotizaciones	12.711.593.063	10.219.077.280	2.492.515.783

Cifras expresadas en pesos

➢ **580401 - Actualización financiera de provisiones:** Corresponde al reconocimiento de las variaciones de la actualización financiera al valor presente total de la pretensión de la demanda, de acuerdo con el Informe Mensual de Defensa Judicial el cual refleja la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, que se adelanten en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, conforme a la Resolución 01-02814 de 2023, y teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

➢ **580447 - Intereses de sentencias:** Corresponde al reconocimiento de los intereses originadas en el cumplimiento de los fallos de las sentencias de los procesos judiciales en contra de la Entidad.

589090001 - Otros gastos diversos: El saldo de esta cuenta representa el registro del 12% del ahorro voluntario de funcionarios Fondo Nacional de Vivienda y está representado por los intereses pagados por parte del Sena a los funcionarios en el momento en que se retira del fondo y se le devuelve el total de los ahorros. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es de $573.164.469.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS - N/A

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN - N/A

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN- N/A

NOTA 33. ADMÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES- N/A

NOTA 34. VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA - N/A

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS - N/A

Las notas que no son aplicables para la Entidad correspondiente a los numerales 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, identificadas como "*NO APLICA*", las cuales son necesario relacionar de forma completa con el fin de mantener la estructura propuesta con la numeración y denominación específica de cada una de ellas, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No. 038 del 13 febrero del 2024.

Firmado digitalmente por JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
C.C. 19.455.957
DIRECTOR GENERAL

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
C.C. 26.428.956
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

CARLOS ALBERTO PACHECO C.
C.C. 85.463.930
CONTADOR GENERAL - T.P. 122729 – T

Elaboró. Carlos Hernán Agualimpia Guerrero
Revisó: Carlos Alberto Pacheco Cervantes, Contador General
Vo. Bo.: Adriana Milena Gasca Cardoso, Directora Administrativa y Financiera (E)
Aprobó: Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Director General